

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA



**FORMAS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DEL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y NIVELES DE
PARTICIPACIÓN EN LA GOVERNABILIDAD DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO – JULI 2019**

TESIS

PRESENTADA POR:

Bach. JUAN CARLOS CALDERON CHIPANA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA

PUNO – PERÚ

2019

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA

FORMAS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO Y NIVELES DE PARTICIPACIÓN EN LA
GOBERNABILIDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO
-JULI 2019

TESIS PRESENTADA POR:

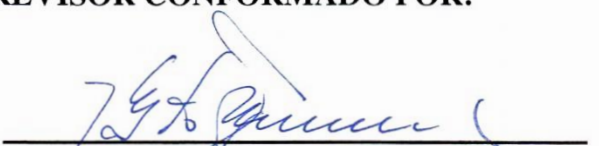
Bach. JUAN CARLOS CALDERON CHIPANA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA

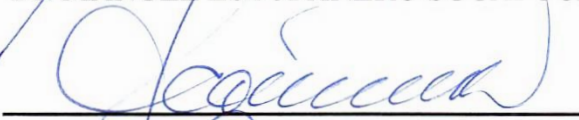


APROBADA POR EL JURADO REVISOR CONFORMADO POR:

PRESIDENTE:


Dr. MANUEL ESTOFANERO SUCAPUCA

PRIMER MIEMBRO:


Mg. LEÓN ISAAC QUISPE HUARANCA

SEGUNDO MIEMBRO:


Lic. TANIA PAOLA TORRES GONZALES

DIRECTOR / ASESOR:


Dr. FELIPE SÚPO CONDORI

Área : Gobernabilidad Ciudadanía y Desarrollo Social.

Tema : Formas y Niveles de Participación en la Gobernabilidad.

Fecha de sustentación: 16 de octubre del 2019

DEDICATORIA

*Especialmente a mi padre: **Alfredo** por apoyarme incondicionalmente a lo largo de mi vida y sobre todo en la formación de mi carrera universitaria, siendo mi motivación para salir adelante y estar presente siempre en el cumplimiento de mis metas y objetivos.*

*De la misma manera: a **Juan y Faustina** que estuvieron siempre presentes en los momentos más difíciles de mi largo caminar y fueron parte de este logro personal y profesional. Pero sobre todo por el amor y cariño que siempre me han demostrado.*

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Nacional del Altiplano, en especial a mi querida Escuela Profesional de Sociología, y a los docentes por la contribución profesional, ética y moral.

Al director/ asesor: D. Sc. Felipe Supo Condorí, por su asesoramiento y apoyo desinteresado, en la investigación desarrollada.

A la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli, por la accesibilidad inmediata de la información requerida y permitir cumplir con este proyecto de investigación, en especial al gerente de planificación y presupuesto.

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE DE FIGURAS

ÍNDICE DE TABLAS

ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

RESUMEN 15

ABSTRACT..... 16

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1.El problema de la Investigación..... 20

1.2.Antecedentes de la Investigación..... 27

1.2.1.A nivel internacional 27

1.2.2.A nivel nacional..... 38

1.2.3.A nivel local 42

1.3.Formulación del Problema..... 45

1.4.Importancia y Utilidad del Estudio 46

1.5.Objetivos de la Investigación..... 47

1.5.1.Objetivo General 47

1.5.2.Objetivos Específicos 47

1.6.Caracterización del Área de Investigación 47

1.6.1.Población 47

1.6.2.Actividad económica..... 48

1.6.3.Ubicación geográfica..... 50

1.6.4.Limites..... 51

1.6.5.Clima 51

1.6.6.Idioma..... 51

1.6.7.Antecedentes históricos	51
1.6.8.Barrios y urbanizaciones del Distrito de Juli.....	52
1.6.9.Ámbito de estudio	55

CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1.Marco Teórico.....	57
2.1.1.Formas de participación ciudadana	57
2.1.1.1.Participación democrática deliberativa	59
2.1.1.2.Participación racional.....	63
2.1.1.3.Participación interactiva Simbólica	65
2.1.2.Proceso del presupuesto participativo basado en resultados	67
2.1.2.1.Presupuesto Participativo	67
2.1.2.1.1.Presupuesto por Resultados	70
2.1.2.1.2.Presupuesto Participativo basado en Resultados	71
2.1.2.1.3.Fases del Presupuesto Participativo Basado en Resultados	72
2.1.2.1.4.Financiamiento del presupuesto participativo	73
2.1.2.1.5.Pautas para el financiamiento de proyectos de inversión	74
2.1.2.1.6.Marco legal del presupuesto participativo basado en resultados	76
2.1.2.2.Niveles de participación	77
2.1.2.2.1.Acceso a la Información	77
2.1.2.2.2.Apaciguamiento de consultas.....	78
2.1.2.2.3.Vigilancia ciudadana.....	80
2.1.2.2.4.Control ciudadano	82
2.1.3.Gobernabilidad	83
2.1.3.1.Eficacia en la gestión participativa	86

2.1.4.2.Estabilidad política.....	86
2.1.4.3.Legitimidad política	89
2.1.4.4.Marco normativo de la participación ciudadana	91
2.2.Marco Conceptual.....	91
2.2.1.Democracia deliberativa.....	91
2.2.2.Comunicación y lenguaje	91
2.2.3.Acción comunicativa.....	92
2.2.4.Gobernabilidad y gobernanza.....	92
2.2.5.Presupuesto participativo	93
2.2.6.Proyectos de inversión pública.....	93
2.2.7.Gobierno	93
2.2.8.Democracia y ciudadanía	94
2.2.9.Eficacia y eficiencia	94
2.2.10. Gobiernos locales	94
2.2.11. Participación ciudadana.....	95
2.2.12. Gestión pública local	95
2.2.13. Vigilancia ciudadana	95
2.2.14. Control ciudadano.....	96
2.3.Hipótesis de Investigación	96
2.3.1.Hipótesis General	96
2.3.2.Hipótesis Específicas.....	96
2.3.3.Operacionalización de variables.....	97

CAPÍTULO III**MATERIALES Y MÉTODOS**

3.1.Método, Tipo y Diseño de Investigación	98
3.1.1.Unidades de análisis y observación	98
3.2.Población y Muestra de Investigación	99
3.3.Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	101
3.4.Procesamiento y de Recolección de Datos	101

CAPÍTULO IV**RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

4.1.Resultados	103
4.1.1.Participación en el presupuesto participativo según edades	103
4.1.2.Participación en el presupuesto participativo según género	104
4.1.3.Participación según grado de instrucción en el PPbR	104
4.1.4.Participación en el presupuesto participativo según estado civil	105
4.1.5.Participación en el presupuesto participativo según ocupación	106
4.2.Formas de Participación Ciudadana	107
4.2.1.Formas de participación democrática deliberativa	107
4.2.2.Formas de participación racional	111
4.2.3.Formas de participación interactiva simbólica	114
4.3.Fases del Presupuesto Participativo Basado en Resultados	117
4.3.1.Fase de preparación	117
4.3.2.Fase de concertación	119
4.3.3.Fase de coordinación	121
4.3.4.Fase de formalización	122
4.4.Resultados para los Objetivos Específicos	124

4.4.1.Resultado para el objetivo específico 01:.....	124
4.4.2.Prueba de hipótesis específica 01.....	128
4.5.Niveles de Participación Ciudadana en el Gobierno Municipal de la Provincia de Chucuito – Juli.....	130
4.5.1.Información ciudadana.....	131
4.5.2.Consulta ciudadana.....	135
4.5.3.Vigilancia ciudadana.....	138
4.5.4.Control ciudadano.....	140
4.6. Gobernabilidad en la Gestión del Gobierno Municipal de la Provincia de Chucuito – Juli.....	143
4.6.1.Eficacia en la gestión participativa municipal.....	143
4.6.2.Estabilidad política en el gobierno municipal de Chucuito – Juli.....	145
4.6.3.Legitimidad en el gobierno municipal de Chucuito – Juli.....	148
4.6.4.Resultado para el objetivo específico 02:.....	150
4.6.5.Prueba de hipótesis específica 02.....	155
4.7.Discusión.....	157
CONCLUSIONES.....	160
RECOMENDACIONES.....	161
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	162
ANEXOS.....	170
Anexo A: Proyectos en ejecución en la MPCH- Juli, 2019.....	171
Anexo B: Obras en ejecución y finalizadas en la MPCH-Juli, 2019.....	173
Anexo C: Proceso de recodificación de variables.....	175

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Ubicación geográfica según departamento, provincia y distrito.	50
Figura 2. Organigrama de la municipalidad provincial de Chucuito – Juli.	56
Figura 3. Fases del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.	73
Figura 4. Formas de participación democrática deliberativa.	109
Figura 5. Formas de participación racional en la toma de decisiones.	112
Figura 6. Formas de participación interactiva simbólica.	116
Figura 7. Fase de preparación del presupuesto participativo.	118
Figura 8. Fase de concertación en el presupuesto participativo.	120
Figura 9. Fase de coordinación del presupuesto participativo.	122
Figura 10. Fase de formalización del Presupuesto participativo.	123
Figura 11. Información ciudadana en la MPCH – Juli.	134
Figura 12. Consulta ciudadana en la MPCH – Juli.	136
Figura 13. Vigilancia ciudadana en la MPCH – Juli.	139
Figura 14. Control ciudadano en la MPCH - Juli.	142
Figura 15. Eficacia en la gestión municipal de la provincia de Chucuito – Juli.	144
Figura 16. Estabilidad política en la MPCH - Juli.	146
Figura 17. Legitimidad política en el gobierno municipal de la MPCH - Juli.	149
Figura 18. Realización del informe de rendición de cuentas de ejecución de obra en el C.P. DE SORAPA.	179
Figura 19. Reunión del Comité Multisectorial, entre representante del Ministerio de Cultura, Prelatura de Juli, principales autoridades de la provincia de Chucuito y la sociedad civil organizada.	179
Figura 20. Inauguración del proyecto mejoramiento y fortalecimiento de capacidades en gestión comunitaria en el Centro Poblado de Suancata.	180

Figura 21. Colocación de la primera piedra “Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en la Av. Manuel A. Quiroga”	180
Figura 22. Funcionarios municipales realizan informe de transferencia de gestión de la municipalidad provincial de Chucuito Juli.....	181
Figura 23. Primera reunión entre funcionarios municipales de la provincia de Chucuito Juli y la sociedad civil organizada.....	181

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Población censada del distrito de Juli.....	48
Tabla 2 Población censada según ocupación de 14 años a más.....	49
Tabla 3 Actividad económica de 14 a más años de edad en el distrito de Juli.	50
Tabla 4 Centros poblados del distrito de Juli.....	53
Tabla 5 Comunidades campesinas y parcialidades del distrito de Juli.	54
Tabla 6 Muestra estratificada según agentes participantes en el PPbR.	100
Tabla 7 Regla de decisión para la prueba de hipótesis.	102
Tabla 8 Participación según edades.	103
Tabla 9 Participación según género.	104
Tabla 10 Participación según grado de instrucción	104
Tabla 11 Participación según estado civil.....	105
Tabla 12 Participación según ocupación.....	106
Tabla 13 Formas de participación democrática deliberativa.	108
Tabla 14 Participación racional en la toma de decisiones.	111
Tabla 15 Participación interactiva simbólica.....	114
Tabla 16 Fase de preparación del PPbR.	117
Tabla 17 Fase de concertación del PPbR.....	119
Tabla 18 Fase coordinación del PPbR.	121
Tabla 19 Fase de formalización del PPbR.	122
Tabla 20 Relación entre las formas de participación democrática deliberativa y la fase de concertación del PPbR.....	125
Tabla 21 Relación entre participación racional y fase de formalización del PPbR. ...	126
Tabla 22 Relación entre las formas de participación interactiva simbólica y la fase de preparación del PPbR.	127

Tabla 23	Correlación entre formas de participación ciudadana y el presupuesto participativo basado en resultados.....	128
Tabla 24	Correlación entre las formas de participación y el proceso del presupuesto participativo basado en resultados.....	130
Tabla 25	Información ciudadana en la MPCH- Juli.	131
Tabla 26	Consulta ciudadana en el MPCH-Juli.....	135
Tabla 27	Vigilancia ciudadana en la MPCH- Juli.	138
Tabla 28	Control ciudadano en la MPCH- Juli.....	141
Tabla 29	Eficacia en la gestión participativa.	143
Tabla 30	Estabilidad política en municipalidad Provincial de Chucuito Juli.	145
Tabla 31	Legitimidad política en la municipalidad provincial de Chucuito Juli.....	148
Tabla 32	Relación entre información ciudadana y la eficacia en la gestión participativa en el gobierno municipal de la provincia de Chucuito Juli.	150
Tabla 33	Relación entre consulta ciudadana y estabilidad política en el gobierno municipal de la provincia de Chucuito Juli.	152
Tabla 34	Relación entre vigilancia ciudadana y legitimidad en el gobierno municipal de la provincia de Chucuito Juli.....	153
Tabla 35	Relación entre control ciudadano y la eficacia en la gestión participativa en el gobierno municipal de la provincia de Chucuito Juli.....	154
Tabla 36	Correlación entre los niveles de participación ciudadana y la gobernabilidad en la municipalidad provincial de Chucuito Juli.....	155
Tabla 37	Relación entre los niveles de participación ciudadana y la gobernabilidad.	156

ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

PIP	: Proyectos de Inversión.
PEI	: Plan Estratégico Institucional.
ROF	: Reglamento de Organización y Funciones.
CAP	: Cuadro de Asignación de Personal.
DGPP	: Dirección General de Presupuesto Público
LORG	: Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
LOM	: Ley Orgánica de Municipalidades.
MPCH-J	: Municipalidad Provincial de Chucuito Juli
MEF	: Ministerio de Economía y Finanzas.
MOF	: Manual de Organización y Funciones.
PAP	: Presupuesto Analítico de Personal.
PEI	: Plan Estratégico Institucional.
PIA	: Presupuesto Institucional de Apertura.
PIM	: Presupuesto Institucional Modificado.
POI	: Plan Operativo Institucional.
PCA	: Programación de Compromiso Anual.
MAPRO	: Manual de Procedimientos.
CCL	: Consejo de Coordinación Local
CV	: Comité de Vigilancia
CEPLAN	: Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico
OPP	: Oficina de Planificación y Presupuesto
OPI	: Oficina de Proyectos de Inversión.

RESUMEN

La investigación ha tenido como objeto de estudio: Determinar la relación de las formas de participación ciudadana en el proceso del presupuesto participativo basado en resultados, así como identificar la relación de los niveles de participación ciudadana y la gobernabilidad en la municipalidad provincial de Chucuito-Juli, 2019. Teniendo como base teórica el paradigma de la nueva gestión pública. La metodología de investigación utilizada ha sido el cuantitativo del tipo correlacional, el cual se ubica en el diseño no experimental de corte transversal. Para la recolección de datos se utilizó la técnica de la encuesta y su instrumento el cuestionario, para el procesamiento estadístico de los datos se utilizó el paquete estadístico SPSS versión 24. El universo poblacional estuvo determinado por 224 agentes participantes y la muestra ha constituido 142 agentes participantes entre varones y mujeres distribuidos en diversas organizaciones. Los resultados de la investigación, son: Las formas de participación se relacionan (+0,591**) con el proceso del presupuesto participativo basado en resultados; de la misma manera los niveles de participación ciudadana se relacionan (+ 0. 259**) con la gobernabilidad en la provincia de Chucuito Juli 2019. Por lo tanto, la investigación se configura como un instrumento de participación deliberativa en el marco de la gobernabilidad, en este sentido, la participación ciudadana en el proceso del presupuesto participativo basado en resultados es favorable mediante la intervención de representantes de las diversas organizaciones sociales. En tanto, el Presupuesto Participativo es un instrumento que permite impulsar con equidad y sostenibilidad el manejo presupuestario dentro del Sistema Nacional de Inversión Pública.

Palabras Clave: Formas de participación, Gobernabilidad, Gestión, Niveles de participación, Presupuesto participativo basado en resultados.

ABSTRACT

The research has been the object of study: To determine the relationship of forms of citizen participation in the participatory budgeting process based on results, as well as to identify the relationship of the levels of citizen participation and the in the provincial municipality of Chucuito-Juli, 2019. Having as its theoretical basis the paradigm of new public management. The research methodology used has been the quantitative of the correlational type, which is located in the non-experimental cross-sectional design. For data collection the survey technique and its instrument were used the questionnaire, for statistical processing of the data the SPSS statistical package version 24 was used. The population universe was determined by 224 participating agents and the sample has constituted 142 participating agents among males and females distributed in various organizations. The results of the research are: The forms of participation relate (+0,591**) to the results-based participatory budgeting process; in the same way the levels of citizen participation relate (+ 0. 259**) to governance in the province of Chucuito Juli 2019. Therefore, research is set up as an instrument of deliberative participation in the framework of governance, in this sense, citizen participation in the results-based participatory budgeting process is favourable through the intervention by representatives of the various social organizations. Meanwhile, participatory budgeting is an instrument that allows to promote with equity and sustainability the budgetary management within the National Public Investment System.

Keywords: Forms of participation, governance, management, levels of participation, participatory budgeting based on results.

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

La preocupación surge, al tratar de identificar las formas de participación ciudadana en el proceso del presupuesto participativo y en la gobernabilidad. De esta manera, la participación ciudadana en los procesos democráticos deliberativos en los países latinoamericanos se ha dado como respuesta a los problemas de gestión, principalmente por el mal manejo de los recursos financieros y la presencia de la corrupción en los sistemas de gobierno. En la priorización de iniciativas, se inició con la identificación de los actores locales, que son: los funcionarios que integran el Comité Técnico encargado del manejo del Presupuesto Participativo por resultados 2019, representantes de la sociedad civil organizada, luego se procede con la recolección de información al concluir la fase de sensibilización y capacitación de los agentes participantes. La participación ciudadana la entendemos en este contexto como el involucramiento de los ciudadanos en los asuntos públicos. “Al inicio de las consultas aparecía como una disyuntiva entre la forma representativa de la democracia y una cierta visión de la democracia directa al margen del criterio de representación o de formas no democráticas de representación” (OEA, 2001, p.323). De esta manera, se analiza e interpreta, el concepto de acción social de Weber (1977) como aquella que se orienta a un fin, la acción valorativa, la acción afectiva y la acción tradicional, en este proceso se introduce la idea de actor, como aquel que al interactuar con otros es generador de la acción social, los cuales son promovidos a través de las nuevas formas de participación ciudadana, buscando que las demandas de la sociedad civil sean incorporadas en la agenda política y así contribuir al fortalecimiento de la relación entre el Estado y la sociedad civil.

A nivel de los gobiernos municipales existen un amplio abanico de formas de participación ciudadana, por lo tanto, cada forma de participación de los ciudadanos es

singular en sí misma, permitiendo la adaptabilidad a las necesidades y objetivos que se fijan en los procesos del presupuesto participativo basado en resultados. No obstante, las formas de participación ciudadana buscan la participación activa de los ciudadanos en el presupuesto participativo basado en resultados. Por lo tanto, el proyecto de investigación analiza las formas de participación ciudadana mediante teorías sociológicas contemporáneas y modernas.

A partir de la experiencia política iniciada por Valentín Paniagua, continuada por Toledo y García Pérez, la participación ciudadana fue acrecentándose representativamente, siendo el Presupuesto Participativo una expresión colectiva que genera una expectativa democrática y concertadora. Esta práctica ha significado en el Perú, y en los gobiernos locales, un proceso de democracia representativa, donde el pueblo es convocado, para discutir y decidir sobre el horizonte del presupuesto público asignado a los gobiernos locales, dejando de lado la democracia participativa.

El gasto público que realiza el Estado a través de sus entidades se realiza con cargo a los créditos presupuestarios orientados a la atención de la prestación de servicios públicos y acciones desarrolladas por dichas entidades. Estos gastos cuentan con un mecanismo procesal de programación, formulación y ejecución presupuestal. Por lo tanto, La ejecución presupuestal, está sujeta al régimen del presupuesto anual y a sus modificatorias conforme a la Ley General, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal. Durante dicho período se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los Presupuestos. Por otra parte, La democracia tradicional es representativa. Lo cual, constituye el ejercicio del poder, por parte de los representantes que son elegidos periódicamente por el pueblo. En este sentido, la representación hoy en día está en crisis por la falta de legitimidad, por parte de los ciudadanos.

De esta manera, la investigación busca ahondar la deliberación democrática desde los planteamientos de Habermas, entre los funcionarios, servidores públicos y los ciudadanos que representan a las organizaciones, en el proceso del presupuesto participativo basado en resultados, mediante las nuevas formas de participación identificados en el proceso de socialización. La participación ciudadana, a través del presupuesto participativo, mejora la distribución en el uso de recursos públicos, asimismo fortalece la democracia deliberativa a nivel local, y fortifica la confianza ciudadana en sus representantes. Esta realidad se percibe en la ciudad de Juli, donde la población convocada por las autoridades municipales, le da legitimidad al gobierno local, la misma que garantiza la gobernabilidad. Por otra parte, existe una población minoritaria que no está de acuerdo con las formas de ejercer el poder y la ejecución del gasto en los proyectos de inversión pública.

Frente a los problemas encontrados enfatizo la necesidad de fortalecer la relación entre el gobierno local y ciudadanía, y con ello lograr la solidez en relación a la priorización de la democracia deliberativa en los gobiernos locales, donde las autoridades deben asumir el compromiso, la voluntad política para promover la participación en el proceso del presupuesto participativo basado en resultados, el cumplimiento de los acuerdos, capacitación eficiente a la sociedad civil. A fin de eliminar las acciones burocráticas que dificultan a la participación ciudadana. La investigación se constituye de V capítulos

En el primer capítulo: se problematiza la situación en el contexto histórico y actual, a continuación, se procede a justificar los antecedentes a nivel internacional, nacional y local, en seguida se fundamenta los objetivos de la investigación.

En el segundo capítulo: se detalla el marco teórico propiamente dicha en base a enfoque y teorías en relación a las variables de investigación, en donde se expone conceptos

básicos referentes a la investigación: formas de participación, presupuesto participativo basado en resultados, niveles de participación, gobernabilidad. Posterior a la teorización se incluye el marco teórico conceptual.

En el tercer capítulo: contiene la metodología de la investigación, detallando el tipo, el diseño de investigación, la unidad de análisis y observación, universo y muestra, técnicas y recolección de datos, técnicas y procesamiento en el análisis de datos.

En el capítulo cuarto: se hace referencia a la descripción del ámbito de estudio a nivel distrital, población, actividad económica, población económicamente activa, ubicación geográfica, barrios, comunidades y centros poblados, antecedentes históricos.

En el quinto capítulo: se detalla el análisis e interpretación de los resultados de acuerdo a indicadores y variables de la investigación, Primera Parte: aspectos generales detallados de acuerdo a la aplicación del cuestionario. Segunda Parte: resultados de las formas de participación, deliberativa, racional, interactiva simbólica. Tercera parte: se detalla las fases del presupuesto participativo basado en resultados según la incidencia de los agentes participantes. Cuarta parte: se expone los resultados sobre la gobernabilidad y los niveles de participación ciudadana. Finalmente se consignan las conclusiones, recomendaciones, bibliografía y anexos.

1.1. El problema de la Investigación

En América Latina, las iniciativas de participación ciudadana, impulsadas por las transiciones democráticas de las regiones, son cada vez más comunes. Estas iniciativas, promovidas, tanto por los gobiernos y la sociedad civil, han tratado de fortalecer la gobernabilidad, mejorar los mecanismos y espacios de participación ciudadana, así como mejorar la justicia social, para garantizar que los fondos y las políticas de los gobiernos

se dirijan a temas sociales de relevancia y que beneficien a los grupos socialmente excluidos.

En el Perú la participación ciudadana exige un mínimo de condiciones objetivas y subjetivas. Lo cual implica destacar la existencia de un conjunto de derechos. En este proceso se asegura un clima propicio para el pleno ejercicio de derechos y libertades. Esto significa que se debe garantizar por parte del Estado Peruano, la intervención de los ciudadanos en los asuntos de carácter público. En la actual Constitución Política de 1993, en su Título I De la Persona y de la Sociedad, Capítulo I Derechos Fundamentales de la Persona en su artículo 2° numeral 17° prescribe que toda persona tiene derecho: A participar en forma individual o asociada, en la vida política, económica, social y cultural de la nación. Los ciudadanos tienen, conforme a ley, los derechos de elección, de remoción o revocación de autoridades, de iniciativa legislativa y de referéndum”. Del mismo modo, en el Capítulo III De los Derechos Políticos y de los Deberes, la Constitución Política de 1993, en su artículo 31° dispone que los ciudadanos: “Tienen derecho a participar en los asuntos públicos mediante Referéndum; Iniciativa Legislativa, remoción o revocación de autoridades y demanda de rendición de cuentas. También tiene el derecho de ser elegidos y de elegir libremente a sus representantes de acuerdo con las condiciones y procedimientos determinados por la Ley Orgánica

Las formas de participación ciudadana, desde el enfoque sociológico son las acciones individuales y colectivas, en un proceso de socialización que emprenden los actores con el propósito de incidir en las decisiones políticas y administrativas, en la gestión de los resultados, y en la información y control de las realizaciones que despliegan organismos públicos o privados y que afectan de alguna manera la vida social, política, económica, cultural de la población. Por lo tanto, la socialización se percibe como un proceso en el cual se adquieren conductas esenciales, tales como las habilidades sociales, la aceptación

a las reglas morales, la socialización emerge cada vez que tiene lugar la interacción social. Tal como sostiene Blumer la socialización es un proceso de transmisión de los patrones conductuales en un determinado contexto histórico, es decir la socialización es la asimilación de experiencias sociales. Desde esta perspectiva las formas de participación ciudadana, es la vía para impulsar el desarrollo y la democracia e integrar la sociedad civil al ejercicio de las prácticas municipales.

Por otro lado, el desarrollo de la organización social, así como el crecimiento de la población, el incremento de las necesidades y demandas, y la existencia de restricciones económicas a efectos de contar con una economía sana, depende del Presupuesto Participativo siendo un concepto ampliamente deliberado a nivel de gobiernos municipales, en la mayoría de países, han optado por medio de sistemas de seguimiento y evaluación, así como a través de enfoques centrados en la eficacia y la eficiencia del gasto público. La experiencia más significativa de presupuesto participativo se dio en Porto Alegre, teniendo como principal prioridad generar alternativas económicas en la administración municipal.

En el Perú, el Presupuesto Participativo no es novedoso, A partir de la década de los 90 se realiza algunas experiencias sobre los espacios de participación ciudadana y presupuesto participativo en los gobiernos locales, las experiencias más exitosas se han dado en Villa El Salvador, Lima; Ilo, Moquegua; Sánchez Carrión, La Libertad; Santo Domingo, Morropón, Piura; Limatambo, Anta, Cusco; Canchis, Sicuani, Cusco; Morropón, Chulucanas, Piura; y San Martín. El Presupuesto Participativo basado en resultados es producto de la política del Estado Peruano en su afán de descentralizar el poder y delegar responsabilidades a los Gobiernos Regionales y Locales, los cuales “promueven la participación ciudadana. Promueven el acceso a la información pública.

Impulsan mayor transparencia y por lo general resultan en más eficiencia y eficacia en la gestión de gobierno” (PNUD, 2010, p.113).

Sin embargo, en el Perú, la democracia enfrenta una paradoja, en relación al incremento significativo de mecanismos institucionalizados en materia de participación de la ciudadanía en los asuntos públicos. Los estudios en relación a los actores sociopolíticos e instituciones muestran que combinan elementos democráticos en los espacios y mecanismo de participación ciudadana. Este proceso no necesariamente incluye a la población en su totalidad, siendo uno de los problemas fundamentales, en los últimos gobiernos no lograr mejorar las condiciones sociales y la disminución de índices de pobreza, a pesar de tener un crecimiento económico ponderado.

En este sentido, se replantea los niveles de participación ciudadana en cuatro variables como son: información ciudadana, consulta ciudadana, vigilancia ciudadana y el control ciudadano, los cuales permitirán a los gobiernos municipales fomentar la participación ciudadana de forma extendida acompañado de un marco normativo que lo respalda, en este sentido, la participación ciudadana permite reforzar el sentimiento de pertenencia de la sociedad civil. Por otro lado, respecto a los involucrados en la gestión municipal, sobre el conocimiento de estos niveles de participación es muy limitado, por ejemplo, entender que la información fluye de manera concreta para que los ciudadanos sepan de sus derechos, responsabilidades en la gestión municipal; entender que la consulta ciudadana implica escuchar las denuncias ciudadanas, las quejas, reclamos y solicitudes no atendidas por parte de la autoridad municipal; así como entender que la vigilancia ciudadana implica la intervención de forma preventiva en los espacios de participación con propuestas propositivas; y el control ciudadano que se traduce en la intervención de la fiscalización, revocatorias, remoción de funcionarios y servidores públicos.

En los gobiernos municipales, recientemente, se ha propuesto enfrentar nuevos desafíos, que emergen mediante el refuerzo de la lógica gerencial que busca alcanzar eficacia y eficiencia en la gestión. Lo cual, implica, promover mecanismos internos para mejorar el desempeño de los servidores públicos, y los funcionarios, y con ello promover la efectividad en los espacios públicos. En este sentido, el entorno de las municipalidades es diferentes entre sí, por su geografía, su ubicación, su accesibilidad, como también por sus diferencias en las capacidades de gestión, montos y complejidad de presupuestos. Además, ninguna municipalidad desarrolla el Proceso del Presupuesto participativo de la misma manera, buscan nuevos mecanismos de participación de acuerdo a su realidad. Las municipalidades provinciales son órganos de gobierno local con autonomía administrativa, económica y normativa por mandato del artículo 191 de la constitución política del Perú.

La tendencia de las municipalidades, toma trascendencia desde la década de los 70, instituciones que no gozaban de autonomía económica y financiera, sujetos o dependientes del gobierno central; en lo medular, su rol estuvo centrado, en la administración de servicios básicos. Teniendo una limitada capacidad de promover el desarrollo local y la ejecución de los presupuestos participativos. En la década del 2000, se deroga y modifica Ley N° 23853 y entra en vigencia la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972¹. Da mucha mayor apertura a los mecanismos de participación ciudadana sobre el manejo del asunto público y el presupuesto participativo en los gobiernos locales y regionales. A ello se suma, la Ley N° 28056 Ley de Marco del Presupuesto Participativo, que se implementa a partir del año de 2003 en el Ministerio de Economía y Finanzas. Directivas como: la programación, formulación y aprobación del

¹ Ley Orgánica de Municipalidades. Diario oficial el peruano. Publicado (May.07, 2003)

presupuesto de los gobiernos locales e implementa con mayor eficiencia a partir del año 2005².

Se propuso implementar, en el 2007 la elaboración presupuestal, con un enfoque por resultados, por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, el cual establece la definición del presupuesto por resultados como la aplicación de principios y técnicas para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto con una articulación sustentada entre bienes y servicios y cambios generados en el bienestar ciudadano. Por otra parte, la finalidad de los Presupuestos Participativos implementados es: mejorar la legitimidad del sistema político, favorecer la cultura cívica y modernizar el aparato administrativo y la gestión local. No obstante, el cambio que implica la gobernanza no significa que el Estado se quede al margen. De esta manera, para generar niveles de organizaciones óptimas, es necesaria la participación de la población mediante sus representantes, para precisar cooperativamente que resultados se quiere obtener, en qué y cómo se invertirán los recursos del gobierno local o regional. En el proceso del presupuesto participativo y en los gobiernos municipales y regionales para que exista transparencia, en el uso de los recursos públicos del gobierno central e impulsar el desarrollo local institucional y sostenible.

En consecuencia, en el proceso del presupuesto participativo basado en resultados en el gobierno municipal de la provincia de Chucuito Juli, se consolida en la democracia deliberativa mediante las formas de participación, sin embargo, existe debilidades en la toma de decisiones por parte de los representantes de las organizaciones sociales. En este proceso el gobierno local tiene la facultad y la obligación de promover las nuevas formas

² Directiva N° 013-2005-(EF.76.01 Año Fiscal 2006)

de participación en los procesos del presupuesto participativo basado en resultados, asimismo implementar los niveles de participación ciudadana en el gobierno municipal.

En consecuencia, en la municipalidad de la provincia de Chucuito-Juli, se han desarrollado importantes experiencias de participación ciudadana y de gobernabilidad, Sin embargo, carecen de la formulación integral en materia de participación ciudadana, como indica Souza (2007) que “todavía no se han delineado claramente las fronteras entre los mecanismos de la democracia deliberativa y los mecanismos de la democracia representativa, lo que genera tensiones entre estas dos formas de representación de intereses” (p.155). En ese sentido, los impactos obtenidos en estas experiencias son aún insuficientes. Este hecho social ocurre por el desconocimiento de los mecanismos de participación ciudadana, en el cual, no se consideraron en su mayoría las principales necesidades de la población, por lo tanto, la población no está satisfecha con la anterior gestión 2018.

Por lo tanto, el trabajo de investigación determina la relación de las formas de participación ciudadana en el proceso del presupuesto participativo basado en resultados, así como identifica la relación de los niveles de participación ciudadana y la gobernabilidad en la municipalidad provincial de Chucuito-Juli, en este proceso es importante la participación de la ciudadanía organizada para mejorar las condiciones sociales, mediante de iniciativas de proyectos de inversión pública; desde esta perspectiva esta investigación tiene como finalidad, servir como instrumento de gestión a la población que participa en los procesos del presupuesto participativo basado en resultados.

1.2. Antecedentes de la Investigación

Los antecedentes de la investigación, se elaboraron considerando cuatro niveles de análisis: estudios sobre las formas de participación, el proceso del presupuesto participativo, los niveles de participación ciudadana y la gobernabilidad.

1.2.1. A nivel internacional

a. Formas de participación ciudadana

En lo referente a las formas de participación ciudadana, los estudios enfatizan concepciones diferentes, en relación a las maneras de participar de la ciudadanía mediante sus representantes deliberadamente.

Cuchumbé y Giraldo (2013), realizan un análisis sobre la “Aproximación a la democracia deliberativa de Habermas”. Se considera que el respeto de los principios constitucionales y el seguimiento de los procedimientos institucionalizados de comunicación, constituyen las claves morales que facilitarían la toma colectiva de decisiones y construcción de una unidad política plural. Por lo tanto, la política es destacada como deliberación y cooperación entre participantes de un proceso democrático. En este contexto temático emerge la siguiente pregunta: ¿qué aspectos parece dejar por fuera el enfoque que privilegia la idea del proceso democrático fundado en la deliberación pública, la participación de la ciudadanía y el seguimiento de los procedimientos institucionalizados de comunicación? Frente a la pregunta se acoge el principio de la argumentación, esta particular situación impulsa una concepción de la actividad política fundada en la delegación y acción estratégica comunicativa, ajena a la sugerida desde el enfoque democrático deliberativo. Sostienen, que la cultura política común, debe entenderse como el eje de una identidad política democrática que viabiliza la inclusión del otro, pues ella se funda en una moral racional. Concluye argumentando, que es indudable que la

concepción democrática deliberativa de Habermas, arroja luces sobre la construcción de comunidad política, regulada por el ideal moral de una ciudadanía respetuosa de los principios constitucionales; pero esa iluminación no muestra como los actores políticos calculan, desde sus intereses y pasiones, acciones discursivas apropiadas para consolidarse en la esfera pública como única alternativa de poder gubernamental.

Domínguez (2013), realiza un análisis sobre “Democracia deliberativa en Jürgen Habermas” el cual, tiene como objetivo reconstruir los rasgos constitutivos de la democracia deliberativa de Jürgen Habermas. Reconstrucción que permitirá entender la racionalidad del modelo de Estado democrático deliberativo, al igual que comprender el modo correcto de inclusión, en igualdad de derechos, de las diferentes formas de vida cultural. La democracia deliberativa, como discurso racionalizado, es una alternativa meritoria que ofrece herramientas discursivas y analíticas para comprender cuáles son las reglas ha de seguir el Estado frente a la tarea de garantizar la inclusión del otro, así como ofrecer un canon de derechos subjetivos de acción que faciliten la participación ciudadana. A modo de conclusión, sostiene la versión normativa que reivindica rasgos ineludibles como la ciudadanía activa, columna vertebral del proceso de reconstrucción de unidad política, la deliberación pública regulada por el respeto a los principios constitucionales, el seguimiento de los procedimientos institucionalizados de comunicación, la toma de decisiones políticas con la participación de todos aquellos que serán afectados por la decisión, el ejercicio del poder político controlado y programado a partir de la formación democrática de la sociedad civil y los derechos humanos como base de una cultura política común compartida. Rasgos que constituyen un conjunto de supuestos morales, dignas de ser articulados en todo proceso de consolidación de Estado en sentido democrático y deliberativo.

Abitbol y Botero (2005), elaboran un estudio en relación a la “Teoría de elección racional: estructura conceptual y evolución reciente”, por consiguiente, el objetivo principal es exponer de manera precisa y concreta los preceptos básicos de la TER³ tanto en su formulación original como los ajustes que se han realizado a partir de las críticas tanto internas como externas que se le han formulado. La metodología utilizada es el análisis no experimental basado en documentos, citando a Schick, sostiene que las causas de una acción humana son (estados mentales llamados) razones, las cuales están compuestas por deseos, creencias e interpretaciones. Los deseos son valoraciones de los resultados de las acciones, las creencias son estimaciones de la probabilidad de que una acción conduzca a un resultado y las interpretaciones son valoraciones de las acciones consideradas independientemente de los resultados. El artículo concluye con unas breves reflexiones sobre la utilidad de la TER en la ciencia política, no para discutir la aplicabilidad de la TER en ciencias sociales, lo cual desborda los alcances de este artículo, sino para iniciar una discusión sobre cómo la TER se constituye en un marco conceptual que brinda la posibilidad de generar diálogo, al transformar el mundo surgen nuevos problemas de interacción.

Santibáñez (2012), en su artículo titulado la “Teoría de la Argumentación como Epistemología Aplicada”, se discute la visión de la teoría de la argumentación como una forma de epistemología aplicada. El punto de partida es la descripción de cuatro perspectivas que se consideran fundadoras de la teoría moderna de la argumentación, así mismo, reflexiona en torno a las razones que dieron énfasis a esta visión de la teoría de la argumentación, la metodología que utiliza, es el análisis inductivo, por medio teorías orientados en materia de argumentación. La teoría de la argumentación ha experimentado un crecimiento y desarrollo exponencial. De la misma manera, sostienen que en la

³ Teoría de la elección racional

filosofía se tematiza, como problema en la lógica, lo cual, se incorpora como dispositivo metodológico en la sociología (como un tipo de análisis del discurso). A modo de conclusión dentro de un paradigma epistemológico, sostiene que la argumentación es una actividad cuya naturaleza muestra una normatividad orientada hacia la bondad, o en el escenario pesimista, que la argumentación es materia de sesgos, queda la impresión, totalmente justificada, que la idea de la teoría de la argumentación como epistemología aplicada es, derivada finalmente de un acercamiento social.

Espejo (2015), realiza una investigación sobre “Interacción Simbólica en un acto de subjetividad de género” en el cual, analiza la interacción simbólica del acto subjetivo de género en la Escuela de Ciencias Humanísticas y Educación. Desde un enfoque dramático, y mediante el método fenomenológico-hermenéutico, se examina y cuestiona el sentido y tacto pedagógicos, en situaciones de inequidad de género con posibilidades de intervención en el ámbito universitario. De acuerdo con lo planteado, se hizo el análisis y comprensión del acto de subjetividad de género. En ello, el escenario educativo, donde se desenvuelven los actores, brindó actuaciones, discursos, gestos, actitudes, entre otras expresiones subjetivas, que desde lo cualitativo fueron sustanciales. La recolección de la información se deriva de la entrevista en profundidad, analizada a través de tres fases: situación, escenario y agente-audiencia. Las fases, se reflexionan, respectivamente, con tres temas de fondo: género, marcos de la experiencia y fenomenología de la percepción, en las conclusiones sostiene que el análisis desde la experiencia y el simbolismo que encierra el acto de subjetividad de género permite conocer e interpretar la manera como los agentes educativos permanecen atrapados en su accionar en experiencias constantes y cotidianas de inequidad de género. Asimismo, percibir la persistencia de estos actos de subjetividad de género en la cotidianidad.

Ramírez (2015), en la investigación que lleva como título: “Modelos de participación ciudadana. Una propuesta integradora”. Orientado a los factores que inciden para que un ciudadano participe, así como servir de sustento empírico a los gobiernos locales en términos de participación ciudadana en sus normativas orgánicas, plantea como objetivo general proponer y evaluar un modelo explicativo de la participación ciudadana a partir de un conjunto de variables derivadas de las teorías estructurales y las teorías de la elección, en la hipótesis se relacionan con las derivadas de las teorías de la elección y de las teorías estructurales como: el modelo cognitivo, el modelo general de los incentivos, el modelo del voluntarismo cívico, el modelo de equidad-justicia y el modelo del capital social, así mismo detalla sobre el movimiento asociativo orientado a impulsar un municipio relacional que permita hacer compatibles la reivindicación y la cooperación. Utiliza el modelo de las ecuaciones estructurales causales en relación al programa estadístico AMOS⁴ para la comprobación de las hipótesis, las conclusiones se establecen mediante los resultados estadísticos los cuales permitieron probar que la participación depende tanto de variables estructurales como individuales, las variables contenidas en cada uno de los modelos presentados juegan un papel relevante para la participación.

b. Proceso del presupuesto participativo basado en resultados

El presupuesto participativo ha sido considerado, tanto por la literatura académica como por los gestores políticos, un instrumento icono de la promoción de la democracia deliberativa en los ámbitos locales de América Latina y luego, en Europa.

Monteferrario (2015), realiza un estudio sobre “herramientas de participación ciudadana en la planificación y el presupuesto: la metodología del presupuesto participativo”, orientado a examinar la aplicación del Presupuesto Participativo a escala nacional e

⁴ AMOS es un eficiente software de modelado de ecuaciones estructurales, amplía los métodos de análisis multivariado estándar que incluye la regresión y el análisis de factores.

internacional previa revisión de sus aspectos teóricos principales encuadrados en el marco general de la participación ciudadana como modelo abarcativo, el estudio es de tipo descriptivo y exploratorio, con un enfoque cualitativo y basado en fuentes secundarias apoyado asimismo en un uso parcial del método comparativo. En el cual sostiene que la participación no sólo es importante para reforzar un sistema político que se encuentra en crisis sino también para generar un marco de discusión sobre nuevas formas de vinculación de la sociedad civil con el Estado, propiciando una gestión local con mayor grado de legitimidad y más equitativa asignación de recursos. Dentro de los mecanismos de participación ciudadana se destaca especialmente el Presupuesto Participativo que es una herramienta para educar, comprometer, empoderar a los ciudadanos y fortalecer la demanda de una buena gobernanza, por lo tanto, el Presupuesto Participativo es una experiencia abierta y en construcción, que aún tiene mucho por demostrar.

González y Velasco (2014), realizan un análisis sobre “la evolución del presupuesto basado en resultados en México, 2004-2012: transferencia e implantación de una política pública”, en relación a la difusión de las técnicas y herramientas referidas comúnmente como la “Nueva Gestión Pública”, con la promulgación de la LGDS⁵, que hizo obligatoria la evaluación anual de los programas sociales, y de la LFPRH⁶, la cual introdujo el concepto de “Presupuesto por Resultados”. También se discuten las principales fortalezas, debilidades y los resultados de la implementación del sistema de presupuesto por resultados. En este caso, las principales referencias se relacionan con la introducción de la gestión del desempeño y de técnicas presupuestarias en el sector público. En las conclusiones manifiesta fortalecer la coordinación entre las distintas autoridades involucradas en el sistema, demostrar la efectividad de las actividades de evaluación y

⁵ Ley General para el Desarrollo Social

⁶ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

monitoreo del desempeño como un medio que ha mejorado los programas federales, la principal cuestión para el futuro será fortalecer la coordinación entre las distintas autoridades involucradas en el sistema.

Laura (2016), realiza una investigación sobre el “análisis de la implementación y resultados del presupuesto participativo en contextos locales: dos casos en Argentina”. El artículo presenta algunas reflexiones en torno a las modalidades de implementación, sobre el rol de los actores intervinientes y las modalidades de participación, se analiza los resultados alcanzados desde la propia gestión municipal. Asimismo. La investigación se realiza a partir de un estudio de casos que utilizó diversas técnicas de investigación desde un marco cualitativo interpretativo: a partir de entrevistas en profundidad, análisis documental y observaciones. La Plata y Morón son dos municipios ubicados en la provincia de Buenos Aires, Argentina. Ambos casos condensan una trayectoria de participación en políticas públicas de más de 15 años en la misma provincia se implementaron mecanismos similares: se iniciaron con procesos de descentralización, llevaron a cabo planes estratégicos y distintas instancias de órganos de participación vecinal. Los municipios que se han analizado asumieron el desafío de desarrollar una gestión participativa que implica el desarrollo de nuevos patrones de articulación entre los intereses de la sociedad y el Estado. A modo de conclusión sostiene que los municipios que se han analizado asumieron el desafío de desarrollar una gestión participativa que implica el desarrollo de nuevos patrones de articulación entre los intereses de la sociedad y el Estado.

c. Niveles de participación ciudadana

Los niveles de participación ciudadana son espacios de información consulta, control y vigilancia ciudadana los que se amoldan sobre los avances, logros y dificultades de la ejecución del presupuesto participativo basado en resultados.

Caridad y Martínez (2016), realizan un análisis sobre “Gobierno y Parlamento abierto: la participación ciudadana en el tratamiento y visualización de la información pública”, siendo el propósito analizar los cambios en la formulación de las nuevas Políticas de información del sector público que van a proporcionar nuevas herramientas a los ciudadanos para el tratamiento y difusión de la información pública, lo cual conlleva a un desarrollo de servicios públicos más abiertos, transparentes y eficientes. El Gobierno abierto surge como tendencia vinculada a la modernización de lo público. Las claves del Gobierno Abierto pueden resumirse en: uso de la tecnología de la información y comunicación, apertura y reutilización de la información de la información pública, participación ciudadana, creación de mecanismos que garantizan una democracia más participativa, la metodología utilizada fue el análisis documental descriptivo, a modo de conclusión sostiene, que en este entorno, la tecnología se convierte en un elemento de cohesión y las políticas deben orientarse a una apropiación crítica de la misma. Mediante mecanismos de apertura de información pública se modifican las bases del derecho al acceso a la información: en la sociedad actual ya no nos encontramos ante una brecha informacional sino una brecha de datos.

Vargas (2010), realiza un análisis sobre los “niveles de participación ciudadana en las políticas públicas: una propuesta para el estudio de mecanismos institucionales de participación”, en dicho estudio presenta dos propuestas analíticas para comprender y explicar las concepciones de la autoridad sobre la participación ciudadana utilizando

como argumento en primera instancia, la participación ciudadana vista desde niveles comunicativos y, en segundo lugar, desde niveles de poder, el estudio es de tipo descriptivo y exploratorio. Existen mecanismos de participación cuyas funciones y alcances sirven a objetivos específicos de aquellos actores que los impulsan. Las estrategias de comunicación son frecuentemente utilizadas como mecanismos de participación en cuanto a que involucran a la opinión de los individuos en un nivel consultivo o informativo y sin embargo no representan un ejercicio de reconocimiento de la capacidad de los ciudadanos para ser gobierno.

Gaytán (2005), realiza un estudio sobre “Los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia del Estado de México”, el presente documento tiene como objetivo establecer, desde una perspectiva cualitativa, las características principales del modelo de contraloría social aplicado en el Estado de México. Los puntos centrales del análisis son: quiénes participan, cómo lo hacen, qué medios se utilizan para el ejercicio del control social y dónde se aplica, la metodología utilizada es de nivel exploratorio por la falta de estudios cualitativos en referencia al tema de análisis, la investigación se dirigió a examinar el funcionamiento de los COCICOVIS⁷, en este sentido identifica la persistencia de prácticas clientelares o cuando menos de direccionamiento de la participación social dado que 8.7% indicó haber sido designado por el ayuntamiento, mientras que 4.3% dijo haber sido propuesto por el promotor de contraloría social, respecto a la elección de los integrantes de los COCICOVIS, 51.4% declaró que su elección responde a la confianza que tienen en él los miembros de su comunidad, 42.9% expresó que atribuye su nombramiento al hecho de que siempre participa en las asambleas, y 4,8% arguyó no conocer las causas de su nombramiento. La insuficiencia de los mecanismos tradicionales de rendición de cuentas ha dado lugar a que se desarrollen diversos esquemas para asegurar que la

⁷ Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVIS)

sociedad intervenga de forma eficiente y directa en el control de las actividades del gobierno: Comités de Vigilancia en Bolivia, Veedurías Ciudadanas en Colombia o Contraloría Social en México, entre otros.

d. Gobernabilidad

Vargas (2011), realiza un estudio sobre “Gobierno local: Autonomía y gobernabilidad”, el estudio tiene como objetivo analizar las funciones del nuevo gobierno local para dar respuesta a las demandas sociales, promover el desarrollo y regular los nuevos servicios públicos. A partir de una delimitación de los conceptos de soberanía y autonomía del nuevo gobierno local, se reconfigura una nueva estructura de gobernabilidad en los gobiernos locales que implica una mayor participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones y la formulación de las políticas públicas, mediante la facilitación de procesos de descentralización de funciones y mecanismos coordinadores de servicios públicos. En este marco los gobiernos locales deben administrar los esfuerzos de las diferentes agencias que concentran sus estructuras a efecto de establecer e implantar un sistema de planeación e información coherente con el desarrollo local. En las conclusiones sostiene que en la complejidad de las interacciones entre el sistema político y la sociedad se delimita el “Buen Gobierno”. Dicho de buen modo y sintéticamente, el “Buen Gobierno” local aprovecha y estimula la eficiencia adaptativa de su comunidad y enriquece su capacidad a través de la incorporación de estilos de gestión que privilegian la participación ciudadana.

Velásquez (2013), realiza un estudio sobre “Gobernabilidad y legitimidad son posibles con la participación ciudadana”, en donde se aborda la relación existente entre gobernabilidad y comunicación, con un enfoque desde la economía, la política y la sociología, porque la gobernabilidad, elemento esencial de la estrategia de desarrollo

vigente, depende de la legitimidad del Estado, la cual puede lograrse a través de la participación ciudadana. La gobernabilidad exige la permanente legitimación de los procesos sociales y políticos. Hoy la construcción de la legitimidad se promueve por medio de la participación ciudadana. Por tanto, la gobernabilidad se refiere a la eficacia, la calidad, la buena gestión del Estado, la cual le proporciona la legitimidad necesaria. En las conclusiones sostiene que la gobernabilidad exige de la transparencia y esta se relaciona con la libertad de información y el acceso a la información. De la misma manera sostiene que el Estado será el soporte de la expansión de los grandes conglomerados económico-financieros, su agente jurídico y su protector armado porque la soberanía de los Estados se confundirá con la seguridad de las transnacionales. A ese objetivo le apuntan los tratados de libre comercio.

Ortega (2005), realiza un análisis sobre “La fragmentación de la legitimidad política”, el artículo aborda cuatro grandes aspectos que expresan el carácter fragmentario, cuando no entrópico, de la política contemporánea. En el primero se analiza la desinstitucionalización de la política, cifrada tanto en su vaciamiento cuanto en su patrimonialización por parte de diversos lobbies. En el segundo se ponen de relieve las fuentes no políticas de la legitimidad, centradas en la administración que los medios masivos hacen del concepto "opinión pública". En tercer lugar, se plantea la inestabilidad e inconsistencia de las fórmulas políticas, sometidas al mismo proceso efímero de la producción de noticias. Por todo ello, y, en cuarto lugar, puede hablarse de la emergencia de un nuevo modelo de política, lo que el autor denomina "democracia mediática". Desde esta perspectiva, sostiene que uno de los problemas centrales de la política actual radica en las dificultades que tiene para legitimarse. La legitimación de la política ha venido efectuándose dentro del propio campo político, conforme a las reglas y racionalidad emanadas dentro del mismo. Pero hoy la política se moviliza en una situación en la que

existe una multiplicidad de ámbitos y lógicas que compiten con ella por la definición de lo público. Sin duda alguna, uno de estos ámbitos, quizás el más significativo, es el que genera el sistema de la comunicación. Los medios de comunicación son inseparables del sistema político, hasta el punto de que las reglas de los primeros acaban por imponerse al segundo.

Torrice (2009), realiza un estudio sobre “Factores explicativos y dimensiones de la estabilidad política: un estudio mundial”, en el cual, realiza un análisis integral sobre la estabilidad política que vinculando acontecimientos coyunturales de conflicto en los regímenes, la metodología que emplea es el análisis agregado de las subdimensiones de orden civil con estudios particulares de eventos pertenecientes a cada una, utilizando el método de estimación estadística de mínimos cuadrados y regresión binomial negativa para la inflación de ceros. Teóricamente plantea que factores económicos, de diversidad cultural y de estructura política influyen en el orden civil, lo cual incide sobre la durabilidad del régimen. Entre los hallazgos obtenidos se tiene que la protesta sucede permanentemente en todos los países, con independencia de su nivel de desarrollo, de su desempeño económico, de su diversidad cultural y el régimen político imperante, en este sentido, la protesta siempre está relacionada con el avance democrático en países libres, parcialmente libres y no libres, y la violencia sólo promueve este tipo de cambio, un retroceso democrático es provocado en gran medida por la violencia, especialmente en los países libres.

1.2.2. A nivel nacional

a. Formas de participación ciudadana

Llona (2017), realiza una investigación sobre “Las formas de representación de la sociedad civil en los espacios de participación ciudadana: el caso del presupuesto

participativo en villa el salvador”. El aspecto central que aborda la investigación está referido a la representación de la sociedad civil y el efecto que los mecanismos de participación tienen en la reducción de las inequidades de representación ciudadana. En este sentido, la investigación tiene como propósito contribuir al debate en torno a la complementariedad entre democracia representativa y democracia participativa, entendiendo a esta última como un mecanismo para fortalecer la representación y los arreglos institucionales que lo sustentan. Los resultados son el presupuesto participativo, en tanto mecanismo institucionalizado de participación ciudadana, contribuye a burocratizar las relaciones entre el Estado y las élites locales sin mejorar la representación de la sociedad civil en la toma de decisiones sobre las políticas públicas a nivel local, por otro lado las experiencias participativas no necesariamente garantizan la profundización de los derechos ciudadanos, ni garantiza la gobernabilidad, El método utilizado fue el estudio de caso que permite analizar el efecto que tiene el presupuesto participativo que incorpora la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre el gasto público. En las conclusiones sostiene, que el tema de fondo aquí es cómo construir una relación entre la sociedad civil y el Estado únicamente desde lo local. El mecanismo existente mantiene la disputa por el manejo presupuestal anclado a lo local sin posibilidad de trascender a la deliberación pública de los determinantes que están detrás de su propio funcionamiento.

b. Proceso del presupuesto participativo basado en resultados

Céspedes (2015), desarrolla una investigación titulada “Presupuesto Participativo Basado en Resultados y el plan de desarrollo regional concertado de Huánuco- 2013”. El cual, tiene por finalidad demostrar la desarticulación de estos dos instrumentos de gestión que en el proceso de implementación a nivel regional de Huánuco busca principalmente explicar los factores que generan esta desarticulación. Para lograr los resultados se realiza encuestas a una población de 77 alcaldes de la región Huánuco, tomando como muestra

30, en los cuales se han empleado las variables: Factores político, técnico y la percepción de agentes participantes y presupuesto participativo basado en resultados y el plan de desarrollo regional concertado. El método empleado en la investigación fue el hipotético-deductivo, no experimental de nivel correlacional de corte transaccional, que recogió la información en un período específico, que se desarrolló al aplicar los instrumentos: Cuestionario de Factores político, técnico y la percepción de agentes participantes, el cual estuvo constituido por 10 preguntas en la escala de Likert. La investigación concluye que existe evidencia significativa para afirmar que: el Presupuesto Participativo Basado en Resultados no se articula con el Plan de Desarrollo Regional Concertado del Gobierno Regional de Huánuco, 2013. Habiendo demostrado la no relación significativa el Presupuesto Participativo Basado en Resultados y Plan de Desarrollo Regional Concertado en el Gobierno Regional de Huánuco, 2013; se sugiere articular cada variable inmersa en el estudio.

c. Niveles de participación ciudadana

González (2017), realiza una investigación sobre “Nivel de participación ciudadana de los pobladores del distrito de San Martín de Porres”. El objetivo fue determinar el nivel de participación ciudadana en el distrito de San Martín de Porres, la metodología utilizada fue de nivel descriptivo no experimental de corte transversal, con un enfoque cuantitativo y su método hipotético-deductivo. La población estuvo conformada por 525 155 habitantes del distrito de San Martín de Porres y se toma una muestra conformada 383 pobladores. Para el trabajo de campo se utiliza el instrumento de elaboración propia con 29 preguntas adaptada al instrumento basado en el enfoque de métodos múltiples validado por juicios de expertos. Como resultados de la investigación se precisa que existe diferencias en las dimensiones del nivel de participación ciudadana de los pobladores del

distrito de S.M.P es la dimensión opinativa. Por consiguiente, no existen diferencias en los indicadores dentro de la dimensión participación electoral, dimensión participación opinativa, dimensión participación asociativa sobre la percepción de los pobladores del nivel de participación ciudadana del distrito de S.M.P. Por lo tanto, concluye que la dimensión predominante de participación ciudadana de los pobladores del distrito de S.M.P. es la dimensión opinativa, la participación en elecciones generales, es el derecho de petición, es la conducta de participación. Del mismo modo, se concluye que el indicador predominante en el nivel de participación cívica de los pobladores del distrito de S.M.P. es la participación ecológica.

Franciskovic (2013), realiza un artículo sobre los “Retos de la gestión pública: presupuesto por resultados y rendición de cuentas”, El documento busca llamar la atención sobre la necesidad de discutir –teórica y prácticamente– los desafíos que deben ser asumidos por la gestión pública en el manejo de la elaboración presupuestal por resultados y la rendición de cuentas, especialmente considerándolas herramientas útiles en el proceso de asegurar un “buen gobierno”. El estudio es de carácter preliminar de naturaleza cualitativa y propositiva. En este contexto, presenta el enfoque de gestión por resultados y los retos que implica este nuevo marco para la gestión pública en relación a la optimización del uso de recursos públicos, la rendición de cuentas se convierte en un desafío al constituirse como medio efectivo de vigilancia y sanción entre la sociedad y el gobierno, a través del cual los funcionarios públicos deben responder, explicar y justificar sus actos, sujetos a un orden jurídico ético y al cumplimiento de objetivos. Es aquí donde la participación directa de la sociedad civil es fundamental para la evaluación de los resultados. En las conclusiones indica que las acciones de la sociedad civil pueden fortalecer la eficacia de los mecanismos de rendición de cuentas horizontal en el interior del propio Estado. Elevando los estándares y expectativas públicas sobre el desempeño

del Estado y ejerciendo presión política, la sociedad civil puede instar a las instituciones de vigilancia y supervisión a actuar.

d. Gobernabilidad

Vallenas y Alza (2005), realizan un estudio sobre la “Gobernabilidad, desarrollo y democracia un enfoque de derechos humanos en las políticas públicas”. El presente estudio busca vincular conceptos tales como: sociedad civil, globalización, capital social, vigilancia ciudadana y gobernabilidad, dándoles un enfoque de derechos que plantee una mirada desde los actores, los ciudadanos. En tanto la acción gubernamental es ejercicio del poder institucional, requiere ubicar claramente las capacidades que debe desarrollar para ejecutar las políticas que le permitan satisfacer las necesidades de la población. En este proceso la gobernabilidad ha servido para describir diversas situaciones: para hablar de las capacidades de las instituciones públicas para responder a demandas sociales, para graficar la situación de un país, para designar determinadas capacidades y reglas que son necesarias para gestionar recursos de manera efectiva, y para ilustrar los desafíos de los nuevos espacios regionales internacionales de gobierno. Concluye indicando que el término "gobernabilidad" ha servido para describir diversas situaciones: para hablar de las capacidades de las instituciones públicas para responder a demandas sociales, para graficar la situación de un país.

1.2.3. A nivel local

a. Formas de participación ciudadana

Tumi (2010), realiza una investigación sobre “Incidencia de la participación ciudadana en la democratización de la gestión del gobierno local” El estudio, está orientado a determinar la incidencia de los espacios de participación en el proceso de reconstrucción del tejido social y la institucionalidad local, así como caracterizar la incidencia de los

mecanismos de participación ciudadana en la democratización de la gestión pública local. El estudio adopta el enfoque multimodal o de triangulación, el nivel de análisis tiene un carácter micro (el ámbito de la provincia de Azángaro - Puno) que enfatiza la dimensión social y política. Siendo la hipótesis general, los espacios de concertación y mecanismos de participación ciudadana inciden positivamente en el proceso de reconstrucción del tejido social e institucional, así como en la democratización de la gestión pública local. A modo de conclusión indica que el presupuesto participativo, como mecanismo de concertación y participación, se ha configurado como un instrumento eficaz y eficiente en la democratización de la inversión pública local.

b. Proceso del presupuesto participativo basado en resultados

Chata (2018), realiza una investigación sobre “El presupuesto de inversión pública basado en resultados y su relación con la gestión estratégica de los gobiernos municipales de la región puno”. El objetivo del estudio fue analizar como el presupuesto de inversión pública basado en resultados contribuye a mejorar la gestión estratégica de los gobiernos municipales de la región Puno, periodos 2015 – 2016, para lo cual evalúa la ejecución del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM). Para la ejecución de la presente investigación se ha utilizado el método deductivo, inductivo o analítico y el descriptivo, los cuales permitieron determinar los diversos problemas y dificultades que atraviesan en la ejecución presupuestal, como resultado de la evaluación de los recursos públicos del presupuesto de inversión pública por diversas fuentes de financiamiento fue deficiente, conforme lo establece la Directiva N° 006-2012-EF/50.01. Asimismo, sostiene que las metas de los Programas Presupuestales del presupuesto por resultados de los Gobiernos Municipales, si se relacionan de manera directa con la estructura del presupuesto de inversión Pública, porque permite mejorar la

calidad del gasto público, y al cumplimiento de metas de acuerdo al tipo de municipalidades.

c. Niveles de participación ciudadana

Calisaya (2015), realiza una investigación en relación a “Mecanismos y niveles de participación ciudadana en la municipalidad del distrito de Cuturapi – Yunguyo”, el método de investigación utilizado fue el inductivo y deductivo, el tipo de investigación fue la aplicada, el nivel de investigación fue descriptivo. Los resultados obtenidos son: En lo que respecta a la implementación de los mecanismos de participación ciudadana en la Municipalidad del Distrito de Cuturapi, En los esfuerzos por mejorar la participación ciudadana se centra en tres aspectos: Información y consulta a la ciudadanía, Control ciudadano y Fortalecimiento de la sociedad civil, en las conclusiones sostiene que el nivel de participación ciudadana y según (Arnstein, 1971) existe un nivel de participación denominado grados de simbolismo. Lo que permite a los excluidos el escuchar y ser escuchados, sin que esto represente una carga significativa de poder que impulse el cambio del status quo. En lo que respecta a la implementación de los mecanismos de participación ciudadana en la Municipalidad del Distrito de Cuturapi concluimos que estos mecanismos suponen el desarrollo de un derecho ciudadano que incide en la forma de ejercer el gobierno en el marco de una democracia representativa.

d. Gobernabilidad

Yupanqui (2018), realiza una investigación sobre “El desarrollo de la administración institucional y su incidencia en la gobernabilidad de la municipalidad distrital de Cuturapi”, cuyo objetivo es determinar la influencia del desarrollo institucional en la gobernabilidad de la Municipalidad distrital de Cuturapi, periodo 2016, para ello se evalúa el nivel de la participación ciudadana y el uso de los instrumentos de gestión

municipal en la institución edil. Hace uso del método descriptivo y deductivo, teniendo como técnicas de recolección de datos: la encuesta y la entrevista. Como resultado indica, que el deficiente desarrollo institucional influye negativamente en la gobernabilidad de la municipalidad distrital de Cuturapi, de la misma manera, deduce que la escasa participación ciudadana influye en la deficiente gobernabilidad, así como, la carencia y desactualización de los instrumentos de gestión inciden negativamente en el desarrollo administrativo de la municipalidad distrital de Cuturapi. A modo de conclusión sostiene, que la carencia de los principales instrumentos como son el POI y el ROF, y la desactualización del TUPA, entre otros. Situación que debilita la administración institucional en el control efectivo en los procesos de planeamiento, presupuesto, organización y gestión de procedimientos.

En consecuencia, el presente proyecto de investigación responde a las siguientes interrogantes:

1.3. Formulación del Problema

1.3.1. Pregunta general

¿De qué manera las formas de participación se relacionan con el proceso del presupuesto participativo basado en resultados, y en qué medida los niveles de participación se relacionan con la gobernabilidad en la municipalidad provincial de Chucuito – Juli, 2019?

1.3.2. Pregunta específica

- ¿Qué relación existe entre las formas de participación ciudadana y el proceso del presupuesto participativo basado en resultados en la municipalidad provincial de Chucuito – Juli, 2019?
- ¿Qué relación existe entre los niveles de participación ciudadana y la gobernabilidad en la municipalidad provincial de Chucuito Juli, 2019?

1.4. Importancia y Utilidad del Estudio

Teórica y pragmática: el sociólogo interviene en los mecanismos de participación ciudadana con un marco teórico estructurado de manera integral, en el cual, analiza e interpreta las formas de participación ciudadana como son: la democrática deliberativa, la participación racional y la interactiva simbólica en relación al presupuesto participativo, este proceso permite generar una gestión adecuada de argumentos en la toma de decisiones. Del mismo modo, analiza, interpreta y diferencia los niveles de participación ciudadana como son: la información ciudadana, la consulta ciudadana, el control y la vigilancia ciudadana en la gobernabilidad municipal, este proceso permite el consenso entre funcionarios públicos y la ciudadanía.

En este sentido, la investigación es muy importante, porque permite dar a conocer de manera objetiva y subjetiva la incidencia de los agentes participantes en el proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados. En este marco, las municipalidades promueven la participación de la sociedad civil en el proceso de desarrollo local. Por lo tanto, la participación ciudadana en la gestión de los gobiernos locales es esencial para satisfacer las necesidades del grupo, dentro de un enfoque de inclusión sin discriminación. Del mismo modo, una gestión eficiente de los recursos públicos y el cumplimiento del cronograma de actividades que establece el MEF por parte de las autoridades municipales, permite la priorización y ejecución de proyectos de inversión pública, dentro de la lógica del SIAF.

En consecuencia, los actores sociales dispuestos a participar, así como quienes se proponen a convocar o inducir a la participación, deben estar dispuestos a aceptar que el proceso del presupuesto participativo sea un mecanismo legítimo, eficaz, ágil y representativo de nuestra democracia para lograr consensos básicos, acuerdos y compromisos; y así, planificar de forma democrática y participativa la inversión de los

fondos públicos en proyectos y obras que contribuyan al desarrollo local integral y a reducir la pobreza y extrema pobreza en la municipalidad provincial de Chucuito Juli.

Por lo tanto, la investigación se perfila como un instrumento de gestión en el desarrollo y cumplimiento de los mecanismos de participación ciudadana, a nivel de los gobiernos municipales.

1.5. Objetivos de la Investigación

1.5.1. Objetivo General

Determinar la relación de las formas de participación ciudadana en el proceso del presupuesto participativo basado en resultado, así como identificar la relación de los niveles de participación ciudadana y la gobernabilidad en la municipalidad provincial de Chucuito-Juli, 2019.

1.5.2. Objetivos Específicos

- Determinar la relación de las formas de participación y el proceso del presupuesto participativo basado en resultados en la municipalidad provincial de Chucuito-Juli, 2019.
- Identificar la relación de los niveles de participación ciudadana y la gobernabilidad en la municipalidad provincial de Chucuito – Juli, 2019.

1.6. Caracterización del Área de Investigación

1.6.1. Población

En la actualidad, el distrito de Juli tiene una población de 19,773 habitantes, compuesta entre la población rural integrada por 117 comunidades campesinas y parcialidades con el 59,20% y una población urbana que alcanza el 40,80% de la población total. En tanto, se compone de un 51,62% por mujeres y 48.38% por varones.

Tabla 1
Población censada del distrito de Juli.

P: Sexo	Población	Urbano	Rural
Hombre	9 492	3 909	5 583
Mujer	10 281	4 239	6 042
Total	19 773	8 148	11 625

Fuente: INEI Censos XII de Población, VII de Vivienda 2017.

1.6.2. Actividad económica

La actividad productiva que se realiza en la zona rural es la agrícola, en el cual producen: papa, oca, habas, quinua, cebada. En relación a la actividad pecuaria sobresalen en crianza de ovino, vacuno, equinos en forma tradicional y generalmente para el autoconsumo. Así mismo, se practica la actividad turística, en el distrito de Juli se presencia iglesias como: templo de san Pedro, templo de San Juan de Letran y el templo de la Asunción, iglesia de Santa Cruz, los cuales se localizan en diferentes barrios. En el rubro de artesanía las mujeres han alcanzado la complejidad de este trabajo haciendo con sus propias manos prendas de vestir, frazadas elaborados a base de la fibra de alpaca y lana de oveja, llijillas, principalmente son conocidas por la elaboración de bordados de bayeta. Asimismo, a la actividad pesquera, es bastante significativo, constituido fundamentalmente por el Lago Titicaca y una oportunidad para los pobladores ribereños, quienes practican la pesca artesanal de especies nativas como: carachi, ispi, mauri y las introducidas como el pejerrey y la trucha, para obtener ingresos económicos en los mercados locales. En los últimos años en el lago Titicaca, se ha intensificado la crianza de truchas en jaulas flotantes, principalmente en las localidades de Chucasuyo, Molino, Vilcallame, Kaje, Olla, Huaquina, Challapampa, Sihuayro del distrito de Juli.

Tabla 2*Población censada según ocupación de 14 años a más.*

Categorías	Total	Lugar donde desempeña su trabajo		
		En este distrito	En otro distrito	Extranjero
DISTRITO JULI	6 698	5 953	741	4
Empleador/a o patrono/a	75	60	15	-
Trabajador/a independiente o por cuenta propia	4 354	4 167	529	2
Empleado/a	1 080	694	386	-
Obrero/a	1 088	948	138	2
Trabajador/a en negocio de un familiar	75	63	12	-
Trabajador/a del hogar	26	26	05	-

Fuente: INEI Censos XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas -2017

Población Económicamente Activa (PEA): en la tabla 2, se considera a la población ocupada, que realizan trabajos por algún ingreso; así mismo, se constituye de la población que no trabajó pero tenía trabajo los cuales se conforman de las personas que trabajan para el sector público, que estando en vacaciones siguieron percibiendo ingresos; también se constituye de la población que no trabajó pero tenía algún negocio propio; dentro de la población ocupada también se considera a la población que realizó algún trabajo ocasional; de la misma manera la población que realizó labores en la chacra o en la crianza de animales; ayudando a un familiar sin pago. En referencia a la población desocupada lo conforman, la población que buscó algún trabajo. Por otra parte, la población NO PEA lo conforman las personas que al momento del censo y en el periodo de referencia se encontraron al cuidado del hogar y no buscó trabajo.

Por lo tanto, la actividad a la que se dedica la Población Económicamente Activa Ocupada, en Juli predomina la actividad agropecuaria con un porcentaje de 56.4%, esto debido a que gran parte de la población es de la zona rural; seguido en menor proporción de la actividad de las industrias manufactureras (6.6%) y el comercio por menor (7.2%).

Tabla 3

Actividad económica de 14 a más años de edad en el distrito de Juli.

Actividad Económica de la Población según sexo	Total	Grupos de edad			
		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
DISTRITO JULI	15 399	4 931	3 818	4 091	2 559
PEA	7 758	1 806	2 615	2 545	792
Hombres	4 460	992	1 471	1 496	501
Mujeres	2 784	614	956	937	277
Ocupada	6 698	1 376	2 270	2 305	747
Hombres	3 914	762	1 314	1 368	470
Mujeres	2 784	614	956	937	277
Desocupada	1 060	430	345	240	45
Hombres	546	230	157	128	31
Mujeres	514	200	188	112	14
NO PEA	7 641	3 125	1 203	1 546	1 767
Hombres	2 808	1 389	300	445	674
Mujeres	4 833	1 736	903	1 101	1 093

Fuente: INEI Censos XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – 2017.

1.6.3. Ubicación geográfica

Juli, capital de la provincia de Chucuito conocida como la “Roma de América”, se asienta en la orilla occidental del lago Titicaca a una altitud de 3,868 msnm y a 79 Km, al Sur de la región puno, cuya ubicación geográfica es de 16° 12’54” latitud sur y 69° 27’43” longitud oeste Meridiano Greenwich.

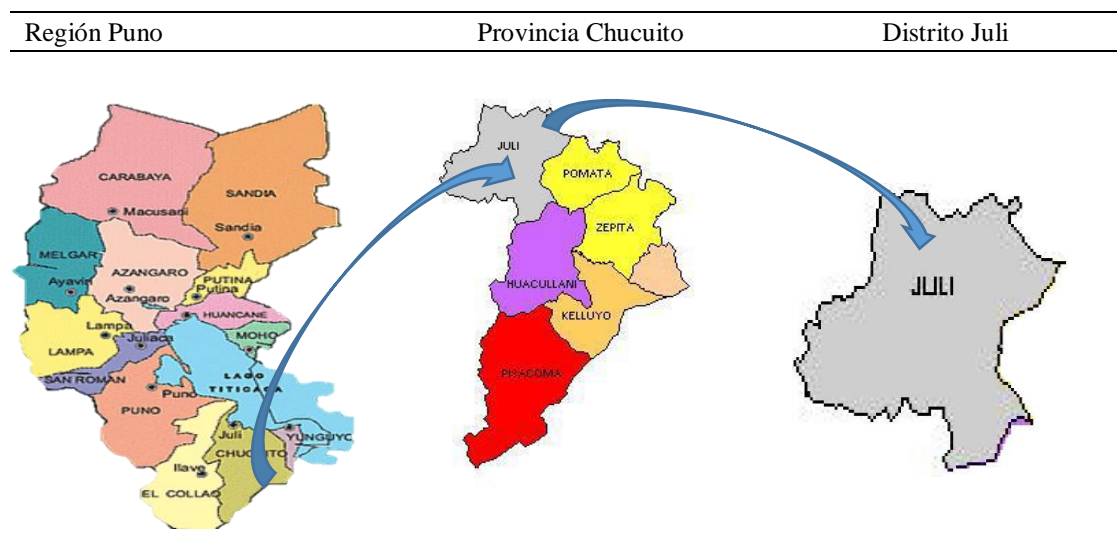


Figura 1. Ubicación geográfica según departamento, provincia y distrito.

Fuente: elaboración propia.

1.6.4. Límites

Observando el Mapa Político elaborado por el INEI, podemos concluir que los límites actuales del distrito de Juli son:

- **Por el Norte:** Con el distrito de Pilcuyo y el Lago Titicaca.
- **Por el Sur** Con el Anexo de Huacullani y Anexo de Conduriri.
- **Por el Este:** Con el distrito de Pomata y el Lago Titicaca.
- **Por el Oeste:** Con el distrito de Ilave y Santa Rosa.

1.6.5. Clima

El clima del distrito de Juli es típico del altiplano (Región Suni) semiseco con temperaturas variables, máxima 14°C hasta - 5°C como mínimo. Existe presencia de heladas en los meses de mayo, junio, julio y agosto, y el régimen de lluvias es de diciembre a abril. La presencia del Lago Titicaca, por su masa de agua, modifica favorablemente el clima, tanto de la zona urbana y rural, el cual sin la presencia del Lago Titicaca debió haber sido extremadamente frío. Al irradiar en las noches la energía absorbida durante el día, evita los cambios bruscos de temperatura que llega a su promedio anual de 10°C.

1.6.6. Idioma

Los habitantes del ámbito de la Jurisdicción de la provincia de Chucuito Juli, el 84% aprendió hablar con el idioma Aymara, el 15% aprendió con el idioma castellano y el 1% con el idioma quechua, las mujeres y hombres del medio rural se comunican mediante el idioma del Aymara; en el medio urbano se habla de aymara y castellano.

1.6.7. Antecedentes históricos

El nombre de Juli proviene de ave Lulli o Chulli Churi, traducido del aymara al castellano significa descolorido o amarillo muy claro, es decir el mismo color del cogollo de la

titora, se menciona que durante el ataque de Pachacutec a Khari, aparece el picaflor o Llulli, como el pájaro que hizo la paz y bajo advocación se fundó la aldea de Juli. Así mismo, los habitantes de la provincia de Chucuito Juli son descendientes del grupo étnico Lupaca, cuyo reino tenía como capital a Chucuito y comprendía a su vez siete kurakasgos menores (Chucuito, Ilave, Acora, Juli, Pomata, Zepita, Yunguyo y Tiquina). En 1,796 Chucuito constituía uno de los cinco Partidos de la Intendencia de Puno. En los primeros años de la República las Intendencias pasaron a ser Departamentos y los Partidos pasaron a ser Provincias. El 3 de junio (día que se festeja el aniversario de la ciudad) del año 1,828 el presidente de la República, Gral. José de la Mar expidió el Decreto por el que la Benemérita Villa de Juli pasó a ser la Capital de la Provincia de Chucuito. Juli ha jugado un papel muy importante en la historia y la economía de la región, es paso obligado hacia la hermana República de Bolivia con carretera asfaltada sobre el eje vial que comprende el trayecto Puno – Desaguadero.

Por tanto, el distrito de Juli, ha sido fundado por los españoles el 02 de abril de 1565, siendo elevada a capital de la provincia de Chucuito por el presidente de la república Don José de la Mar, por ley del 03 de junio de 1826.

1.6.8. Barrios y urbanizaciones del Distrito de Juli

Barrio Asuncion, Barrio Centenario, Barrio Chinchaya, Barrio Real Bellavista, Barrio Santa Cruz Barrio San Juan, Barrio San Juan Bellavista, Barrio Alto Asunción, Barrio Chichaya, Barrio San Pedro Canuparqui, Barrio Tupac Amaru, Barrio 3 de Junio, Barrio 3 de Mayo, Barrio Centenario, Barrio Internacional Chojchoni, Barrio Miguel Grau, Barrio ArcuPata, Barrio Alto Juli, Barrio San Bartolome, Barrio Fortaleza Pucara, Barrio Vista Alegre, Barrio pueblo libre, Barrio industrial, Barrio Independiente, Urb. Moisés Sardón Pelaes, Urb. Fernando Belaunde Terry,

Tabla 4
Centros poblados del distrito de Juli.

CENTROS POBLADOS	Hombre	Mujer	Total
C.P. Molino	183	228	411
C.P. Sihuayro	119	114	233
C.P. Caspa	131	146	277
C.P. Challapampa	180	198	378
C.P. Callacami	65	57	122
C.P. Pasiri	90	120	210
C.P. Yacango	126	110	236
C.P. Sivicani	39	40	79
C.P. Huallatiri casimuyo	163	164	327
C.P. Santiago	67	89	156
C.P. Sorapa	78	46	124
C.P. Suancata	160	160	320

Fuente: elaboración propia, en relación al padrón general de la MPCH-Juli.

Objetivos estratégicos:

- Adecuar el proyecto educativo local en el marco del enfoque de desarrollo territorial, para el logro de aprendizaje de calidad en lógico matemático y comprensión lectora.
- Implementar el nuevo proyecto educativo territorial y diseño curricular, con énfasis en valores, identidad cultural y conservación del medio ambiente.
- Desarrollar una gestión educativa de calidad, humanista, científica, tecnológica, inclusiva, democrática, descentralizada e innovadora con acciones de seguimiento, evaluación y vigilancia.
- Reorientar la formación magisterial para garantizar el ejercicio profesional de docentes probos, competentes, comprometidos con la educación y el desarrollo territorial.
- Capacitar y promover la participación activa del padre de familia en la educación de sus hijos.
- Generar trabajo articulado entre los niveles de gobierno para mejorar infraestructura y equipamiento de las instituciones educativas.

Tabla 5*Comunidades campesinas y parcialidades del distrito de Juli.*

Comunidades campesinas y parcialidades	Hombres	Mujer	Total	Comunidades campesinas y parcialidades	Hombres	Mujeres	Total
Ancoaque Quilcani	60	74	134	Huaquina Zapijicane	55	55	110
Itapalluni	100	118	218	Chucasuyo	213	202	415
Ancoaque Humajalso	25	20	45	Casimuyo Huallatiri	29	21	50
Callacami Circa Carillo	12	13	25	Cruz pata	44	39	83
Callacami Queccata	20	12	32	Tutacani	50	32	82
Calliri Central	53	61	114	Tacaya	27	25	52
Calliri Cantutani	31	26	57	Nayranaque	37	37	74
Chila Pucara	49	56	105	Choquejahuá Miraflores	51	65	116
Chila Chambilla	30	31	61	Inca Pucara	20	30	50
Chila Cham. Karacarani	28	34	62	Yacari Tuntachahui	30	46	76
Chila Chambilla Orcuyo	10	7	17	Vilcallami Central	43	53	96
Jarocco Chico	15	10	25	Alto Vilcallami	37	36	73
Jarocco Grande	25	24	49	Pucara Misahui	27	38	65
Collpajahuira Central	15	22	37	Pucara Sullicani	42	53	95
Collpajahuira Grande	33	48	81	Huerta Parque	74	79	153
Collpa Jahuira Cañasani	29	34	63	Yacari Tisñachuro	57	58	115
Collpajahuira Huallpani	3	2	5	Tonconi	69	68	137
Cutini Huarahuarani	42	63	105	Morojahuá	31	38	69
Cutini Capilla	65	57	122	Aurina	31	34	65
Irupalca	22	15	37	Jaruni Carinvico	25	19	44
Moyapampa	74	84	158	Inca Apacheta	15	22	37
Olla	37	38	75	Choco Coniri	71	60	131
Pallallmarca	62	85	147	Chiarjaque	18	17	35
Queruma	49	50	99	Achucallani	3	3	6
SanAndres de Sales Chico	5	5	10	Chusecani	20	11	31
San Franc. de Ancoaque	57	69	126	Callacane	12	19	31
San Carlos Humajalso	8	11	19	Huancarani	57	50	107
San Jose de Liguayto	9	11	20	Huaylloni	37	39	76
San Miguel de Quilca	50	38	88	Santa Lucia	84	76	160
Siquicaballuni	51	58	109	Carabi	8	4	12
Sivicani Chico	27	30	57	Villa Industrial	32	32	64
Sivicani Central	3	1	4	Tupac Amaru	33	31	64
Sivicani Huilacollo	25	13	38	Juan Velasco Alvarado	45	43	88
Rosario de Sorapa	23	18	41	Chachacumani	169	210	379
Tisnachuro Vista Azul	53	58	111	Rio Pampa	53	42	95
Palermo Rio Salado	129	148	277	Kajje	98	136	234
Tisihua	133	170	303	Carancani	129	111	240
Tisnachuro Central	52	59	111	Fortaleza Huaripujo	7	13	20

Fuente: elaboración propia, en relación al padrón general de la MPCH-Juli.

1.6.9. **Ámbito de estudio**

El presente Trabajo de Investigación se realizó en la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli, con RUC N° 20161244512, ubicado en la ciudad de Juli, capital de la provincia del mismo nombre.

Ubicación política	
Departamento	: Puno
Provincia	: Chucuito - Juli
Entidad	: Municipalidad Provincial de Chucuito - Juli
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	: Sub gerencia de Presupuesto y racionalización
Gerencia municipal	: Gestión municipal

La entidad local comprometida que se vincula con la investigación es la Municipalidad Provincial Chucuito – Juli, la misma que tiene el interés de gestionar con la participación de sus representantes, autoridades, representantes de instituciones, la sociedad civil quienes han identificado sus necesidades y problemática, planteando las alternativas de solución en los talleres del presupuesto participativo. Por lo tanto, el ámbito de estudio está determinado por todos los representantes que participan en el proceso del presupuesto participativo basado en resultados. Funcionarios públicos, servidores públicos, representantes de las organizaciones sociales de base comprometidos con el desarrollo sostenible de la provincia Chucuito Juli. En este proceso, los mecanismos de participación aún son frágiles dado que una parte de la población no está satisfecha con la gestión del gobierno local de la provincia de Juli, lo que provoca una desarticulación y fragmentación de los actores a nivel local. Por otro lado, las Municipalidades ha atravesado diversas etapas, de supresión, de restablecimiento, de cambios en la elección de sus órganos de gobierno, de cambios en su misión y mecanismos de creación.

Cabe señalar que la MPCH-Juli, según su organigrama, la gestión municipal se divide en: la alcaldía y gerencia municipal, como se muestra en la siguiente figura.

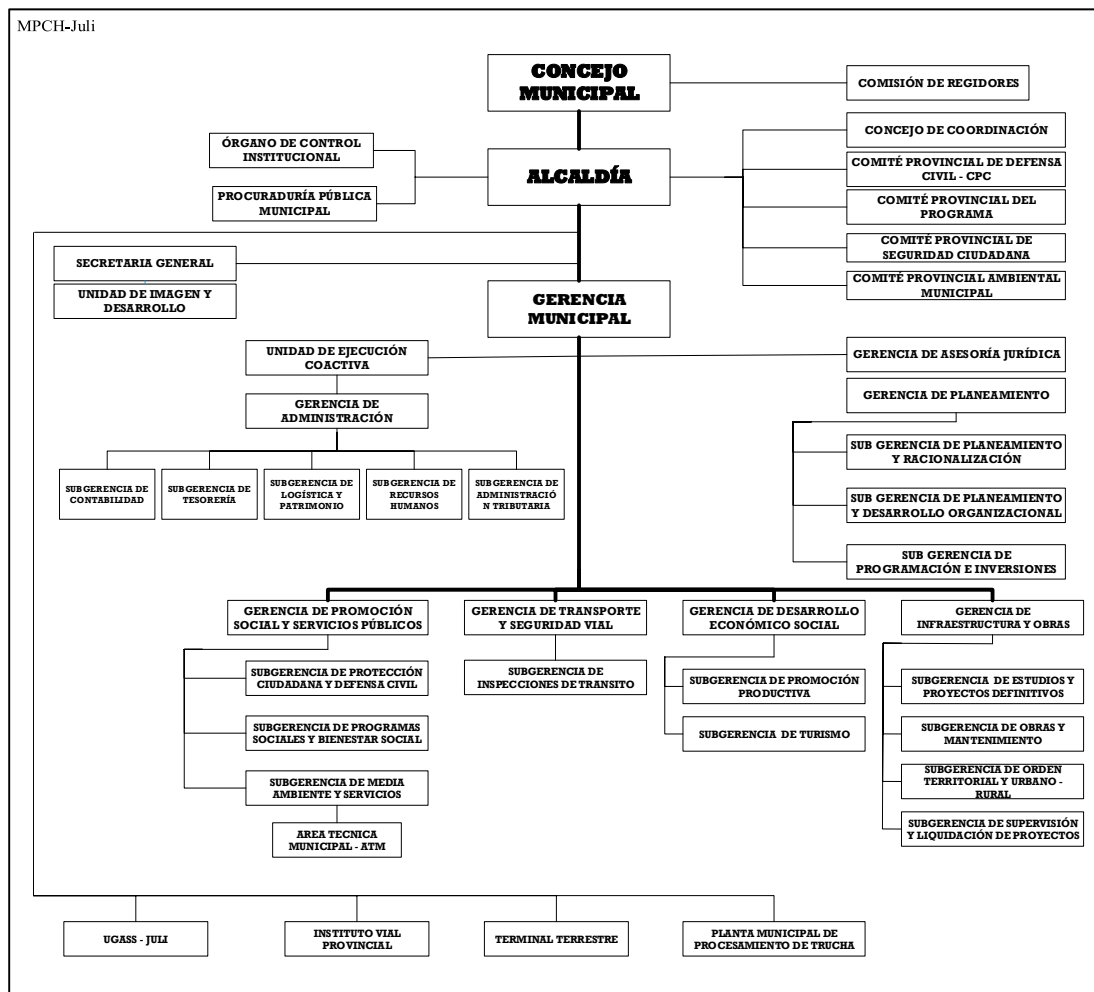


Figura 2. Organigrama de la municipalidad provincial de Chucuito – Juli.

Fuente: Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli, Secretaria General.

Municipalidad Provincial de Chucuito Juli: es una institución líder moderna, y efectiva en el proceso del desarrollo, referente de gestión eficiente y eficaz en los servicios de atención pública, desarrolla un modelo de gestión basada en el enfoque de desarrollo humano, interculturalidad, enfoque de género, enfoque territorial y gestión ambiental; sus autoridades, funcionarios y servidores públicos están comprometidos con el desarrollo de la provincia de Chucuito Juli.

CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. Marco Teórico

Se ha visto por conveniente, abordar según variables y dimensiones las aproximaciones teóricas como son: Las formas de participación ciudadana, el proceso del presupuesto participativo basado en resultados, los niveles de participación y la gobernabilidad, los cuales constituyen la base fundamental para interpretar y analizar la participación ciudadana en el gobierno municipal de la provincia Chucuito Juli, 2019.

2.1.1. Formas de participación ciudadana

Participar no es solo colaborar, ni opinar sobre una determinada actuación. Participar supone una determinada forma de accionar. Participar supone un agregado de voluntad de intervención, un sentimiento de pertenencia a la colectividad. Es por ello que, pese al impacto de los canales diseñados por los poderes públicos, es necesario la vida asociativa, que pueden ir más allá de una participación limitada a la emisión de opiniones al respecto a las actuaciones administrativas.

La participación de la ciudadanía en las decisiones relativas a su propio desarrollo, es un derecho y una responsabilidad. Es también una condición necesaria para el pleno y efectivo ejercicio de la democracia. Promover y fomentar diversas formas de participación, fortalece la democracia. (OEA, 2001, p.6)

No obstante, esta participación tiene que darse después, es decir tanto en el momento de la ejecución de las estrategias, políticas, planes, programas, legislación, convenio o tratados, etc. como en la evaluación de los resultados, para hacer efectivo el rendimiento de cuentas. Para esto debe de contemplarse espacios, mecanismos o formas de participación en el desarrollo de esos procesos. (OEA, 2001, p.91)

Para Souza (2007) existen experiencias en las que prevalecen formas más restringidas de participación, que se limitan a dar voz a los ciudadanos, en tanto la participación se convierte en un mecanismo de empoderamiento que apunta a promover cambios en la asimetría del poder entre los actores sociales locales. Por medio de una acción colectiva, este último formato apunta a disminuir las desigualdades políticas y sociales. (p.169)

La posibilidad de las nuevas formas de participación, entre diversos agentes que representan posiciones de poder, es un componente fundamental en procesos democráticos para lograr cambios estructurales y construir sociedades que garanticen los derechos humanos y la calidad de vida. Por otra parte, el concepto de formas de participación reconoce los valores éticos como la equidad, en donde los ciudadanos sin considerar su condición económica, social, cultural, territorial incluyen a los demás en las deliberaciones emergentes.

Por su parte Frank y Barreto (2014) sostienen que la participación ciudadana puede admitir muchas formas y grados. Como dice Marcel Prélot (sociología política), los comportamientos políticos “son muy numerosos y diversos. (...). Es importante que todos los ciudadanos sientan la responsabilidad de ser protagonistas del presente y del futuro de los pueblos, y no dejen esta tarea a un pequeño grupo de políticos o burócratas. (p.44)

En este sentido, el desafío de ampliar las esferas de la vida pública, implica extender el concepto de ciudadanía en la política, es de vital importancia recuperar el sentido de lo público y darle valor a “aquello que nos pertenece a todos” en medio de una cultura que privilegia lo privado y la visión individualista. Las variadas formas de participación ciudadana se consideran en procesos deliberativos, desde esta perspectiva, una de las

principales formas de fortalecer la calidad de la democracia es lograr que la ciudadanía se involucre y tome parte en los temas públicos.

2.1.1.1. Participación democrática deliberativa

Jürgen Habermas es sin lugar a dudas uno de los pensadores más influyentes del siglo XX, este autor ha desarrollado significativos aportes en la Teoría Sociológica Moderna, fundamentalmente a partir de sus teorías sobre la Democracia Deliberativa y la Acción Comunicativa. Para muchos pensadores, Habermas es uno de los intelectuales más influyentes de la llamada segunda generación, de la Escuela de Frankfurt en Alemania.

Según la CEPAL (2009) sostiene, que la democracia no es ni un tipo de Estado ni de sociedad, sino un “tipo de régimen político” (Strasser, 2000) y las dos formas canonizadas la representativa y la deliberativa se consolidan a partir del siglo XVIII. La democracia representativa se ha forjado alrededor de la figura del Estado Liberal y de los principios de autonomía de los gobernantes y elección de los mismos por parte de los gobernados (Pousadela, 2006). Por su parte, la “democracia deliberativa” conlleva el cuestionamiento intrínseco a la representación remontándonos a sociedades clásicas griegas en las que los ciudadanos de la polis deliberaban sin intermediación en pleno ejercicio de la “soberanía popular”. Y, a grandes rasgos, lo que entendemos por democracia participativa distingue la práctica que se desarrolla en el marco del PP. (p.15)

Desde esta perspectiva Guerra (2015) indica, que Habermas supone que en cada acto a entendernos los unos a los otros incorporamos, implícitamente, unas pretensiones de validez que fundamentan el incurrir en la comunicación como fuente misma de los acuerdos morales. Existe un conceso de fondo entre interlocutores. Todos pensamos que el otro, la otra, puede justificar con razones y argumentos lo que dice. Las

pretensiones de validez del habla son sus mismas bases raciales. Razón y lenguaje quedan fuertemente aunados a través de las pretensiones de validez:

1. Inteligibilidad: que lo que digo y expreso sea entendible por los otros.
2. Verdad: que los hechos y datos que refiero sean fiables en la medida de lo posible.
3. Validez moral: corrección o rectitud, esto es, una pretensión de honestidad y conducta cabal en las relaciones intersubjetivas.
4. Sinceridad: lo que expreso se corresponde con mis estados interiores sin simulación o falsedad. (p.89)

Por consiguiente, este proceso en las pretensiones del habla, garantiza la meta consensual entre actores sociales. Por otro lado, se interpreta sobre la comunicación que está sometida a múltiples distorsiones, intereses, pretensiones, coacciones, estas distorsiones tienen que disolverse en el proceso de la deliberación. Desde esta percepción Guerra (2015) indica que “la propuesta de democracia deliberativa de Habermas se modula, en una trayectoria de cuatro décadas. Tras descubrir el tesoro perdido de la esfera pública, ese núcleo normativo ligado a la deliberación en la ilustración definir la racionalidad como comunicativa” (p.108).

De la misma manera Beltrán y Vallespín (2012) mencionan, cuando se hace referencia a la democracia deliberativa, la teoría política suele pasar de alto la materia de la que está hecho el ciudadano, para pasar directamente a discutir cómo se desenvolvería dentro del marco deliberativo ese ciudadano ideal que, a fin de cuentas, el modelo necesita. En el mejor de los casos, se aducen experiencias piloto realizadas en diferentes contextos – ya sea la Unión Europea, Porto Alegre o la Universidad de Harvard – como ejemplo de la transmutación experimentada por quienes participaron en el: el ciudadano apático y desinteresado a animal político y comprometido. Sucede que la sociedad en su conjunto no puede convertirse en un taller de formación continua

para la discusión política, (...). La democracia deliberativa posee un fuerte potencial excluyente, cuando por la práctica misma que la adjetiva: la deliberación, recordemos que deliberar es construir argumentos y defenderlos mediante la palabra, persuadir de su bondad por medio de la retórica, comprender los argumentos de los demás, juzgarlos a la luz de los propios y de la defensa que se plantea de los mismos, (...) ya se ha insistido en el hecho de que la deliberación es comunicación, pero también es algo más: argumentación, justificación, decisión. La argumentación es el medio de expresión característico del debate político, por ser este, sobre todo, una disputa en torno a normas o valores en conflicto cuya validez no puede ser demostrada, sino solo justificada. (p.77-78)

En un contexto, donde la opinión se va debilitando permanentemente, se hace referencia directamente sobre de la democracia representativa en los espacios y mecanismos de participación a fin de hacerlas más participativas, lo cual tiene un periodo de duración mínima en la gestión de los gobiernos municipales, en cambio la democracia deliberativa sugiere la inclusión de nuevas formas de participación como la argumentación, la justificación en relación a las necesidades e intereses de la colectividad, por lo tanto, el fortalecimiento de la opinión pública sugiere la propuesta de la deliberación.

No obstante Guerra (2015) sostiene que, Habermas propone “reconstruir la base de la validez del habla” dentro del marco de una pragmática universal. Para él, y esta es una crítica importante al marxismo, la interacción comunicativa en el habla, la intersubjetividad del diálogo, es el hecho cotidiano de comunicarnos en el que reside lo normativo como conjunto de expectativas que tenemos en relación con nosotros mismos y los otros. Son supuestos a la que llamará *pretensiones de validez*, y son los que hacen posible la vida social. Esta base servirá también para la formulación prácticamente simultánea de la ética del discurso. (p.59)

Por tanto, Habermas (2008) estima, que cada vez que un actor social toma parte en un proceso comunicativo orientado hacia el entendimiento recíproco es necesario que cada uno de los participantes satisfaga las siguientes pretensiones universales, que llevan a un buen asunto comunicativo:

1. Expresarse comprensiblemente. Los participantes deben tener conocimientos gramaticales y hacer buen uso del lenguaje (competencia lingüística).
2. Expresar un contenido proposicional verdadero. Aquello que el participante afirma en una oración debe ser verdadero (principio de veracidad).
3. Ser sincero en aquello que dice. El participante no puede tener otra intención que no sea la de darse a entender, y que aquello que afirma sea veraz (principio de sinceridad).
4. Tender a acuerdos recíprocos sobre la base de normas y valores consolidadas como válidos. (p.148)

El texto citado indica que, Habermas desarrolla la razón comunicativa y aclara que éste no da ningún contenido definitivo y mucho menos constituye una razón práctica que se dirija, en el proceso de la motivación y la dirección de la voluntad. Por ende, configura la acción orientada al entendimiento del habla. La democracia deliberativa privilegia así la existencia de actores que ven el poder político y el derecho como dispositivos de una relación de producción legítima de normas a través de la práctica de autodeterminación de los ciudadanos.

2.1.1.2. Participación racional

Los individuos tienen percepciones sobre cómo es el mundo y preferencias sobre cómo quieren que sea su realidad social, la racionalidad se percibe desde Platón⁸, Descartes⁹, Spinoza¹⁰, Leibniz¹¹, Kant¹², en este sentido, la racionalidad se considera como un elemento indispensable, para entender al actor en acciones colectivas. Una acción es racional si está sometida a un proceso de optimización. La acción tiene que ser, en primer lugar, el mejor medio para realizar los deseos de las personas.

Según Castro, Castro y Morales (2008) mencionan, que Max Weber convirtió la acción en el átomo de la investigación histórico social e identificó cuatro tipos de acción social. La expresión tipos de acción hace referencia al conocido recurso metodológico weberiano, conocido como el tipo ideal. Los tipos ideales son abstracciones construidas a partir de un conjunto de elementos que, aunque puede encontrarse en la realidad rara vez se presenta de forma aislada y pura.

Los cuatro tipos de acción que presenta Weber son los siguientes:

- Acción racional orientada a un fin.
- Acción racional valorativa.
- Acción afectiva o emocional.
- Acción tradicional, o engendrada por hábito y la costumbre. (p.278)

Por su parte Agüero, Urtubey, y Vera (2008) estiman, que el valor auténtico de la voluntad consiste precisamente que el principio de la acción esté libre de todos los influjos de fundamentos contingentes provenientes de la experiencia. Se trata, entonces, de pensar la relación de una voluntad a sí misma en tanto que se determina

⁸ Platón (427-347 a.n.e): plantea ascender de lo sensible a la contemplación de las ideas, las ideas son el fundamento de la realidad sensible.

⁹ René Descartes (1596-1650): percibe al ser humano como res cogitans, res infinita y res extensa, la razón es la única vía para llegar a la certeza.

¹⁰ Baruch Spinoza (1632-1677): se llega a la razón por medio de creencias religiosas.

¹¹ Gottfried Wilhelm Leibniz (1646-1716): plantea el proyecto de una matemática universal constituida por la razón; también plantea la teoría de las monadas.

¹² Immanuel Kant (1724-1804): La experiencia es ciega sin la razón y la razón es vacía sin la experiencia, sostiene que el objeto que se conoce es el fenómeno.

meramente la razón puesto que entonces todo lo que hace referencia a lo empírico. Kant se pregunta si la razón pura basta por sí sola la determinación de la voluntad o si solo puede hacerlo cuando esta empíricamente condicionada. Solo los imperativos categóricos pueden tener el significado objetivo de ley, es decir, ser la expresión de una razón práctica pura no condicionada por ningún deseo ni ligada a ninguna materia. Se trata de un imperativo sintético y a priori en tanto conecta la acción imperada con la voluntad como algo no contenido en ésta ni derivado de volición alguna suya, al mismo tiempo, a priori en la medida en que esta conexión se da de manera necesaria sin apoyarse en ninguna condición. (p.272)

Desde esta perspectiva Castro et al. (2008) señalan que la racionalidad se puede entender como una cualidad de la acción dependiente de la relación de medios y fines. En este sentido, la acción manifiesta su racionalidad en la medida en que esa relación sea adecuada: el actor ha elegido el mejor medio para el fin que persigue, o al menos un buen medio, si no el mejor. Así interpretada, la racionalidad adopta la forma de una estimación por parte del actor, o como dirán algunos, se muestra como un cálculo. Esta interpretación de la racionalidad ha articulado una de las tradiciones del pensamiento más importante del pensamiento económico y sociológico, (...). Por otra parte, la racionalidad de la acción puede interpretarse en un sentido semántico, y no meramente lógico. En ese caso, una teoría completa de la racionalidad como instancia evaluadora de la acción exige ser capaz de pronunciarse acerca de los fines y los medios de sí mismos, y no meramente en relación al proceso de asignación entre unos y otros. Esta segunda interpretación pretende juzgar la racionalidad de los fines del actor y de los medios disponibles para decidir acerca de su naturaleza, de su humanidad, su verdad y bondad. (p.290)

Las acciones están generadas por la voluntad de influir, en otras palabras, son intencionales. Estas intenciones que son construidas en base a creencias y deseos del actor. El énfasis sobre la racionalidad en la acción social, hacen que se identifiquen actores estratégicos en la toma de decisiones, pues la decisión del ser humano de incidir en la deliberación, dependerá de acciones en la búsqueda de beneficios a nivel individual y colectivo, realizar valoraciones guiados por estados emocionales en un determinado contexto histórico social.

2.1.1.3. Participación interactiva Simbólica

El Interaccionismo Simbólico es una corriente de pensamiento propia de la sociología, se consolida a partir del primer tercio del siglo XX. La premisa elemental es entender a las personas como seres sociales que viven en interacción permanente, y observar en los procesos de interacción la configuración de significados. La denominación, de interaccionismo simbólico nace en la Escuela de Chicago y aunque se considera a George Herbert Mead su máximo representante, el sociólogo Herbert Blumer fue el primero en acuñar dicho término en 1969.

Según Ritzer (1993) menciona, que el acto es la base donde emergen todos los demás aspectos del análisis de Mead. En su análisis del acto cuando Mead se aproxima más al enfoque conductista y se centra en el estímulo y la respuesta. Ahora bien, Mead creía que el estímulo no provocaba una respuesta automática e irreflexiva en el acto humano, (...). Mead identifica cuatro fases fundamentales e interrelacionadas dialécticamente al acto. La primera fase es el *impulso*, que entraña un “estímulo sensorial inmediato” y la reacción del actor al estímulo, la necesidad de hacer algo como respuesta, (...). La segunda fase del acto es la *percepción*, en el que el actor busca y reacciona a un estímulo relacionado con el impulso. Las personas son capaces de sentir o percibir el estímulo por medio de los sentidos, (...). La cuarta fase es la *manipulación*. Una vez

que se ha manifestado el impulso y el objeto ha sido percibido, el siguiente paso es la manipulación de objeto o, en términos generales, la acción que la persona emprende con respecto a él, (...). La *consumación* del acto que, en términos más generales, equivale a comprender la acción que satisface el impulso original. (p.221)

Por tanto, Mead expone el acto como un proceso inicial, partiendo desde lo biológicos hacia procesos psicosociales, los actores están determinados por las instituciones, mediante la acción social los actores construyen la realidad social y en última instancia la acción social del individuo es producto de la conducta de otro actor.

Por consiguiente, Ritzer (1993) considera que el *self* presupone un proceso social: la comunicación entre los humanos. El *self* surge con el desarrollo y a través de la actividad social y las relaciones sociales. Para Mead, es imposible imaginar un *self* sin la existencia de experiencias sociales, (...). El mecanismo general para el desarrollo del *self* es la reflexión, o la capacidad de ponernos inconscientemente en el lugar del otro y actuar como lo harían ellos. A resultas de ello, las personas son capaces de examinarse a sí mismas de igual modo que otros la examinan a ellas. (p. 230)

De esta manera, Mead destaca la importancia del diálogo interior que converge en la teoría del *self*, mediante un proceso de reflexión, el sujeto adopta la actitud del otro hacia su misma persona, desde una interpretación sociológica, el *Self* permite a las personas autopercebirse y tener una concepción de sí mismos. Son las reacciones de las personas de nuestro entorno, el ambiente que nos rodea, lo que nos proporciona la información en la que basaremos nuestra idea del *Self*. Lo cual, permite al sujeto ponerse en el lugar del otro no solo verse en tercera persona, sino objetivizar una situación en la que participa.

En consecuencia, Mead identifica dos aspectos o fases del self:

- El “yo”: es la parte dinámica de innovación del proceso social, busca desarrollar una personalidad definida.
- El “mí”: es la adopción del “otro generalizado”, implica la responsabilidad consciente, en tanto que define la idea de control social.

En tal sentido, el “yo” reacciona en base a las acciones de los demás, es la parte donde se encuentran los valores más importantes para el sujeto. Posibilita la creación de una personalidad definida. En cambio, el “mi” se traduce en cierto sentido, en el recuerdo de la memoria del yo, es decir en la adopción de una actitud de colectividad. Por otra parte, en la incorporación de mecanismos de procesos sociales, implica que el individuo se convierta en un “objeto para sí mismo” porque se descubre anticipando las actitudes de los otros.

2.1.2. Proceso del presupuesto participativo basado en resultados

2.1.2.1. Presupuesto Participativo

Al hacer referencia sobre el Presupuesto Participativo es necesario relacionarlos con la Ciudad de Porto Alegre en Brasil, que vio nacer y consolidarse a este mecanismo de participación ciudadana. El resultado de esta experiencia innovadora, con el transcurso de los años fue imitado por muchas ciudades del Brasil y posteriormente en países de América latina convirtiéndose en un paradigma vigente a seguir por los gobiernos locales.

Según Alfaro (2004) en nuestro país, existen 8 importantes experiencias exitosas del Presupuesto Participativo (Villa El Salvador – Lima; Ilo – Moquegua; Sánchez Carrión – La Libertad; Santo Domingo – Morropón – Piura; Limatambo – Anta – Cusco; Canchis – Sicuani – Cusco; Morropón – Chulucanas – Piura; y San Martín) que datan de hace varios años atrás, y de las cuales se han extraído importantes conclusiones que a continuación se detalla:

- Que las mejores experiencias de procesos de Presupuesto Participativo están precedidas por un largo pasado de desarrollo local participativo. Esto le da la fuerza de ser un modelo de desarrollo local más que un mecanismo de participación en sí.
- Que similar a la experiencia de Brasil, el largo pasado del Presupuesto Participativo se inicia como resultado de una apuesta política de desarrollo municipal y participación social.
- las lecciones recogidas acerca de las metodologías utilizadas para un proceso de Presupuesto Participativo dependen de:
 - Estimar con claridad el monto global del Presupuesto Municipal que será sometido al proceso de Presupuesto Participativo.
 - Delimitar acertadamente las zonas o unidades territoriales en los cuales se dividirá del Distrito o Provincia.
 - Determinar la modalidad de elección de los representantes al proceso de Presupuesto Participativo.
 - Clasificar claramente los tipos de inversión que se harán en el Distrito o Provincia.
 - Construir criterios claros para la asignación presupuestal a cada zona o unidad territorial.
 - Elaborar de manera concertada los criterios para establecer la prioridad de los proyectos de inversión. (p.51)

Por consiguiente, el Presupuesto Participativo es, en definitiva, un mecanismo por medio del cual se garantiza los intereses de la colectividad en la priorización de iniciativas de desarrollo integral de la gestión, dejándose de lado un interés individual insuficiente. Por lo tanto, el presupuesto es algo más que la elaboración del presupuesto municipal, el presupuesto participativo es una experiencia de fragmentación del presupuesto público, el presupuesto participativo, además de buscar que el gasto público sea eficiente, involucra a la población desde una perspectiva de participación, asimismo, busca la transformación colectiva por medio de consensos que va más allá de la realización de talleres y asambleas.

Por lo tanto, en relación a los factores de éxito del presupuesto participativo, según Goldfrank (2006) sostiene que los estudios de las numerosas experiencias de presupuesto participativo PP¹³ en América Latina concluyen que su éxito depende de condiciones previas, y ciertas características relacionadas con el diseño institucional.

Condiciones previas:

- “Voluntad política: el partido involucrado y, en especial el alcalde de llevar a cabo el PP, deben estar comprometidos ideológicamente con la apertura de canales que permitan la participación ciudadana con miras a compartir la toma de decisiones.
- Capital social: la comunidad local debe tener asociaciones civiles, preferiblemente dispuestas a participar en los asuntos municipales.
- Personal competente: la administración municipal debe contar con empleados técnicamente calificados.
- Tamaño reducido: el municipio, o al menos el distrito usado para la toma de decisiones, no debe ser tan grande que desaliente la acción colectiva.
- Recursos suficientes: los gobiernos municipales deben contar con los fondos suficientes para la ejecución de proyectos públicos y programas sociales.
- Plataforma legal: las leyes existentes deben permitir y preferiblemente incentivar la participación ciudadana en cuanto a las decisiones presupuestarias.
- Descentralización política: los alcaldes y concejales deben haber sido electos por medio de procesos democráticos.” (p.7)

Desde esta perspectiva, la voluntad política, los recursos suficientes y la descentralización, son elementos necesarios para el éxito del PP, por ende, el presupuesto participativo es un proceso social y técnico que busca el involucramiento de la población en la toma de decisiones en la gestión y control de los recursos financieros en el territorio.

¹³ Presupuesto participativo

2.1.2.1. Presupuesto por Resultados

En el Perú desde el año 2007 se viene implementando el Presupuesto por Resultados con la finalidad de asegurar que la población reciba los bienes y servicios que requieren las personas, en las condiciones deseadas a fin de contribuir a la mejora de su calidad de vida. El presupuesto por resultados es una manera diferente de realizar el proceso de asignación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto Público.

Según Álvarez (2010) indica, que el Presupuesto por Resultados es un instrumento de planificación y de gestión económico – financiero asociado a la obtención de resultados, que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto en una visión del logro de resultados de la programación presupuestaria estratégica, así como la obtención de objetivos estratégicos prioritarios se considera también como un nuevo enfoque para elaborar el presupuesto público, en el que las interacciones y la formulación de los programas estratégicos. A ser financiados se diseñen, programen, ejecuten y evalúen en relación a los cambios que puedan propiciar a favor de la población objetivo. Finalmente, podemos considerarlo como un proceso presupuestal que incorpore objetivos específicos, insumos, productos y resultados. A través de un proceso participativo donde se analicen las proyecciones futuras que contrasten con indicadores de medición estándar pre-fijados cuya ejecución se retroalimenta con el avance y logros de los objetivos específicos incluidos en la programación estratégica del presupuesto público. (p.89)

Finalidad del Presupuesto por Resultados:

- Fortalecer la eficiencia y equidad del gasto público, para contribuir a la mejora del desempeño del Estado.
- Se construye como uno de los pilares del proceso de transformación de la gestión del gasto público y del mejoramiento de los servicios públicos,

evaluando los resultados obtenidos en función de los indicadores de gestión.

- Vincular el incremento del presupuesto y los gastos con el aumento de la productividad de los proyectos y actividades (producción y desempeño e impacto en la población).
- Promueve las prioridades de la política a nivel sectorial y nacional.
- Permite asignar el presupuesto intersectorial o al interior del pliego a partir de la medición del desempeño y sus resultados. (p.89)

En este marco, el Presupuesto por Resultado es muy importante, por el simple hecho que permite medir en relación a los resultados de las entidades pública en términos de calidad, costo, eficiencia, efectividad, equidad y oportunidad.

2.1.2.2. Presupuesto Participativo basado en Resultados

El presupuesto participativo basado en resultados, prioriza mejor los proyectos de inversión pública, mejora las relaciones entre el gobierno local, regional, nacional y la población en general, de tal manera que propicia el control y la vigilancia ciudadana dependiendo de los resultados que se establecen en el proceso de participación.

El Presupuesto Participativo basado en Resultados se enmarca dentro del nuevo enfoque de la nueva gerencia y gestión pública, en el cual los recursos públicos se asignan, ejecutan y evalúan en función a cambios específicos que se deben alcanzar para mejorar el bienestar de la población. Lograr estos cambios supone producir resultados que mejoren notoriamente las condiciones de vida de las personas. (MEF, Manual del PPR, 2010, p. 10)

Desde esta perspectiva, el Presupuesto Participativo basado en Resultados comprende la incorporación al proceso del Presupuesto Participativo de las corrientes renovadoras del presupuesto y la gestión por resultados, los ciudadanos valoran y se constituyen en el eje del accionar público. Para tal fin, se estructuran los presupuestos en función a los

productos, es decir bienes y servicios que la población recibe de parte de las instituciones públicas, para lograr los resultados. El presupuesto anual debe garantizar las dotaciones de recursos necesarios para poder desarrollar los productos, que incluyen las previsiones presupuestarias para los recursos humanos, insumos materiales y bienes de capital que sean necesarios.

2.1.2.3. Fases del Presupuesto Participativo Basado en Resultados

El Presupuesto Participativo, constituye el espacio en el que se puede facilitar decisiones de inversiones que doten a las entidades del estado los bienes de capital necesarios para cubrir las brechas existentes y que limitan el desarrollo de los productos. Para lograr una mayor efectividad en la gestión se deben relacionar los resultados con los productos, así como las acciones y los medios necesarios para su ejecución. De esta manera los proyectos que se prioricen en el marco del proceso participativo, al estar conectados a los productos, garantizarán mejoras en la calidad de vida de la población (resultados), sobre todo de aquella más necesitada.

Por lo tanto, el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados se realiza tomando en cuenta la realidad territorial y organizativa de cada gobierno regional o gobierno local. Por ello el procedimiento básico para el desarrollo del proceso debe ser adaptado por estos gobiernos, en función a sus particularidades y experiencias previas en la implementación de los presupuestos participativos. (MEF, 2010, p. 22)

En consecuencia, en el proceso del presupuesto participativo basado en resultados se concede al ciudadano atribuciones que le permite involucrarse en la toma de decisiones de aspectos fundamentales de la realidad de su barrio o ciudad. La voluntad política es crucial a fin de que el ciudadano recupere esa cualidad de decidir en temas públicos de su ciudad.

El siguiente esquema muestra el procedimiento básico para el desarrollo del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.

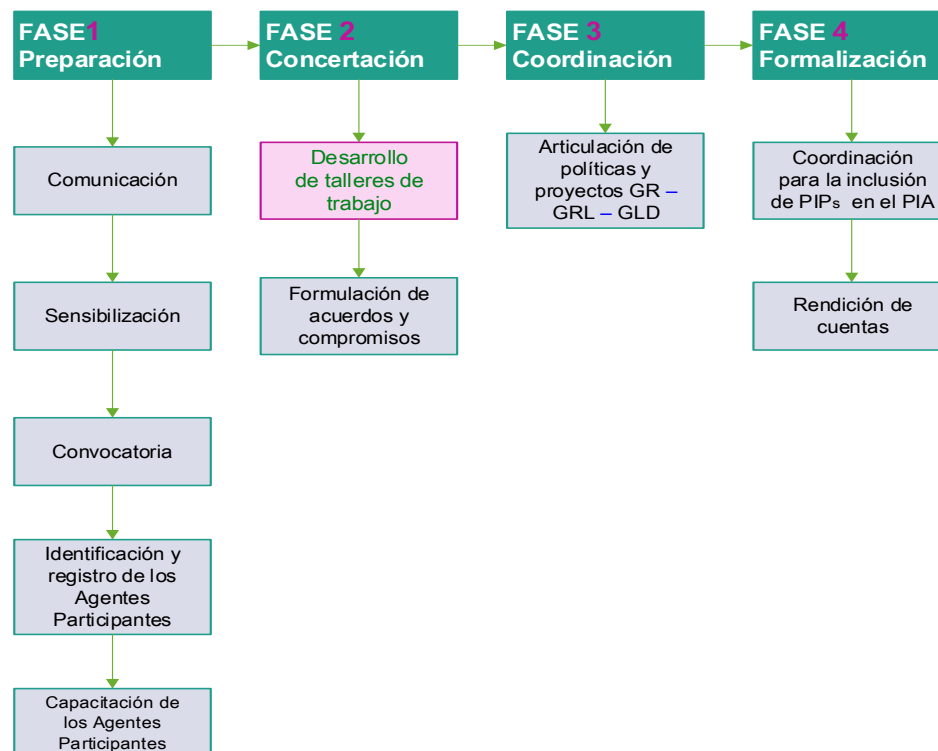


Figura 3. Fases del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Por lo tanto, todos los gobiernos Regionales y Locales están obligados a registrar el desarrollo del proceso, conforme se vaya cumpliendo cada fase, en el “Aplicativo interactivo para el proceso participativo” al que se puede acceder en el portal web del Ministerio de Economía y Finanzas (www.mef.gob.pe). Dicha información debe incluirse en el Documento del Presupuesto Participativo (Anexo N° 01: Guía de contenidos mínimos de Documento del Presupuesto participativo) que será remitido junto con el presupuesto institucional de apertura a la dirección nacional del presupuesto público. (Ley Marco del Presupuesto Participativo Ley N° 28056, 2003, pág. 740).

2.1.2.4. Financiamiento del presupuesto participativo

El titular del pliego de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales informa el porcentaje del presupuesto institucional en gasto de inversión que corresponderá al

presupuesto participativo, el cual debe ser difundido a través del portal electrónico de la entidad, u otros medios de comunicación que considere pertinente. La sociedad civil podrá participar en el cofinanciamiento de los proyectos de inversión a través de aportes de recursos financieros, materiales, mano de obra u otros similares, a fin de ampliar la capacidad de atención de las demandas orientadas a la mejora de la calidad de vida de la población. Asimismo, para el cofinanciamiento de los proyectos pueden emplearse las contribuciones que determinen los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, de conformidad con la legislación vigente. (Ley Marco del Presupuesto Participativo Ley N° 28056, 2003, pág. 740)

2.1.2.5. Pautas para el financiamiento de proyectos de inversión

Según Alfaro (2004) indica que, sin perjuicios de los esfuerzos y compromisos que deben asumir las organizaciones sociales y los organismos e instituciones privadas promotoras del desarrollo, en cuanto al financiamiento no público de las actividades y proyectos de inversión que resulten del proceso de programación participativa en lo que respecta al financiamiento público cabe tener presente lo siguiente: (p.24)

a. Proyectos de inversión a nivel distrital

La ejecución de proyectos de inversión en el ámbito del distrito se sujeta a la asignación presupuestaria comunicada por la Dirección Nacional del Presupuesto Público y de acuerdo a la determinación de cada municipalidad. Adicionalmente, los gobiernos locales en el ámbito distrital consideran recursos propios a fin de ejecutar proyectos de inversión. Adicionalmente podrán considerar que su cobertura en la población objetivo no debe ser menor al 5% de la población total del Distrito.

b. Proyectos de inversión a nivel provincial

La ejecución de proyectos de inversión en el ámbito de la provincia se sujeta a la asignación presupuestaria comunicada por la Dirección Nacional del Presupuesto Público, de acuerdo a lo que determine cada Municipalidad Provincial. Incluye a los proyectos de inversión inter – distritales que surjan del proceso participativo en el nivel distrital y en la discusión en el nivel provincial, los mismos que disponen para su ejecución de un mínimo de recursos que por decreto supremo N° 06-94-EF le corresponde al gobierno local provincial asignar para la ejecución de proyectos de carácter provincial. (p.24)

c. Proyectos de inversión a nivel Regional

La ejecución de proyectos de inversión interprovincial o regional se sujeta a la asignación presupuestaria comunicada por la Dirección Nacional del Presupuesto Público y de acuerdo que determine cada gobierno regional. Incluye los proyectos de inversión interprovinciales o regionales que surjan del proceso participativo en el nivel provincial y en la propia discusión en el nivel regional. Asimismo, los Gobiernos Regionales podrán coordinar, según sea el caso, la ejecución de dichos proyectos con las respectivas Entidades del Gobierno Nacional mediante acuerdos multinacionales de programación de inversión. (Alfaro, 2004, p.25)

De esta manera, los proyectos de impacto regional el monto total, no tiene que ser menor a S/ 3, 000,000.00 y que su alcance sea pluriprovincial, debiendo beneficiar a un mínimo de 03 distritos que se encuentran ubicados en 02 provincias como mínimo. Asimismo, los proyectos de impacto provincial deben tener en cuenta que el monto del proyecto no sea menor a S/1,200.000.00 y que su alcance sea pluridistrital, debiendo beneficiar a un mínimo de 02 distritos del ámbito jurisdiccional. Adicionalmente podrán considerar su

cobertura en la población objetivo no sea menor al 5%, respecto a la población total de la provincia. De la misma manera, los proyectos de impacto Distrital no tienen restricción en el monto de la inversión, debiendo tener en cuenta que su alcance contenga acciones cuyos resultados permitan en el ámbito distrital, solucionar un problema relevante de la comunidad.

En consecuencia, el presupuesto participativo es un proceso para fortalecer la democratización mediante: el uso eficiente de los recursos públicos, la planificación del gasto, a través del cual los gobiernos municipales y las organizaciones de la población debidamente representadas participan y definen en conjunto la distribución de los recursos públicos teniendo en cuenta los objetivos del PDI¹⁴, vinculados a la visión y objetivos del PDC¹⁵, de esa manera se prioriza la estabilidad política.

2.1.2.6. Marco legal del presupuesto participativo basado en resultados

En nuestro país, mediante la Ley Marco del Presupuesto participativo N°28056, modificada por la Ley N°29268, establece disposiciones que aseguren la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto de los gobiernos regionales y gobiernos locales. Por otro lado, el Decreto Supremo N°097-2009-EF establece los criterios de alcance, cobertura y montos de ejecución que permitan delimitar los proyectos de inversión pública de impacto regional, provincial y distrital, a ser considerados por los gobiernos regionales y locales en sus respectivos procesos de Presupuesto Participativo y el Decreto Supremo N°142-2009-EF que aprueba el Reglamento de la Ley N°28056. En este proceso, mediante la Resolución Directoral N°007-2010-EF-76.01, se publica en separata especial el Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, el mismo que tiene carácter

¹⁴ Plan de Desarrollo Institucional

¹⁵ Plan de Desarrollo Concertado

general y permanente. Así mismo, se publica la R. D. N° 013-2014-EF-50.01, siendo la separata de la estimación de Recursos Determinados para el Presupuesto del año fiscal 2015.

2.1.3. Niveles de participación

Los niveles de la participación se constituyen a partir de la forma de vinculación entre el Estado y las organizaciones sociales y en relación con el poder y control que estas practiquen. Desde la concepción, de las ciencias sociales existen cuatro niveles de participación, que implican un grado de compromiso diferente: la información, la consulta, la vigilancia ciudadana y el control ciudadano en el involucramiento de los asuntos públicos por parte de la ciudadanía.

2.1.3.1. Acceso a la Información

Según la OECD (2006) la información es la clave del fortalecimiento de las relaciones entre administración pública y ciudadanía. Las leyes que regulan el acceso de los ciudadanos a la información en distintos países (llamadas a menudo leyes sobre la libertad de información) son extremadamente diversas. Suecia adoptó sus primeras leyes en la materia en 1766. En 1951, Finlandia fue el primer país en adoptar una legislación moderna. Le siguió Estados Unidos en 1966, con la ley sobre Libertad de Información (Freedom of Information Act). Actualmente, después de un acelerado incremento entre 1980 y 2001, cuatro de cinco países de la OCDE¹⁶ disponen de este tipo de legislación. Austria, Holanda, Hungría y Polonia han inscrito en su constitución el derecho ciudadano de acceso a la información. (...). El acceso a la información debe insertarse, preferentemente, en una estructura conformada por una legislación coherente, mecanismos institucionales claros y un poder judicial independiente encargado de velar por el respeto de la reglamentación. (p.30)

¹⁶ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

Por lo tanto, gran parte de la estructura jurídica y política se refiere al acceso de la información, lo que condiciona el fortalecimiento de las relaciones entre la administración pública y los ciudadanos. De esta manera, la legislación proporciona el acceso a la información en los ciudadanos. La información puede proporcionarse, a la ciudadanía que requiere de dicha información en forma: impresa, electrónica, escrita, etc.

“Las políticas sobre acceso a la información permiten operar el derecho de los ciudadanos. Éstas aseguran que los ciudadanos obtienen la información que buscan; también pueden establecer la difusión sistemática de información a los ciudadanos” (OECD, 2006, p.32). La institución pública tiene la posibilidad de generar espacios donde se brinda la información que requiere los ciudadanos, la labor de las instituciones públicas es ser más accesibles en el acceso a la información. De esta manera, se tiene un medio para sensibilizar a la opinión pública sobre sus actividades desarrolladas.

Por otro lado, el TUO¹⁷ de la Ley de transparencia y acceso a la información pública, Ley N°27806. Establece los mecanismos y fuentes para acceder a la información, específicamente en el artículo 3° referido al Principio de publicidad señala que: “Todas las actividades y disposiciones de las entidades comprendidas en la presente Ley están sometidas al principio de publicidad.

2.1.3.2. Apaciguamiento de consultas

Uno de los problemas centrales vinculado a la participación ciudadana, es la no atención a los reclamos, quejas, solicitudes en torno a la mala gestión en gobiernos municipales, las consultas pueden durar mucho tiempo, provocar oposiciones y retrasar los procesos de toma de decisiones. Es decir, la consulta es la búsqueda activa de opiniones,

¹⁷ Texto Único ordenado

sugerencias, críticas y recomendaciones de los ciudadanos sobre actividades en los gobiernos municipales.

En ese sentido la OECD (2006) sostiene, que los elementos de una consulta se pueden también integrar, en los procesos de toma de decisiones, consultas eficaces al público y disposición a escuchar, sin que formen parte de la legislación. Así, algunos países (por ejemplo, Finlandia e Islandia) recurren a declaraciones gubernamentales, a reglas formales o a prácticas informales, (...). Una forma de consulta puede ser el análisis de las reacciones ciudadanas a partir de las quejas recibidas, lo que puede representar un insumo importante para la elaboración de una política. (p.36)

En este marco la OECD (2006) indica que los sondeos de opinión son instrumentos muy probados, cuya finalidad es dar cuenta de la opinión de la población sobre un asunto dado y en un momento preciso. Para que puedan entregar resultados válidos desde el punto de vista estadístico, los sondeos de opinión siguen una metodología estricta. Recurren a muestras aleatorias. El gobierno danés mandó hacer sondeos sobre la confianza de los ciudadanos en el sector público. Las respuestas recibidas le permitieron sacar conclusiones sobre algunos aspectos críticos de su política y sobre acciones necesarias para reforzar la confianza ciudadana en los poderes públicos. (p. 65)

Por lo tanto la OECD (2006) sostiene que “la consulta es una relación bidireccional entre las instituciones públicas y los ciudadanos. Aquéllas reciben las aportaciones de los ciudadanos ya sea de manera pasiva y sin solicitarlas, o de manera activa, invitándolos a responder” (p.62). Es así, que la consulta da lugar a una interacción eficiente entre el sector público y los ciudadanos. Siendo de vital importancia solicitar respuestas insatisfechas a los participantes e iniciar después una discusión abierta. En este proceso

la participación consultiva, aunque no es vinculante, implica la expresión de la opinión respecto de un problema.

En el Perú según la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Promulgada por el congreso el 27 de mayo de 2003, mediante el artículo 115 establece el procedimiento para llevar a cabo un referéndum para la aprobación o desaprobación de ordenanzas municipales. en este sentido el referéndum es un instrumento de participación directa de la ciudadanía sobre las competencias municipales.

En tanto, la Contraloría General de la República establece el Sistema Nacional de Atención de Denuncias SINAD¹⁸ donde se reciben y atienden las denuncias presentadas por los ciudadanos, funcionarios y servidores públicos, mediante el servicio de atención de denuncias. Los ciudadanos y servidores/funcionarios públicos pueden presentar denuncias sobre presuntos hechos arbitrarios o ilegales que ocurran en cualquier entidad pública y que afecten los intereses del Estado o pongan en peligro la función o el servicio público como. irregularidades en obras públicas, irregularidades en adquisiciones del estado y entre otros.

2.1.3.3. Vigilancia ciudadana

La vigilancia ciudadana es un mecanismo de participación mediante el cual los ciudadanos y ciudadanas intervenimos en la gestión pública, con el fin de contribuir a que ésta sea más transparente y democrática. En el Perú, el presupuesto participativo incluyó la vigilancia ciudadana como parte esencial para asegurar el cumplimiento de las decisiones concertadas entre la sociedad civil y los gobiernos subnacionales. (Gómez y Acosta, 2011, pág. 3)

¹⁸ Sistema Nacional de Atención de Denuncias

Según la PCM (2011) La vigilancia ciudadana debe ser una herramienta para garantizar especialmente dos aspectos:

- Que las asambleas de rendición de cuentas se efectúen de manera efectiva y con atención al derecho de acceso a la información de la ciudadanía. Es decir, que estas se lleven a cabo en los plazos establecidos por la ley y con atención al principio de pertinencia para que todos/as puedan participar adecuadamente.
- Que el proceso de rendición de cuentas exponga, de manera confiable y con atención a la verdad, la manera cómo se ha invertido y ejecutado el presupuesto, para que la ciudadanía tenga la información adecuada y al mismo tiempo tenga la capacidad de demandar mejoras o rectificaciones que sean pertinentes. (p.14)

En consecuencia, la vigilancia ciudadana es un derecho y un mecanismo de participación donde, los ciudadanos y ciudadanas pueden intervenir en la administración pública con el fin de fortalecerla, logrando la concertación de propuestas que permitan el desarrollo integral de toda la población. En este sentido es recomendable que las organizaciones sociales los que hacen vigilancia ciudadana se vinculen con los órganos de control estatal. Por lo tanto, la vigilancia ciudadana resulta proactiva y propositiva; permite hacer diagnósticos precisos sobre aspectos de la gestión pública o sobre la normatividad que la regula y señala recomendaciones específicas.

Por su parte Gómez y Acosta (2011) sostienen, que en el instructivo establece la conformación de un comité de vigilancia en la fase de Formalización de acuerdos y compromisos del presupuesto participativo. Es elegido por los agentes participantes en el Taller de priorización y formalización de acuerdos. Está conformado por un mínimo de cuatro agentes participantes de la sociedad civil, quienes deben cumplir los siguientes requisitos:

- Ser agente participante, representante de una organización social de base o de institución privada que forme parte del ámbito jurisdiccional.
- Radicar en la jurisdicción donde se desarrolla el proceso participativo.
- No haber sido condenado/a por delitos o faltas. (p.21)

En tanto, la vigilancia ciudadana es la capacidad y el derecho que tienen los ciudadanos y ciudadanas para intervenir en forma “preventiva” en las instituciones públicas que afectan la vida de la comunidad. La vigilancia ciudadana busca la transparencia del proceso del presupuesto participativo basado en resultados.

2.1.3.4. Control ciudadano

El control ciudadano, es necesario y se ha convertido en parte importante del proceso participativo, a través de ellas las organizaciones sociales de base evalúan y hacen un seguimiento de lo que hacen en los gobiernos municipales y ejercen control sobre la eficacia de sus acciones.

En tanto Antúnez, Ramírez y Díaz (2017) sostienen que el control en sí, es uno de los elementos que integran y definen el Estado de Derecho y el Estado democrático. Este control, desde una perspectiva conceptual, no es más que la actividad de “comprobación, inspección, fiscalización, e intervención”, lo que en el ámbito jurídico se expresaría en “un acto o procedimiento por medio del cual una persona o un órgano debidamente autorizado para ello examina o fiscaliza un acto realizado por otra persona u órgano, a fin de verificar si en la preparación y cumplimiento de dicho acto se han observado todos los requisitos que exige la ley”. (p.179)

De este modo, el control social es el derecho y deber que tiene todo ciudadano para sancionar, prevenir, racionalizar el proceso de la gestión pública, sus resultados y la prestación de los servicios públicos suministrados por el Estado y los particulares garantizando la gestión al servicio de la comunidad.

De acuerdo a la Ley marco de modernización de la gestión del estado N° 27658. Cap. III De las Relaciones del Estado con el Ciudadano: en el Art. 9.- Control Ciudadano. – indica, que el ciudadano tiene derecho de participar en los procesos de formulación presupuestal, fiscalización, ejecución y control de la gestión del estado, mediante los mecanismos que la normatividad establezca.

Según la Ley Ley N° 26300 de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos (1994) en el Artículo 3o.- Son derechos de control de los ciudadanos los siguientes:

- Revocatoria de Autoridades,
- Remoción de Autoridades;
- Demanda de Rendición de Cuentas; y,
- Otros mecanismos de control establecidos por la presente ley para el ámbito de los gobiernos municipales y regionales.

Por lo tanto, la participación ciudadana es formar parte y tomar parte de un grupo, de una comunidad de manera activa y responsable. Participación Ciudadana significa también: ejercer en la práctica los deberes y derechos políticos, intervenir en los asuntos públicos y tomar decisiones. En consecuencia, mediante el “control ciudadano” la ciudadanía puede destituir de su cargo a las autoridades que fueron elegidas por elección popular, por medio de la recolección de firmas del 50% de electores hábiles, en este proceso el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) acredita como reemplazante de la autoridad revocada.

2.1.4. Gobernabilidad

La gobernabilidad es una denominación reciente en el lenguaje global. Es un término que impone como resultado la crisis económica y desde comienzos de los años noventa acompaña el léxico del reinado neoliberal. En este proceso, La gobernabilidad hace referencia a la eficacia, a la estabilidad política, los cuales desarrollan la legitimidad necesaria.

Según Tantaleán y Pierre (2010) sostienen, sobre el origen de la voz y el concepto *governabilidad*, entre otras, tenemos las siguientes versiones. Una es que el término se gestó en el Centro Carter como *governance*, en alusión a la idea de *buen gobierno*, pero ya que su traducción al español sería *governancia*, surgió, como expresión más adecuada, *governabilidad*. Otra atribuye esta noción a S. Huntington, elaborada para la Comisión Trilateral hacia el año 1975: “época en la enorme mayoría de países latinoamericanos vivíamos bajo regímenes de dictadura militar. Sugerían, en esta época, que los excesos de la democracia la libertad política traía un exceso de participación, de demandas y presiones, bien fuera de tipo político o social, empresarial o sindical, o hasta de índole militar, que conspiraban contra el sistema en su conjunto al hacer “ingobernables” a nuestras repúblicas. La *governabilidad*, como onomatopeya y pensamiento, también se asocia con una respuesta a la crisis del sistema capitalista mundializado de los años sesenta y ochenta del siglo XX; respuesta a la llamada crisis de legitimidad de la política y del Estado; crisis que produce, entre otras cosas, un contexto político de problemas en la democracia capitalista occidentales del Norte desarrollo, (...). Este razonamiento histórico nos conduce a una primera hipótesis: no toda *governabilidad* tiene que ser democrática. Hay criterios políticos, ideológicos y valorativos que dan definición conceptual, operativa y de acción política a la *governabilidad*. (p.25)

En consecuencia, resulta pertinente señalar, que Tantaleán y Pierre (2010) la *governabilidad* lo entienden la como:

- La *governabilidad* como la eficiencia del gobierno y del Estado para formular y aplicar políticas económicas y administrar la gestión pública.
- La *governabilidad* como grados de sustentación social que alcanza las políticas públicas en medio de ajustes modernizadores.
- La *governabilidad* como variable política que resulta de la capacidad decisoria que emerge de las reglas de juego de cada democracia, y de las

respectivas dotaciones de decisonalidad, representación y participación políticas que egresen de su sistema de gobierno, de su sistema de partidos y de sus sistemas electorales, así como de la relación entre dichas variables y los elementos distintivos de la cultura política de cada país.

- La gobernabilidad como capacidad de administrar los ajustes producidos como consecuencias de los procesos de integración económica. (p.29)

Por lo tanto, siguiendo la tradición, la gobernabilidad se orienta hacia el ejercicio de un buen gobierno. Donde las condiciones de gobernabilidad se vinculan a una lejana tradición del pensamiento político que es la tradición de la justicia de un ordenamiento político social, del respeto de los derechos humanos y la obligación gubernamental de proveer bienestar general a la población en general. De la misma manera, exige la permanente legitimación de los procesos sociales y políticos. En este sentido la gobernabilidad; comprende la eficacia en la gestión participativa, la estabilidad política y la legitimidad. Por otro lado, un buen gobierno se puede entender como aquel, que, en forma conjunta con la colectividad, crea y garantiza las condiciones de vida adecuadas, que responda a los intereses y necesidades de sus ciudadanos.

Hoy en día en América Latina, la legitimidad de ejercicio se usa para hacer referencia a cómo un gobierno toma decisiones y cómo se vincula con la sociedad, si lo hace o no en el marco del Estado democrático de derecho (PNUD, 2010, p.75). De la misma manera, la gobernabilidad es entendida como capacidad del gobierno en donde la participación ciudadana ejerce el eje principal, marcan las tendencias actuales y constituyen verdaderos e innovadores retos para los gobiernos, inmersos en la sociedad del conocimiento y en un contexto complejo y globalizado. Por su parte Velásquez (2013) indica, que “los organismos financieros multilaterales imponen el concepto de gobernabilidad, que entre otros requisitos exige a los Estados mayores niveles de participación ciudadana como estrategia de legitimación de las decisiones sobre lo público” (p.34)

2.1.4.1. Eficacia en la gestión participativa

La eficacia es la capacidad de lograr un impacto deseado o esperado. Lo cual, permite a los gobiernos municipales gobernar de manera efectiva. Asimismo, comprende el cumplimiento de objetivos teniendo en cuenta la calidad y la oportunidad.

En este sentido Alcántara (1995) sostiene que la eficacia, en el doble aspecto que requiere la capacidad de un régimen para encontrar soluciones a problemas: en cuanto a la idoneidad de las políticas diseñadas por el gobierno para reducir al mínimo el conflicto, asegurar una tendencia a la repartición de la riqueza y propiciar su incremento; y con respecto a la capacidad operativa del gobierno de actuar sin sobresaltos, pudiendo realizar sus programas y no estando sujeto a elementos disfuncionales. (p.18)

No obstante, Linz (como se citó en Alcántara, 1995) sostiene que la eficacia se refiere a la capacidad de un régimen para encontrar soluciones a problemas básicos con los que se enfrenta todo sistema político y los que cobran importancia en un momento histórico, que son percibidas más como satisfactorias que como insatisfactorias por los ciudadanos conscientes. (p.153)

Desde esta perspectiva, la eficacia es una condición esencial que ha de cumplir cualquier gobierno, para que su coexistencia no sea sólo transitoria, puesto que son necesarias para llevar a cabo de manera satisfactoria la gestión en materia de participación.

2.1.4.2. Estabilidad política

Una aproximación, desde la ciencia política, se relaciona con las competencias atribuidas a cada órgano del gobierno local, en relación a la durabilidad en el tiempo de la gestión. Los factores que garantizan la estabilidad política se pueden dividir en sociales,

económicos, e ideológicos. Cierta estabilidad, en un sistema político puede evolucionar en un periodo de tiempo determinado, como efectos negativos y positivos.

En este sentido Alcántara (1995) considera en los planteamientos de Dowdín Keith y Kimber (1983, pág.230), que el concepto de estabilidad política es una excelente ilustración de lo exotérico y de la confusión en la investigación en ciencia política a la hora de la formación de conceptos, su operacionalización y medida; de esta forma, las visiones y aproximaciones diferentes entienden la estabilidad política como:

- La ausencia de violencia.
- La longevidad o duración gubernamental.
- La existencia de un régimen constitucional legítimo.
- La ausencia del cambio estructural.
- El atributo de una sociedad multifacética. (p.25)

Este listado de elementos, de una situación de estabilidad política se considera necesarios, que, si bien la estabilidad no es condición suficiente, pero sí necesaria para el buen funcionamiento de las instituciones, asimismo, la estabilidad política es un fenómeno complejo y multidimensional, pero generalmente se le relaciona con la persistencia y durabilidad de los gobiernos.

Por otra parte, al hacer referencia, a la inestabilidad política, estos elementos vienen representados por aspectos tales como la desestabilización del sistema político, por un lado, la efectividad de la gestión se deteriora en relación al mal uso de los recursos públicos.

De esta manera Murakami (2013) sostiene que, en la década de 1980, tanto la sociedad como la economía peruana se caracterizaron por una intensa inestabilidad. La hiperinflación con tres y cuatro dígitos junto con la expansión del terrorismo constituyó los fenómenos simbólicos de la inestabilidad. Desde el gobierno de

Fujimori hasta el de García, el marco económico neoliberal se mantuvo. Esta coherencia en línea económica contrasta con los años anteriores cuando, gobierno tras gobierno, se cambiaba la línea básica de la economía cual péndulo. Podemos decir que a amarga experiencia de inestabilidad de la década de 1980 supuso un trauma para la mayoría de los peruanos que no permitieron la oscilación del péndulo. (p.177)

Por su parte Martín y Francine (2010) señalan, que el Perú ha estado enfrentado, en el periodo reciente, el desfase entre un crecimiento económico sostenido, cambios en la trama social, y exigencias distributivas por parte de la mayoría de la población. Esta situación se expresa en dos hechos que ameritan una justificada preocupación. Los indicios apuntan a que los próximos años, de mantenerse esta tendencia, se va asistir a un escenario de polarización social. En primer lugar, el apoyo al gobierno difiere de modo significativo según la procedencia social y el espacio geográfico. Los más pobres y las regiones de la sierra y de la selva son los que expresan de modo más pronunciado su rechazo a la actual gestión política. En segundo lugar, el sistema político en su conjunto, la red de instituciones del Estado de derecho cada uno de los partidos se encuentran en una situación de descrédito que se arrastra ya desde los primeros años de la transición y no existe atisbo alguno de que esa condición de haya modificado. (p.113)

Desde un punto de vista teórico, el fenómeno de la estabilidad política, se analiza en base al contexto histórico, económico, político y social, en procesos de deliberación de la durabilidad en el tiempo de la gestión en gobiernos locales. Ahora, también es necesario considerar al cambio de paradigmas que producen en el proceso del ejercicio del poder. Estos elementos favorecen la estabilidad política, entendida como una forma de percepción basada en el compromiso, el cual permite canalizar los conflictos en el ámbito

político, entendiendo a la movilización como un proceso de oportunidades, en la toma de decisiones en necesario priorizar la racionalidad instrumental.

2.1.4.3. Legitimidad política

Según Rosanvallon (2015) sostiene, que la idea de minoría ya no se asocia a la idea de grupo opresor. Al contrario, a menudo son las minorías las que hoy en día se consideran las más oprimidas. Así, la falta de unanimidad se ha vuelto mucho más sensible. La referencia a una legitimidad de tipo sustancial se impone en esa medida para representar la situación de las poblaciones excluidas y los grupos minoritarios, y permite por ese sesgo volver a dar sentido al ideal primero de una comunidad coherente que expresa a su manera la noción de unanimidad está articulado hoy sobre las dos formas de legitimidad¹⁹ mencionadas y ya no por una sola. Un segundo factor, de orden directamente político, conduce a modificar los términos en los que se considera la cuestión de la legitimidad. Se trata de la relativización y de la desacralización del sentido de la elección. (...). Para avanzar en nuestra reflexión sobre la posibilidad de reconocer una legitimidad de tipo político a los poderes indirectos, es necesario primero profundizar en la categoría de generalidad.

Tipos de generalidad de la independencia, universal moral:

- Legitimidad social procedimental: el acuerdo unánime se logra mediante el sufragio universal (equivalencia de unanimidad).
- Legitimidad por imparcialidad: garantiza el carácter plenamente público (igualdad en distancia respecto a los involucrados).
- Legitimidad sustancial: corresponde a la afirmación de valores reconocidos por todos. Se compone de las relaciones entre autoridades morales

¹⁹ Legitimidad de la experiencia (de orden moral), legitimidad – utilidad (de orden funcional).

socialmente reconocidas (personalidades emblemáticas, instituciones religiosas, asociaciones caritativas, etc.) hasta las autoridades de naturaleza más intelectual. La legitimidad se pone a prueba permanentemente. (p.121)

La legitimidad es una denominación cognitiva utilizada en la ciencia política, como la cualidad de ser conforme a un mandato legal, justicia, a la razón o a cualquier otro mandato. También, es un proceso para obtener aceptación por parte de la población, sin necesidad de recurrir a la coacción; de tal forma que un gobierno municipal es legítimo, si existe un consenso adecuado.

Según Tantaleán y Pierre (2010) sostienen, que en la teoría política del consenso es un término–concepto que no tiene un sentido preciso. Existen por lo general tres formas de abordarlo:

- Como acuerdo.
- Como resultados de un proceso decisional.
- Como sentido compartido del propósito de la colectividad y base del orden social.

En el caso del consenso como acuerdo, éste adquiere una connotación definida y restringida, considerando como uno de los procesos de interacción social, como resolución del conflicto, como acuerdo formal o informal no materializado por el voto.

En la situación del consenso como resultado de un proceso decisional, en ciertos casos se trata de un proceso institucionalizado en donde el grupo, por aproximaciones sucesivas, va llegando a niveles mínimos de consenso. El consenso como sentido compartido del propósito de una comunidad tiene exponentes como A. Comte y Max Weber. Comte, filósofo positivista, al exponer su teoría organicista de la sociedad, considera al *consensus universalis* como componente fundamental del orden social, el cual se basa en leyes de la naturaleza y sólo es factible cuando existe una comunidad de ideas en la sociedad. (p.68)

Por tanto, la aceptación consciente de la mayoría de población se logra mediante un carácter racional deliberativo, la legitimidad en el sistema político se logra con la efectividad en la gestión, ejecutado por los funcionarios públicos.

2.1.4.4. Marco normativo de la participación ciudadana

- Constitución Política del Perú de 1993.
- Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.
- Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos, Ley N°26300.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley N°27806.

2.2. Marco Conceptual

2.2.1. Democracia deliberativa

La democracia deliberativa muestra la principal ventaja respecto a la legitimidad: las instituciones pueden reclamar para así el ejercicio del poder, esto es el poder legítimo, porque sus decisiones representan de manera igualitaria el punto de vista y los intereses de todos. Esta condición solo puede satisfacerse si tales decisiones están abiertas a los procesos de deliberación pública entre ciudadanos libre e iguales. Los principios de reciprocidad igualitaria, autoadscripción voluntaria y libertad de asociación y desafiliación se basan en el respeto universal y la distribución equitativa del uso de la palabra para argumentar las distintas posiciones que ha propuesto la ética del discurso. (Guerra, 2015, p.114)

2.2.2. Comunicación y lenguaje

Cuando se aborda el estudio de la comunicación y el lenguaje, se deben diferenciar los conceptos de signos, señal y símbolos. El signo es una entidad sensible (perceptible), que tiene una función representativa indicando la idea de la otra cosa (*aliquid proaliquo*); por ejemplo, el llanto referido a la tristeza, una bandera respecto a una nación y el retrato de

lo que respecta a la persona retratada. Lo característico del signo es su función significante o sustitutiva de forma que, si esta desapareciera, la entidad/signo no significaría nada en sí misma. Ahora bien, en el primer caso, en el llanto se da una relación natural o de dependencia entre signos y significados, en el segundo es una relación arbitraria o convenida y en el tercero hay semejanza entre signo y significado o referente. (Castro et al., 2008: p.24)

2.2.3. Acción comunicativa

En la teoría de la acción comunicativa Habermas ratifica el cambio de paradigmas, una mudanza, un giro, en el que la filosofía del lenguaje va desempeñar un papel decisivo, al hilo del llamado “giro lingüístico²⁰”. Por el núcleo valioso de la deliberación en la esfera pública, de la historia y crítica de la opinión pública. El hallazgo de la acción comunicativa, derivada de la interacción simbólicamente mediada entre los seres humanos, sirve para contrarrestar la visión opresiva de la sociedad y asegurar un núcleo normativo en la pragmática, esto es, el mismo uso del lenguaje, que fundamentará la ética y la política deliberativa. (Guerra, 2015, p.56)

2.2.4. Gobernabilidad y gobernanza

Gobernabilidad y gobernanza son palabras más o menos recientes en el lenguaje global. Son términos que se imponen como resultado de la crisis económica y desde comienzos de los años noventa acompañan el léxico del reinado neoliberal. Y aunque suelen confundirse no son lo mismo, aunque los autores hablan más de gobernanza que de gobernabilidad. La gobernabilidad se refiere a la eficacia, la calidad y la buena gestión del Estado, la cual le proporciona la legitimidad necesaria. La gobernanza se emplea en

²⁰ Expresión que acuñó Gustav Bergmann, que empleó en 1953 para señalar el protagonismo que el lenguaje tenía en la obra de Ludwig Wittgenstein, tanto en su primera obra, el *Tractatus Lógico-philosophicus*, como en las *Investigaciones Filosóficas*.

términos económicos, sociales y de funcionamiento institucional, en referencia a las interacciones entre distintos niveles y actores sociales. (Velásquez, 2013, p.37)

2.2.5. Presupuesto participativo

El proceso del presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado – Sociedad Civil. Para ello, los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos. (Ley Marco del Presupuesto Participativo Ley N° 28056, 2003, art.1)

2.2.6. Proyectos de inversión pública

Constituye toda intervención limitada en el tiempo que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear ampliar mejorar o recuperar la capacidad productora o de provisión de bienes y servicios; los cuales se generen durante la vida útil del proyecto y estos sean independientes de los otros proyectos. (Ley Marco del Presupuesto Participativo Ley N° 28056, 2003)

2.2.7. Gobierno

Es un término que a menudo se usa de formas diferentes según el contexto. Puede referirse al proceso de gobernar, ejercicio del poder. Puede también referirse a la existencia de ese proceso, a una situación de “imperio del orden”. Con frecuencia, por gobierno se entiende el conjunto de personas que ocupan puestos de autoridad en un Estado. Por último, el término puede referirse a la manera, método o sistema de gobernar una sociedad, a la estructura y organización de los cargos públicos y al modo en que se relacionan con los gobernados. (Tantaleán y Pierre , 2010, p.31)

2.2.8. Democracia y ciudadanía

La democracia define la ciudadanía como un precepto de igualdad básica asociada con la pertenencia a una comunidad, que “en términos modernos es equivalente a los derechos y obligaciones, de los cuales todos los individuos están dotados en virtud de su pertenencia a un Estado nacional”. En la definición de ciudadanía se destaca el carácter dinámico, contingente y abierto como producto y condición de las luchas históricas para enriquecer o menguar su contenido, y aumentar o disminuir el número de aquellos a los que se reconoce. (PNUD, 2010, p. 32)

2.2.9. Eficacia y eficiencia

Los gobiernos regionales y gobiernos locales organizan su gestión en torno a objetivos y metas establecidos en los planes concertados y presupuestos participativos, desarrollando estrategias para la consecución de los objetivos trazados y con una óptima utilización de los recursos. La mediación de los logros se basa en indicadores de impacto, de resultados y de productos, normados por las instancias correspondientes. (Ley marco del presupuesto participativo N°28056, 2003, p.726)

2.2.10. Gobiernos locales

Los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. (Ley orgánica de municipalidades ley N° 27972, 2003, p.127)

2.2.11. Participación ciudadana

La participación ciudadana en sí misma no garantiza un incremento en los niveles de transparencia y de rendición de cuentas en el ámbito municipal. Sin embargo, la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos crea un clima de acercamiento e interrelación constante y fluida entre gobernantes y gobernados, de tal manera que, de una parte, los gobiernos locales se ven “obligados” a tener en cuenta las opiniones y demandas de la ciudadanía, y de otra crea una ciudadanía interesada y vigilante con lo que ocurre en sus municipalidades. Este clima es favorable para que se eleven los niveles de transparencia y rendición de cuentas y para que se apliquen los mecanismos existentes en el país para lograrlo. (Rodríguez, 2008, p.1)

2.2.12. Gestión pública local

La gestión pública local es un factor importante en la toma de decisiones que fortalecen o debilitan las acciones gubernamentales. La gestión pública se orienta al cambio de las estructuras institucionales en transición de normas y valores que difiere del cambio de estrategias de los actores individuales. La gestión pública se refiere al cambio estructural orientado hacia la transición a un nuevo marco institucional. La calidad y eficacia de la gestión, depende de la acción del gobierno y de las redes de actores. (Vargas, 2011, p.68)

2.2.13. Vigilancia ciudadana

La vigilancia ciudadana es un mecanismo de participación mediante el cual los ciudadanos y ciudadanas intervenimos en la gestión pública, con el fin de contribuir a que ésta sea más transparente y democrática. En el Perú, el presupuesto participativo incluyó la vigilancia ciudadana como parte esencial para asegurar el cumplimiento de las decisiones concertadas entre la sociedad civil y los gobiernos subnacionales. (Gómez y Acosta, 2011, p.3)

2.2.14. Control ciudadano

El control no es más que el vehículo efectivo de la limitación del poder, considerando, dentro de éste, a todas las formas e instrumentos que posee el sistema político y jurídico para supervisar el ejercicio de los poderes públicos, se expresa en actos o normas a partir del texto constitucional, entendiendo que estas últimas son una expresión precisamente de su actividad jurídica a través del desarrollo normativo, el mismo es ejecutado por la Administración Pública a través de los órganos que la misma les otorga este ejercicio del poder público. (Antúnez et al. 2017, p.179)

2.3. Hipótesis de Investigación

2.3.1. Hipótesis General

Existe relación entre las formas de participación y el presupuesto participativo, del mismo modo los niveles de participación se relacionan con la gobernabilidad en la municipalidad provincial de Chucuito – Juli, 2019.

2.3.2. Hipótesis Específicas

- Existe relación entre las formas de participación y el proceso del presupuesto participativo basado en resultados en la municipalidad provincial de Chucuito-Juli, 2019.
- Existe relación entre los niveles de participación ciudadana y la gobernabilidad en la municipalidad provincial de Chucuito-Juli, 2019.

2.3.3. Operacionalización de variables

HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	
Hp.1	FORMAS DE PARTICIPACION CIUDADANA (x)	Democrática deliberativa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Argumentan necesidades e intereses ▪ Argumentan iniciativas de proyectos ▪ Argumentan ideologías políticas ▪ Inducen al otro a participar 	
		Participación racional	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Influye su bienestar ▪ Influye su valoración ▪ Influye sus estados afectivos ▪ Influye sus Costumbres 	
		Interactiva simbólica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprende e interpreta opiniones ▪ Interacción con actividades concretas ▪ Crean apariencias 	
	FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (y)	Preparación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comunicación ▪ Sensibilización y Convocatoria ▪ Identificación de agentes participantes ▪ Capacitación 	
		Concertación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Talleres de diagnóstico ▪ Evaluación técnica de proyectos ▪ Taller de priorización de proyectos 	
		Coordinación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reuniones entre niveles de gobierno ▪ Transferencia financiera 	
		Formalización	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inclusión de proyectos en el PIA ▪ Cronograma de ejecución de proyectos ▪ Se convoca la rendición de cuentas 	
			Implementación de gobierno electrónico y el portal de transparencia	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocimiento sobre el TUO ▪ Acceso al PDC y al manual del PPbR ▪ Acceso al PIA, PIM
	Hp.2	NIVELES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (x)	Consulta ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Referéndum en la aprobación de ordenanzas municipales ▪ Absolución de reclamos y denuncias en la MPCH-Juli ▪ Denuncias realizadas en el SINAD
			Vigilancia ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vigilancia del cronograma de ejecución de obras ▪ Vigilancia en la priorización y ejecución de proyectos viables. ▪ Propuestas propositivas en la rendición de cuentas
Control ciudadano			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Remoción de funcionarios ▪ Revocatoria de funcionarios ▪ Fiscalización de funcionarios 	
GOBERNABILIDAD (y)		Eficacia en la gestión participativa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo estrategias de participación ▪ Inclusión equitativa en los mecanismos de participación ▪ Cumplimiento de compromisos y acuerdos 	
		Estabilidad política	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Relación entre partidos políticos ▪ Uso eficiente de los recursos asignados ▪ Conflictos sociales latentes 	
			Consenso entre funcionarios	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reconocimiento a la autoridad local
		Legitimidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Legitimación del ROF, MOF 	

Fuente: Elaboración “propia”, variables, dimensiones e indicadores resultado del marco teórico.

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. Método, Tipo y Diseño de Investigación

El método utilizado fue cuantitativo²¹, porque los datos se recogen a través de los diferentes instrumentos, los cuales son numéricos, se cuantifican y se someten al análisis estadístico, buscando siempre el resultado. Utilizando la argumentación lógica deductiva²². En este sentido, la investigación se ubica dentro del paradigma de tipo correlacional, según Hernández y Baptista (2014) este tipo de estudio tiene como "finalidad conocer la relación o grado de asociación que existe entre dos o más conceptos, categorías o variables en un contexto específico" (p.98). Por lo tanto, el diseño es no experimental de corte transversal, en consecuencia, Hernández y Baptista (2014) sostienen, que en un estudio no experimental no se genera ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente en la investigación por quien la realiza. En la investigación no experimental las variables independientes ocurren y no es posible manipularlas, no se tiene control directo sobre dichas variables ni se puede influir en ellas. (p.152)

3.1.1. Unidades de análisis y observación

Unidad de análisis: las unidades de análisis están constituidas por:

- Formas de participación.
- Presupuesto participativo basado en resultados.
- Niveles de participación ciudadana.
- Gobernabilidad.

²¹ Referido al "enfoque" de investigación cuantitativa.

²² Razonamiento mental, que consiste partir de lo general para llegar a lo particular. "de la teoría a los datos". Propuesta por Karl Popper, el cual realiza críticas a la verificación empírica y al método inductivo, considerando que la mente del investigador no es un tabula rasa, sino una tabula plena, llena de conocimientos adquiridos en los centros académicos de formación.

Unidad de observación: se compone de la ciudadanía que interviene en los mecanismos de participación en el gobierno municipal de la provincia de Chucuito Juli.

- Agentes participantes de las diversas organizaciones civiles.
- Funcionarios y servidores públicos del gobierno local.
- Autoridades de las comunidades campesinas.
- Líderes de organizaciones políticas.

3.2. Población y Muestra de Investigación

Población: El universo poblacional está comprendido por agentes que intervienen en el presupuesto participativo como son: funcionarios, representantes de la sociedad civil, de juntas o comités vecinales, autoridades comunales, de asociación de productores, organización de jóvenes y servidores públicos. Que participan en el presupuesto participativo basado en resultados en la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli, 2019, de los cuales se tuvo una población de 224 agentes participantes titulares.

Muestra: La muestra por ser un subconjunto de la población del cual se recolectan datos en forma representativa, es de tipo probabilística, tal como señalan Hernández y Baptista, (2014) es probabilística en el sentido de que “todos los elementos de la población tienen la misma posibilidad de ser escogidos para la muestra y se obtienen definiendo las características de la población y el tamaño de la muestra, y por medio de una selección aleatoria o mecánica de las unidades de muestreo/análisis” (p.175). Por tanto, la muestra está representada por agentes que intervienen en el presupuesto participativo, los cuales se seleccionan según el registro de participación en el proceso del presupuesto participativo, actas de las organizaciones civiles. En la muestra se considera a 142 agentes participantes.

La muestra se obtuvo a través de la siguiente **fórmula**:

$$n = \frac{(Z)^2 * (pq)^2 * N}{(E)^2 * (N - 1) + (Z)^2 (pq)^2}$$

Tamaño de la población	N	224
Nivel de confianza	σ	95.0%
Valor de Z	Z	1.96
Valor de P	P	0.5
Error muestral	E	0.05
Tamaño de la muestra	n	142

$$n = \frac{1.96^2 * 0.50 * 0.50 * 224}{(0.05^2(224 - 1)) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = \frac{3.8416 * 56}{(0.0025 * 223) + 3.8416 * 0.25}$$

$$n = \frac{215.1296}{0.5575 + 0.9604}$$

$$n = \frac{215.1296}{1.5179} = 141.72$$

$$n = 142$$

Es probabilística en el sentido de que todos los participantes en el presupuesto participativo tienen la misma posibilidad de ser elegidos. “Muestra probabilística estratificada, muestreo en el que la población se divide en segmentos y se selecciona una muestra para cada segmento”. (Hernández y Baptista, 2014, p.182)

Tabla 6
Muestra estratificada según agentes participantes en el PPbR.

Actores locales	Población	Porcentaje	Muestra
Funcionarios y servidores del gobierno local	36	16%	23
Presidentes de barrios	16	0,7%	08
Autoridades de centros poblados	25	11%	13
Autoridades de comunidades campesinas	108	48%	68
Delegados de parcialidades	22	10%	18
Asociaciones de artesanos, comerciantes, carnes rojas, productores.pro- viviendas, personas con discapacidad	12	0,6%	09
Urbanizaciones	03	0,1%	02
Representantes de instituciones educativas	02	0,1%	01
Total	224	100%	142

Fuente: Elaboración propia, Documento final del Presupuesto Participativo 2019.

3.3. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

La técnica utilizada fue la encuesta y su instrumento de recolección de datos el cuestionario, esta técnica se aplicó a los **agentes Participantes**, llamados así a los representantes de las organizaciones sociales de base, inscritos en el registro de organizaciones sociales de la municipalidad, para lo cual se utilizó como fuente de información primaria a los representantes de la sociedad civil, funcionarios de la municipalidad que participan en el proceso del presupuesto participativo basado en resultados de entre 18 a 42 a más años de edad y la fuente de información secundaria fueron experiencias y estudios realizados anteriormente.

3.4. Procesamiento y de Recolección de Datos

Hp.1. De acuerdo a la primera hipótesis se aplicó la técnica de la encuesta y el instrumento del cuestionario, la información que se obtuvo, fue sobre las formas de participación ciudadana en el proceso metodológico del presupuesto participativo basado en resultados en la municipalidad provincial de Chucuito – Juli, 2019.

Hp.2. En la segunda hipótesis se abordó la relación de los niveles de participación ciudadana y la gobernabilidad en la municipalidad provincial de Chucuito – Juli, para lo cual se utilizó la técnica de la encuesta y el instrumento del cuestionario.

3.5. Procesamiento y Análisis de Datos

Hp.1. Las formas de participación ciudadana se relacionan con el proceso del presupuesto participativo basado en resultados en la municipalidad provincial de Chucuito–Juli, 2019. Para el procesamiento de la información se utiliza el software estadístico SPSS 24; del cual se extrae los porcentajes a través de tablas de frecuencia, frecuencias absolutas y relativas sobre las variables e indicadores priorizadas, la prueba de la hipótesis se realiza mediante el análisis no paramétrica Rho de Spearman.

Hp.2. Los niveles de participación ciudadana están relacionados con la gobernabilidad en la municipalidad provincial de Chucuito-Juli, 2019. Para el procesamiento de la información se utiliza el software estadístico SPSS 24; del cual se extrae los porcentajes a través de tablas de frecuencia, sobre las variables e indicadores, la prueba de la hipótesis se realiza mediante el análisis no paramétrica Rho de Spearman.

Por otro lado, para la interpretación de las tablas de frecuencia se utilizó el marco referencial y el marco teórico “dentro de un paradigma sociológico” los cuales permiten analizar y reinterpretar los datos extraídos, en base a los enfoques y teorías en relación a las formas de participación, el presupuesto participativo basado en resultados, así como los niveles de participación ciudadana y la gobernabilidad. En segundo lugar, para complementar el análisis deductivo, en las prácticas participativas, se considera las fuentes primarias, que consisten en entrevistas a los agentes participantes en el presupuesto participativo, sin influir en las deliberaciones y las opiniones vertidas en el proceso de las entrevistas. Se procede a leer las preguntas, tal como están escritas en el cuestionario.

Tabla 7
Regla de decisión para la prueba de hipótesis.

Significado	
Correlación negativa perfecta:	-1
Correlación negativa muy fuerte:	-0,9 a -0,99
Correlación negativa fuerte:	-0,7 a -0,89
Correlación negativa media:	-0,50 a -0,74
Correlación negativa baja:	-0,25 a -0,49
Correlación negativa muy débil:	-0,01 a -0,24
No existe Correlación alguna:	-0,09a0,09
Correlación positiva muy débil:	+0,10 a +0,24
Correlación positiva débil:	+0,25 a +0,49
Correlación positiva media:	+0,50 a +0,74
Correlación positiva fuerte:	+0,75a 0,89
Correlación positiva muy fuerte:	+0,90a +0,99
Correlación positiva perfecta:	+1

Fuente: valores del coeficiente de Karl Pearson.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El presente trabajo de investigación explica y analiza dentro de un paradigma correlacional, en argumentación lógica deductiva, las formas de participación ciudadana en el proceso del presupuesto participativo basado en resultado, y los niveles de participación ciudadana en relación a la gobernabilidad, considerando que la participación no sólo es importante para reforzar un sistema público que se encuentra en crisis, sino también para generar un marco de discusión sobre nuevas formas de vinculación de la sociedad civil con el Estado, propiciando una gestión local con mayor grado de legitimidad y más equitativa en la asignación de recursos. A continuación, se desarrolla el proceso de operacionalización numérica de los “*indicadores*” de la investigación, con el propósito de transformar el concepto teórico en observable y “*medible*” en una situación concreta. A partir de la tabla 13.

4.1. Resultados

4.1.1. Participación en el presupuesto participativo según edades

Tabla 8

Participación según edades.

Categorías	Participantes	Porcentaje	% acumulado
18-23	3	2,1	2,1
24-30	10	7,0	9,2
31-36	55	38,7	47,9
37-42	57	40,1	88,0
42 a mas	17	12,0	100,0
Total	142	100,0	

Fuente: elaboración propia, encuesta aplicada a los agentes participantes.

Según los resultados obtenidos, la muestra se compone de representantes de las organizaciones sociales que participan en el proceso del presupuesto participativo entre los 18 a 42 a más años, se observa en la tabla 8, que el 40,1 % oscila entre edades de 37 y 42 años que tienen mayor incidencia en el PP, el 38,7 % comprende las edades de 31 y

36 años, de adultos en la etapa intermedia; el 12,0% comprende de 42 a más años de adultos en la etapa tardía, y en menor medida con un 7,0% los de 24 y 30 años de edad; seguido en menor grado del 2,1% de la población de jóvenes de 18 y 23 años.

4.1.2. Participación en el presupuesto participativo según género.

Tabla 9

Participación según género.

Categorías	Participantes	Porcentaje	% acumulado
Masculino	94	66,2	66,2
Femenino	48	33,8	100,0
Total	142	100,0	

Fuente: elaboración propia, encuesta aplicada a los agentes participantes.

Según la incidencia de la participación en el proceso del presupuesto participativo basado en resultados, se compone en la mayoría por representantes varones, el cual se denota en el 66,2%, y por representantes mujeres con el 33,8 %. Lo cual implica que todavía no se practica en mayor medida la equidad de género en el proceso participativo.

4.1.3. Participación según grado de instrucción en el PPbR

Tabla 10

Participación según grado de instrucción

Categorías	Participantes	Porcentaje	% acumulado
Educación inicial	2	1,4	1,4
Primaria	11	7,7	9,2
Secundaria	46	32,4	41,5
Superior no universitaria	36	25,4	66,9
Superior universitaria	43	30,3	97,2
Postgrado	4	2,8	100,0
Total	142	100,0	

Fuente: elaboración propia, encuesta aplicada a los agentes participantes.

El objetivo es conocer el año o grado de estudios más alto aprobado por cada persona dentro del nivel de educación alcanzado. En tanto, el análisis del número de años o grados aprobados, dentro del sistema educativo, permite estimar el promedio de escolaridad de la población por niveles educativos. Por lo tanto, en la muestra de 142 representantes de organizaciones sociales, manifiestan tener secundaria completa conformado por el 32,4

% del total de representantes que participan en el PPbP. Por otro lado, el 30,3 % indica haber cursado estudios superiores en universidades públicas y privadas, de la misma manera el 25,4% manifiesta haber estudiado en tecnológicos y pedagógicos en el mismo distrito de Juli, el 7,7 % manifiesta tener primaria completa e incompleta provenientes de la zona rural, el 2,8% sostiene haber estudiado postgrado y el 1,4% representa a las personas de la tercera edad, los cuales consideran haber estudiado solo la educación inicial.

4.1.4. Participación en el presupuesto participativo según estado civil

Tabla 11

Participación según estado civil.

Categorías	Participantes	Porcentaje	% acumulado
Conviviente	66	46,5	46,5
Casado(a)	40	28,2	74,6
Viudo(a)	8	5,6	80,3
Divorciado(a)	7	4,9	85,2
Separado(a)	9	6,3	91,5
Soltero(a)	12	8,5	100,0
Total	142	100,0	

Fuente: elaboración propia, encuesta aplicada a los agentes participantes.

Determinar el estado civil o conyugal, de los agentes participantes, constituye una de las características demográficas fundamentales, los cuales tienen influencia directa en el proceso del presupuesto participativo, siendo el objetivo investigar sobre la naturaleza de la participación de la población en materia de comportamiento conyugal, durante el periodo de madurez. Por lo tanto, la población en estudio en su mayoría es de estado civil conviviente, quiere decir que todavía no contraen matrimonio con el 46,5%; seguido de la población casado(a) con un 28,2%; la población que sostiene, ser todavía soltero(a) representa al 8,5%; de la misma manera, los separados que corresponde a la población que después de haber convivido no contraen matrimonio con un 6,3%; y los viudos(a) con un 5,6%; seguido de los divorciados con un 4,9%.

4.1.5. Participación en el presupuesto participativo según ocupación

Tabla 12

Participación según ocupación.

Categorías	Participantes	Porcentaje	% acumulado
Trabajador independiente	90	63,4	63,4
Trabajador dependiente	21	14,8	78,2
Empleador	5	3,5	81,7
Desempleado	8	5,6	87,3
Dedicado a los quehaceres del hogar	9	6,3	93,7
Estudiante	4	2,8	96,5
Jubilado	5	3,5	100,0
Total	142	100,0	

Fuente: elaboración propia, encuesta aplicada a los agentes participantes.

De los resultados obtenidos sobre la ocupación en los agentes participantes, se tiene que el 63,4% corresponde al trabajador independiente, quiere decir que es la persona que explota su propio negocio o que ejerce por su cuenta una profesión u oficio, no tiene trabajadores remunerados comprende: el productor agropecuario, criador de ganado, avicultor, explotador de ganado lechero, vendedor de abarrotes entre otros. Con un 14,8% se ubica el trabajador dependiente que comprende a los funcionarios, servidores públicos de la municipalidad, profesores, secretaria, auxiliar de oficina, administrador, cajero entre otros. De la misma manera un 6,3%. Manifiesta estar dedicado a los quehaceres del hogar, quiere decir que realizan labores domésticas sin previa remuneración. Asimismo, un 5,6% sostiene estar desempleado, quiere decir, que no tienen ningún empleo, como asalariado o como independiente, con disponibilidad para trabajar. Y un 3,5% sostiene ser empleador, tener un negocio propio y estar a su cargo otros trabajadores, seguido de la misma manera de un 3,5% de jubilados, y el 2,8% corresponde a estudiantes en universidades y tecnólogos.

A continuación, a cada indicador se le asigna un peso o valor, de acuerdo a su importancia, una medida común que agrupa a varios indicadores el cual permite la operacionalización numérica. A partir de estos valores se sintetiza en indicador.

4.2. Formas de Participación Ciudadana

Participar supone un modo de acción social, un agregado de voluntad de intervención, un sentimiento de pertenencia a la colectividad. Es por ello que, pese al impacto de los canales diseñados por los poderes públicos, es necesario organizarse en colectividad, por lo tanto, en el proceso del presupuesto participativo basado en resultados, se han identificado diversas formas de participación ciudadana, los cuales, determinan conductas en el modo de hacer gestión en el gobierno municipal. La participación ciudadana en el gobierno municipal de la provincia de Chucuito Juli, se expresa a través de diferentes formas ya sea en forma deliberativa, forma racional e interactiva simbólica en la priorización e identificación de iniciativas de proyectos de inversión. En este sentido, Rodríguez (2008) “sostiene que la democracia sólo puede funcionar cuando un número suficiente de ciudadanos se muestra dispuesto a participar activamente en las decisiones y de formación de la voluntad” (p.304).

4.2.1. Formas de participación democrática deliberativa

“La democracia deliberativa, en efecto, se asocia con la idea de la participación de los ciudadanos, legitimada bajo criterios de justicia acordados de manera pública” (Cuchumbé y Giraldo,2013,p.148). de la misma manera, las argumentaciones de los agentes participantes, son pensadas como orientadoras de inferencias válidas, por ejemplo, que algunos representantes consideren que los razonamientos que apelan a la ignorancia son inválidos. De este modo Santibáñez (2012) sostiene reinterpretando a Toulmin (1958) que las condiciones reales y vitales en las que cada empresa humana comienza y, en particular, construye sus coordenadas de validez. Fue producto fidedigno, sino impulsor, del giro lingüístico y tomó seriamente el desafío de investigar la idea de que *el significado del lenguaje es su uso*, pregonado por uno de sus profesores: Ludwig Wittgenstein. (p.32)

Tabla 13*Formas de participación democrática deliberativa.*

CATEGORIAS	Siempre		Algunas veces		Nunca		Total	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Argumentan necesidades e intereses del colectivo.	76	53,5	51	35,9	15	10,6	142	100,0
Argumentan iniciativas en la solución de problemas.	82	57,7	39	27,5	21	14,8	142	100,0
Argumentan posiciones ideológicas y políticas.	42	29,6	63	44,4	37	26,1	142	100,0
Argumentos que inducen a deliberar en los demás.	67	47,2	38	26,8	37	26,1	142	100,0

Fuente: elaboración propia, en relación a entrevistas realizadas.

Por tanto, las formas de participación democrática deliberativa, implican argumentar necesidades e intereses del colectivo por parte de los representantes de los diversos grupos y/o organizaciones sociales. En tanto, el 53,5% de los agentes participantes indican, que argumentan las necesidades e intereses del barrio, de los centro poblado, de las comunidades y de las diversas asociaciones, en este espacio los agentes participantes, atribuyen expresiones significados idénticos, asocian sus manifestaciones con elocuciones de pretensiones de validez que trasciende el contexto; asimismo, el 35,9% sostienen que justifican las necesidades de sus asociaciones tales como: asociación de comerciantes del mercado central de abastos, asociación productores “San Juanito”, sin previa atención, por parte de la autoridad local, por tal motivo sostienen que sólo algunas veces argumentan las necesidades e intereses del colectivo; de otro lado el 10,6% manifiesta desconocer las necesidades de la población al cual representa.

Según Domínguez (2013) sostiene que es preciso recordar que el concepto de ciudadanía y de opinión pública tiene un papel importante en la teoría de la democracia deliberativa de Habermas, dado que son la base de toda democracia. Para que exista una democracia fuerte, capaz de expresarse en instituciones participativas e incluyentes, es necesaria la existencia de una ciudadanía y una opinión pública competente en los asuntos públicos. (p.306)

En consecuencia, mediante la democracia deliberativa los agentes participantes argumentan iniciativas en la solución de problemas, que aquejan a la población del Distrito de Juli, del total de agentes participantes, en el PPbP²³ se denota que el 57,7% indica que siempre argumenta iniciativas de solución, iniciativas que se traducen en propuestas propositivas; dentro del proceso de la deliberación en el 27,5% indica que sólo algunas veces propone iniciativas en la solución de problemas, y el 14,8% sostuvo que no participa en la generación de iniciativas.

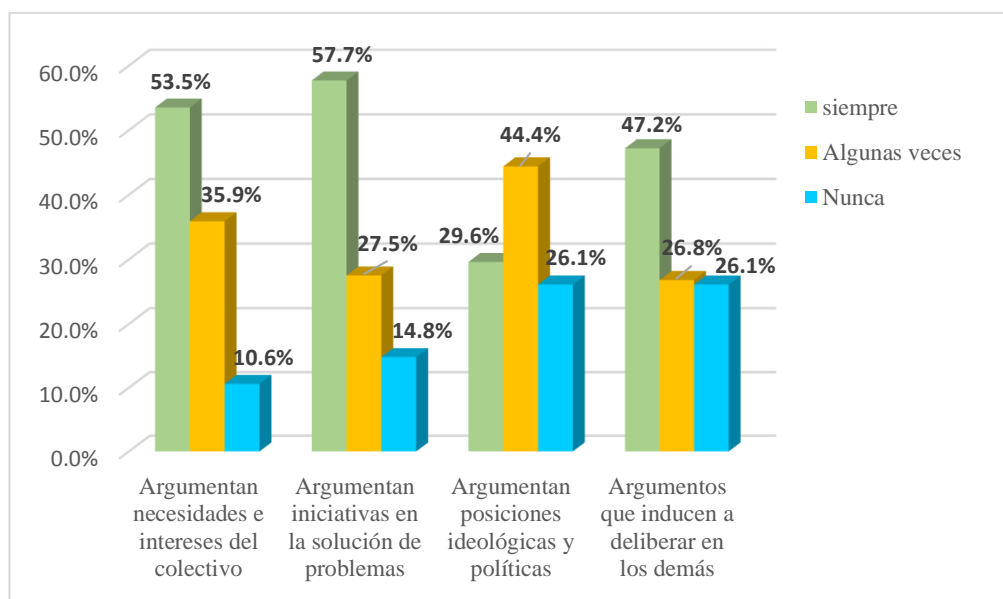


Figura 4. Formas de participación democrática deliberativa.
Fuente: elaboración propia.

De la misma manera, cuando los representantes del gobierno municipal en relación con los representantes de los centros poblados, comunidades, barrios, de organizaciones deliberan, en este contexto, surgen posiciones ideológicas y políticas los cuales en su mayoría conducen a prolongar las reuniones. En este contexto, se denota que el 44,4% de los agentes participantes argumenta posiciones ideológicas y políticas algunas veces; de la misma manera el 29,6% sostienen que siempre, dan a conocer en los procesos deliberativos sus posiciones políticas y desacuerdos con la gestión actual; sin embargo,

²³ PP: Presupuesto Participativo basado en Resultados

el 26,1% de los representantes indica, que al ser parte en los talleres del PP, el objetivo es priorizar los proyectos, los cuales beneficiarán al distrito de Juli, por tanto sostienen que dejan a un lado sus posiciones políticas. En este sentido, Domínguez (2013) sostiene que en la formación de una conciencia política y participativa en el Estado democrático los ciudadanos han de tener conocimientos sobre los asuntos que les atañen, deben tener un pleno conocimiento sobre la cosa política, para que en la deliberación con los representantes de las instituciones del Estado puedan ejercer un papel activo y proponente sobre las cuestiones que los afectan y no reducirse a ser simples receptores de la información. (p.307)

Por tanto, es de vital importancia reinterpretar las deliberaciones en el gobierno municipal, es decir, que al deliberar entre agentes participantes emergen posiciones contrarias o desacuerdos, de la misma manera emergen concesos entre la mayoría, en este marco, cuando participan los representantes de diversas organizaciones sociales, en el proceso del presupuesto participativo basado en resultados, los representantes inducen automáticamente en los demás a deliberar. De los cuales el 47,2% manifiestan causar efectos, los cuales se traducen en concesos y desacuerdos, en los demás agentes participantes; ante ello el 26.8% de los entrevistados indican que algunas veces, al emitir una opinión, los demás reaccionan alturadamente; de otro lado el 26,1% indica que sus opiniones generalmente no inducen a deliberar en los demás.

Los actores en la discusión pública orientan sus pretensiones de verdad desde dos modalidades. La primera, la hacen desde la *acción comunicativa*; cuando el entendimiento se extiende a las razones normativas que subyacen a la elección de los objetivos mismos. La segunda, la realizan desde la *acción estratégica*; los actores orientan sus pretensiones e intereses comunicativos para lograr ventajas frente a los demás actores o participantes. (Dominguez, 2013, p.321)

Por lo tanto, la democracia deliberativa promueve la identificación de nuevas formas de participación, en los talleres, asambleas y reuniones por medio de los representantes, por ende, el equipo técnico sólo se orienta en capacitaciones a los representantes inscritos en el registro, y no en la forma como representan estos agentes participantes en el presupuesto participativo basado en resultados.

4.2.2. Formas de participación racional

Tabla 14

Participación racional en la toma de decisiones.

CATEGORIAS	Siempre		Algunas veces		Nunca		Total	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Influencia del bienestar socioeconómico en toma de decisiones.	104	73,2	30	21,1	8	5,6	142	100,0
Realiza actos de valoración respecto al PP.	46	32,4	75	52,8	21	14,8	142	100,0
Influencia de estados afectivos en la toma de decisiones.	56	39,4	59	41,5	27	19,0	142	100,0
Influencia de costumbres y creencias en la toma de decisiones.	83	58,5	48	33,8	11	7,7	142	100,0

Fuente: elaboración propia, en relación a entrevistas realizadas.

Percibir la realidad social, con racionalidad parte desde la antigüedad, en donde los filósofos, teólogos y políticos especulaban sobre los orígenes del hombre y la naturaleza. Partiendo desde una concepción empirista, decir que el ser humano al nacer es como una tabula rasa. Pasando a una concepción racionalista manifestado que el ser humano ya nace con ideas innatas. **En el proceso de la racionalidad, se identifican actores estratégicos en la toma de decisiones**, pues la decisión del ser humano de incidir en la deliberación. En tanto, Abitbol y Botero (2005) sostienen, que el proceso mediante el cual se articulan causalmente razones y acciones es la decisión. Decidir es elegir una acción de un conjunto de acciones posibles. Un proceso de elección de un curso de acción, es la racionalidad.

Una acción racional es una acción llevada a cabo, elegida, porque su agente cree que así puede lograr lo que desea. (p.135)

Por lo tanto, los representantes de las diversas organizaciones al intervenir en los mecanismos de participación ciudadana específicamente en el PPbR, participan influenciados por su bienestar socioeconómico en la toma de decisiones. En efecto el 73,2% de los agentes participantes indican que, al ser ciudadanos y formar parte de esta realidad peruana, siempre de por medio se encuentra su bienestar económico y social en proceso de toma de decisiones. Situación que se presenta según Castro et al. (2008) sosteniendo que “la acción manifiesta su racionalidad en la medida en que esa relación sea adecuada: el actor ha elegido el mejor medio para el fin que persigue, o al menos un buen medio” (p.272). Al respecto el 21,1% de los agentes participantes sostienen que algunas veces influye el bienestar socioeconómico en la toma de decisiones y el 5,6% manifiesta desconocer sobre este fenómeno social en la toma de decisiones.

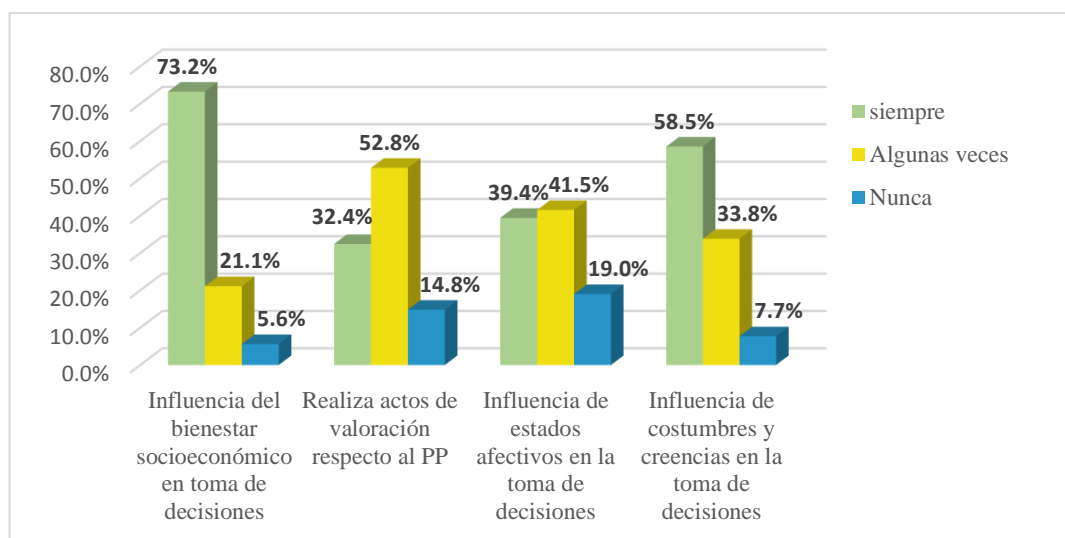


Figura 5. Formas de participación racional en la toma de decisiones.
Fuente: elaboración propia.

De la misma manera en el PPbR, el 52,8% realiza actos de valoración algunas veces, desde un punto de vista axiológico²⁴, es decir, actos valorativos tales como, la importancia del presupuesto participativo en el uso y manejo del presupuesto público; el 32,4% de los agentes participantes sostiene que el presupuesto participativo permite dar conocer siempre, los principales problemas que afronta el distrito; y el 14,8% sostiene que el PP nunca permite el uso racional del presupuesto público. Estos actos de valoración por una parte permiten fortalecer la inclusión de la población en la gestión del gobierno municipal.

Castro et al. (2008) interpretando a Max Weber indica, que “la acción social afectiva o emocional no es de carácter racional y reflexivo, sino que viene motivada por pasiones y sentimientos” (p.279). De este modo, los procesos afectivos identificados y considerados por los agentes participantes en PPbR, tales como: el 41,5% de los representantes indican estar en desacuerdo y a favor con algunas opiniones, algunas veces tener la impresión sobresaliente de estar presente en el proceso participativo, percibir alegría al participar, por otro lado, estar descontento con la forma de la implementación del presupuesto participativo; el 39,4% de los representantes confirman que siempre al participar perciben alegría en el sentido de que los proyectos se prioricen y ejecuten, del mismo modo sostienen percibir tristeza, en el sentido de que dichos argumentos en su mayoría no son considerados; el 19,0% manifiestan desconocer, la presencia de los procesos afectivos en el PP. Por otra parte, por observación directa se pudo apreciar, en el preciso momento cuando se generan argumentos, algunos de los agentes participantes, empiezan a expulsar sudoración. Estos elementos influyen de alguna manera en la toma decisiones.

En tanto, las acciones son racionales cuando son intencionales, tal como indican Abitbol y Botero (2005) “Una acción intencional es una acción causada por razones. Las razones

²⁴ La axiología se define como la disciplina filosófica que se ocupa del problema del valor, es decir ¿cuál es la naturaleza del valor?

están compuestas por deseos y creencias; el deseo de X y la creencia de que la acción A conduce a X , es una razón que causa la acción A " (p.134). En consecuencia, en el marco de la intencionalidad, la cultura tales como las creencias, cosmovisiones, costumbres, modos de pensar, así como, la identidad cultural tales como su idioma, su gastronomía, su vestimenta influyen en la toma de decisiones. Los agentes participantes de los centros poblados y comunidades que representan el 58,5%, indica que antes de venir a participar en el Presupuesto Participativo en la municipalidad de Juli, siempre por costumbre suelen llevar su fiambre, así como hojas de coca para poder persistir durante el proceso participativo, del mismo modo los tenientes gobernadores y presidentes suelen llevar por costumbre látigos; el 33,8% indican que antes del inicio de las actividades algunas veces, se realiza el sahumero en la municipalidad, invocando a los cerros que los rodean en relación con el crucifijo de la religión católica (sincretismo cultural); por otro lado, los provenientes de la zona urbana, el 7,7% señala que no influye sus creencias en la toma de decisiones.

4.2.3. Formas de participación interactiva simbólica

Tabla 15

Participación interactiva simbólica.

CATEGORIAS	Siempre		Algunas veces		Nunca		Total	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Consideración de iniciativas de grupos contrarios	73	51,4	64	45,1	5	3,5	142	100,0
Participación en base al cronograma del PP	31	21,8	53	37,3	58	40,8	142	100,0
Participación en el PP por disposición de la mayoría y por elección	66	46,5	64	45,1	12	8,5	142	100,0

Fuente: elaboración propia, en relación a las entrevistas realizadas.

El Interaccionismo Simbólico es una corriente de pensamiento propia de la sociología, se consolida a partir del primer tercio del siglo XX. La premisa elemental es entender a las personas como seres sociales que viven en interacción permanente, y observar en los

procesos de interacción la configuración de significados. De este modo, Espejo (2015) indica, que el sujeto se asume como individuo que interactúa dentro de organizaciones e instituciones sociales en las que se desenvuelve cotidianamente, esto con el fin de indagar y conocer de qué naturaleza son sus acciones e interacciones. Se asume así porque acción (subjetividad) e interacción (intersubjetividad) son dos actos presentes en toda relación social que brinda elementos discursivos y simbólicos. (p.47)

Para Ritzer (1993) el mecanismo general para el desarrollo del self es la reflexión, o la capacidad de ponernos inconscientemente en el lugar del otro y actuar como lo harían ellos. A resultas de ello, las personas son capaces de examinarse a sí mismas de igual modo que otros la examinan a ellas. (p.230).

En el proceso del presupuesto participativo, los actores sociales se relacionan e interactúan mediante gestos, símbolos, formas de conducta, por ejemplo, el 51,4% de los representantes de las diversas organizaciones, consideran las opiniones de los demás como prioritarios e importantes, en base a sus propias propuestas e iniciativas; el 45,1% de los agentes participantes indican considerar algunas veces las iniciativas de los demás como prioritarios; el 3,5% sostiene que nunca consideran las opiniones de los demás. En este sentido, los actores construyen la realidad social y en última instancia la acción social del individuo es producto de la conducta de otro actor. Por lo tanto, mediante un proceso de reflexión, el sujeto adopta la actitud del otro hacia su misma persona, desde una interpretación sociológica, el *Self* permite a las personas autopercebirse y tener una concepción de sí mismos. Ahora, la interacción no sólo se produce entre actores sino entre el cronograma de actividades que fija la municipalidad, lo cual implica estar en estrecha relación con las fechas indicadas para poder participar. En este sentido, el 40,8% de los agentes participantes sostiene que nunca consideran el cronograma de participación, que fija el MEF mediante la dirección general de programación multianual, el cual se refleja por

medio de la municipalidad; el 37,3% indica que algunas veces toman en consideración el cronograma impreso para poder incidir en el PPbR; sin embargo, el 21,8% manifiesta que si considera el cronograma de participación e incluso manifestaron tener una copia del mismo.

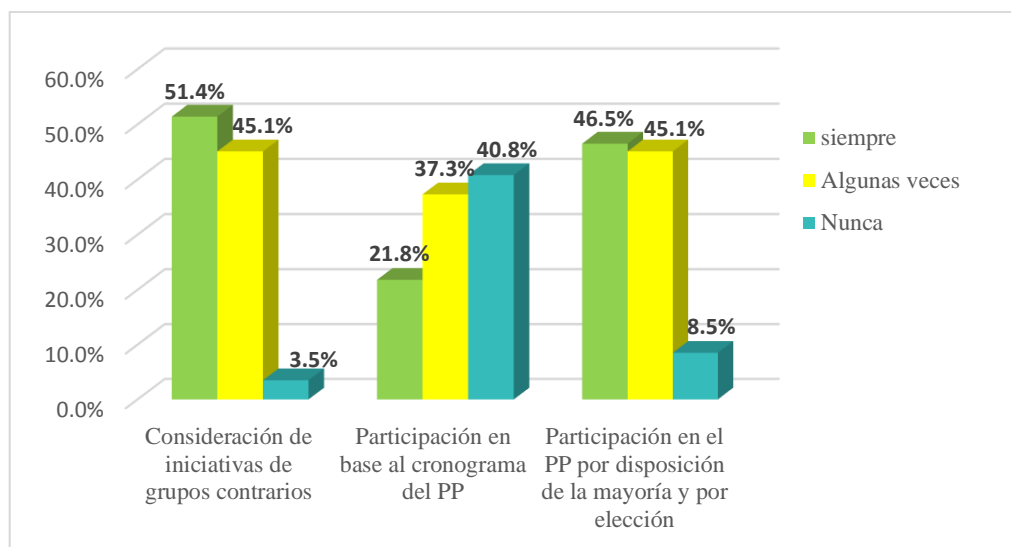


Figura 6. Formas de participación interactiva simbólica.

Fuente: elaboración propia.

Por otra parte, el 46,5% agentes participantes afirma que participan por elección, para dar a conocer las necesidades y los problemas que aqueja al barrio, al centro poblado y a la comunidad; de la misma manera el 45,1% de los entrevistados indican que algunas veces participan por disposición de la mayoría, siempre lo hacen por iniciativa propia y por buscar el desarrollo del distrito; en menor medida del 8,5% manifiestan que inciden en el presupuesto participativo, por ser servidores públicos de la municipalidad. Los representantes de las diversas organizaciones sociales, fueron electos en reuniones anteriores, por otro lado, se identificó actores comprometidos con el desarrollo del distrito que sin previa elección inciden en el proceso de participación. En este sentido, reinterpretando el interaccionismo simbólico, el “yo” reacciona en base a las acciones de los demás, es la parte donde se encuentran los valores más importantes para el sujeto. Posibilita la creación de una personalidad definida. En cambio, el “mi” se traduce en cierto sentido, en el recuerdo de la memoria del yo, es decir en la adopción de una actitud de colectividad.

4.3. Fases del Presupuesto Participativo Basado en Resultados

El Presupuesto Participativo basado en Resultados se enmarca dentro del nuevo enfoque de la Gestión Pública, en el cual los recursos públicos se asignan, ejecutan y evalúan en función a cambios específicos que se deben de alcanzar para mejorar el bienestar de la población. Lograr estos cambios suponen producir resultados que mejoren notoriamente las condiciones de vida de las personas. (Ley Marco del Presupuesto Participativo Ley N° 28056, 2003, p.738)

4.3.1. Fase de preparación

Tabla 16

Fase de preparación del PPbR.

CATEGORÍAS	Difusión del PP por los medios de comunicación		Participación en sensibilizaciones y convocatorias		Acreditación como agente participante		Capacitación en calidad de agente participante	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Si participa	106	74,6	73	51,4	72	50,7	67	47,2
Algunas veces	20	14,1	59	41,5	55	38,7	60	42,3
No participa	16	11,3	10	7,0	15	10,6	15	10,6
TOTAL	142	100,0	142	100,0	142	100,0	142	100,0

Fuente: elaboración propia, en relación a entrevistas realizadas.

El alcalde y los regidores en calidad, de integrantes del concejo de coordinación, organizan las actividades del presupuesto participativo, haciéndolas de conocimiento público, en tanto la difusión del presupuesto participativo, en la municipalidad lo realizan mediante anuncios en la plaza durante las ferias en el distrito, medios de comunicación como: radio, tv, periódico e internet en coordinación con los miembros del Concejo de Coordinación Local. En el cual, en forma predominante un 74,6% sostiene ser informado sobre el inicio y el avance sobre el PP y de las actividades a desarrollar; el 14,1% de los representantes indican haber escuchado e informado algunas veces por los medios de comunicación; el 11,3% desconoce de la realización de esta subetapa del presupuesto participativo basado en resultados.

El equipo técnico y los funcionarios de la municipalidad en relación a los centros poblados, comunidades y parcialidades se convoca a reuniones con el objetivo de informar y concientizar sobre el inicio del PPbR²⁵, en el cual el 51,4% manifiesta estar presente en las reuniones convocadas, en la municipalidad Provincial de Chucuito Juli y sobre las fechas en los cuales deben estar presente, haciendo uso del idioma Aymara; el 41,5% sostiene que raras veces estuvo presente y que algunas veces tuvo que retirarse en pleno desarrollo de las sensibilizaciones; y en menor medida el 7,0% indica no haber participado.

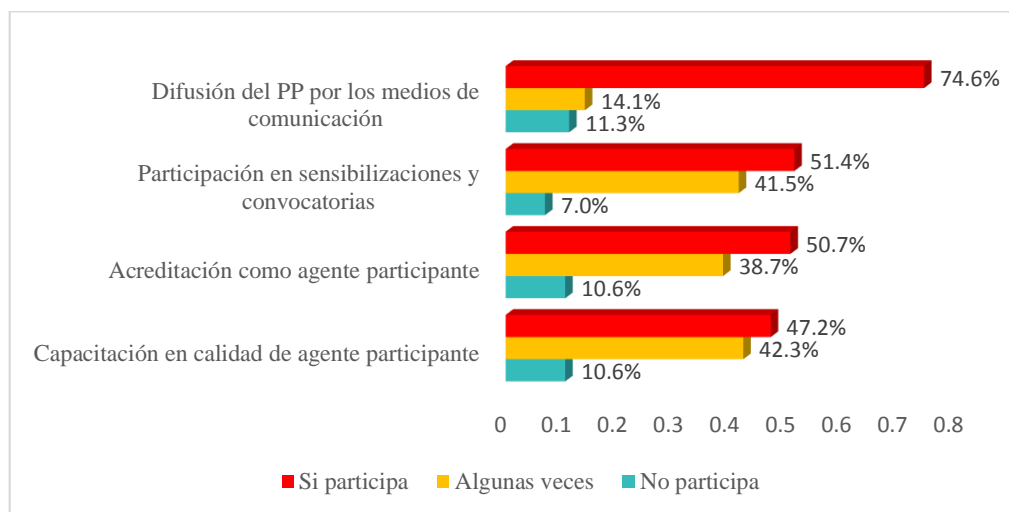


Figura 7. Fase de preparación del presupuesto participativo.

Fuente: elaboración propia.

La acreditación de los agentes participantes, se logra previa identificación y focalización por zona geográfica, en referencia a cargos directivos que ostenta cada participante los cuales en su mayoría está compuesta por presidentes de las comunidades, lo cuales se denotan en 50,7%; en tanto que el 38,7% se compone de representantes de juntas directivas de centros poblados, presidentes de barrios; y representantes de asociaciones; sin embargo, el 10,6% sostiene no haber sido acreditado.

²⁵ Presupuesto Participativo basado en Resultados

En el gobierno municipal de la provincia de Juli, la capacitación lo realiza el equipo técnico, el gerente de planeamiento y presupuesto, el subgerente de presupuesto y racionalización, tales actividades dan a conocer sobre las bondades del PPbR: desde esta perspectiva el 46,2% sostiene que fue capacitado satisfactoriamente; el 42,3% sostiene que raras veces estuvo presente en las capacitaciones y el 10,6% sostiene que nunca estuvo presente. En esta subetapa del PPbR se establecen las limitaciones en cuanto a los montos y las posibilidades del presupuesto, sobre los proyectos que todavía están en ejecución.

4.3.2. Fase de concertación

Tabla 17
Fase de concertación del PPbR.

CATEGORIAS	Participación en los talleres del PP		Propuestas de proyectos viables por parte del equipo técnico		Participación en la priorización de proyectos que propone la autoridad local	
	N°	%	N°	%	N°	%
Si	86	60,6	18	12,7	78	54,9
Algunas veces	45	31,7	102	71,8	58	40,8
No	11	7,7	22	15,5	6	4,2
Total	142	100,0	142	100,0	142	100,0

Fuente: elaboración propia, en relación a entrevistas realizadas.

La concertación comprende las actividades de identificación y evaluación técnica de los proyectos, así como de concertación para la priorización y formulación de acuerdos y compromisos entre los agentes participantes, cuyos resultados deben constar en actas y realizarse en concordancia con la validación del plan de desarrollo concertado (Ley N° 28056, 2003, p.733). Desde esta perspectiva, los agentes participantes deliberan e identifican mediante la lluvia de ideas los problemas y las posibilidades de solución, los cuales denotan el 60,6% de participantes; en tanto que el 31,7% manifiesta que solo algunas veces participa en los talleres del presupuesto participativo; el 7,7% manifiesta

no haber participado satisfactoriamente. En los talleres de trabajo la autoridad local debe utilizar el anexo N° 07 “modelo de convocatoria de talleres de trabajo”.

En la municipalidad de Juli, junto con el equipo técnico y el gerente de planeamiento y presupuesto, seleccionan las iniciativas de proyectos identificados de acuerdo a su alcance, cobertura y montos de inversión en los talleres del PP. De acuerdo a estos lineamientos sobre la priorización de proyectos, las opiniones son diversificadas. En forma predominante sostienen que la selección de proyectos, sólo algunas veces se toman en consideración las necesidades básicas para la selección de proyectos un total de 71,8% de los representantes; el 15,5% de los agentes participantes indica que nunca se consideran las necesidades básicas de la población en la selección de proyectos a ejecutar; y sólo el 12,7% sostiene que si se consideran las necesidades básicas en selección de proyectos viables. Por otro lado, el equipo técnico, por su parte trabaja en la elaboración de los perfiles de proyectos de inversión pública de manera aislada, según las ideas de proyectos identificadas en los talleres sectoriales, según ejes estratégicos en relación al plan de desarrollo concertado.

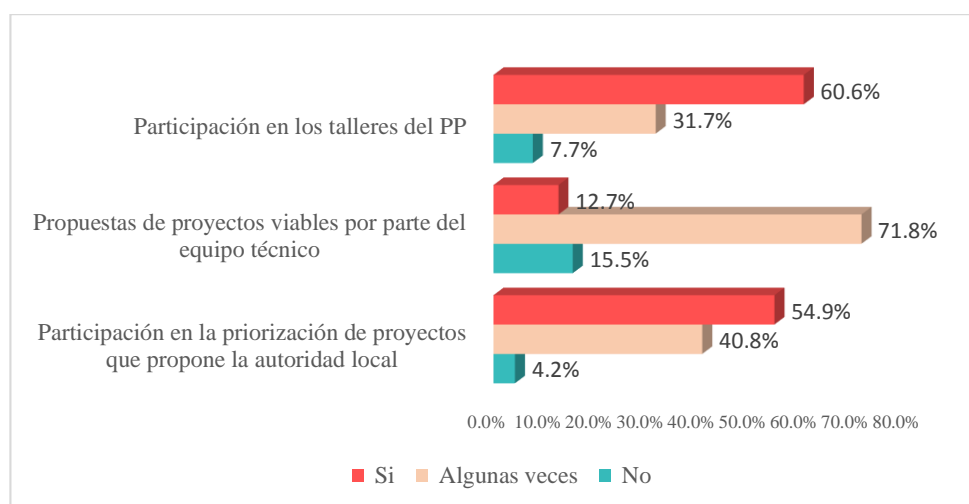


Figura 8. Fase de concertación en el presupuesto participativo.

Fuente: elaboración propia.

La autoridad local informa a los agentes participantes, sobre el porcentaje del presupuesto reducido y la selección de la minoría de proyectos, reafirmando sobre la falta

de presupuesto en la municipalidad y la no conclusión de proyectos del año anterior. En consecuencia, en este proceso el 54,9% de agentes participantes deliberan sobre estos problemas identificados, en relación a la minoría de proyectos priorizados; seguido del 41,8% se indica que participa de manera regular y el 4,2% no participa.

4.3.3. Fase de coordinación

Tabla 18

Fase coordinación del PPbR.

CATEGORIAS	Coordinación entre niveles de gobierno realizados por la autoridad local		La gestión de la transferencia financiera de manera satisfactoria por la autoridad local	
	N°	%	N°	%
Si realiza	50	35,2	50	35,2
Algunas veces	75	52,8	76	53,5
No realiza	17	12,0	16	11,3
Total	142	100,0	142	100,0

Fuente: elaboración propia, en relación a entrevistas realizadas.

Los gobiernos municipales por medio de sus respectivas autoridades, realizan las coordinaciones necesarias, con la finalidad de definir acciones de intervención en el ámbito de sus competencias. En la municipalidad de Juli los funcionarios, realizan las coordinaciones con el gobierno regional raras veces, en la asignación de presupuesto para los proyectos priorizados de esta manera manifiestan el 52,8% de los agentes participantes; sin embargo, el 35,2% indica que si se realizan las coordinaciones respectivas con el gobierno regional el cual en su mayoría de veces no atiende los requerimientos del Distrito; el 12,0% sostiene que no se realiza las coordinaciones.

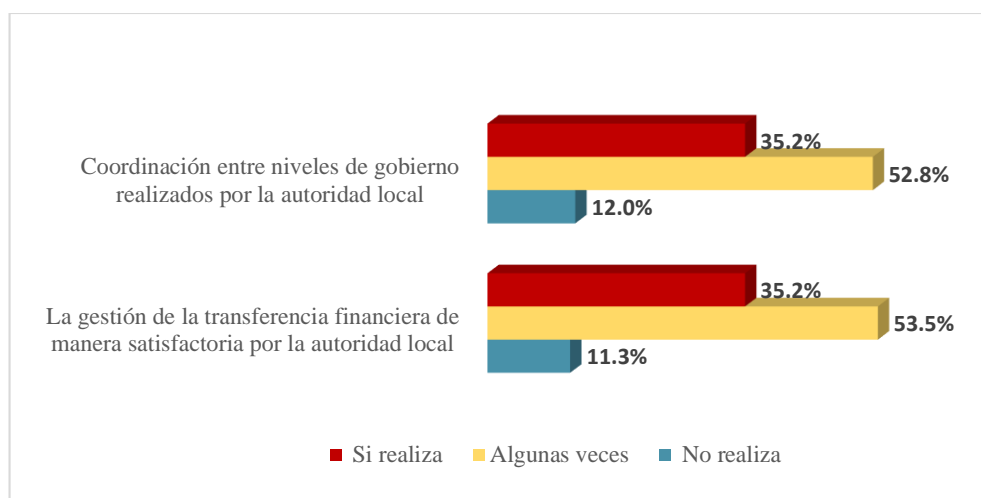


Figura 9. Fase de coordinación del presupuesto participativo.

Fuente: elaboración propia.

De otro lado, en relación a la gestión de la transferencia financiera el 53,5% indica, que sólo algunas veces se gestiona, para los proyectos que fueron seleccionados por la autoridad municipal; en cambio en 35,2% indican que sí se realizan gestiones; y el 11,3% sostienen que no se gestionan de manera adecuada con el gobierno regional.

4.3.4. Fase de formalización

Tabla 19

Fase de formalización del PPbR.

CATEGORIAS	Inclusión de proyectos con financiamiento previsto en el PIA		Cumplimiento con el cronograma de ejecución de proyectos establecidos por el MEF		La autoridad local realiza la rendición de cuentas	
	N°	%	N°	%	N°	%
Si	41	28,9	61	43,0	104	73,2
Algunas veces	86	60,6	59	41,5	32	22,5
No	15	10,6	22	15,5	6	4,2
Total	142	100,0	142	100,0	142	100,0

Fuente: elaboración propia, en relación a entrevistas realizadas.

La formalización considera las actividades para la inclusión de las prioridades concertadas en el presupuesto institucional y la rendición de cuentas sobre la ejecución. En este sentido, la inclusión de proyectos con financiamiento previstos, en el Presupuesto inicial de apertura, se realiza según la ley anual de presupuesto establecido por el MEF²⁶,

²⁶ Ministerio de Economía y Finanzas

el cual toma como punto de partida el plan estratégico institucional y el plan operativo institucional. Así tenemos que el 60,6% de los agentes participantes manifiestan que solo algunas veces se realiza dicho procedimiento; de otro lado el 28,9% manifiesta que si se realiza la inclusión de proyectos con financiamiento en el PIA; mientras que una minoría de representantes (10,6%) sostiene que no se incluye. En este sentido, el POI²⁷ es utilizado para orientar la asignación presupuestal.

El 43,0% de agentes participantes afirman, que la oficina de planeamiento y presupuesto cumple con el cronograma de ejecución de proyectos que establece el MEF; de la misma manera 41,5% sostienen que algunas veces sí se cumple; mientras que una minoría del 15,5% sostiene no tener conocimiento de tales actividades. En consecuencia, en esta subetapa se percibe por observación directa, que existe una disociación desmesurada con el alcalde, en los establecimientos de acuerdos en relación al presupuesto, en algunas oportunidades desconociendo el origen del presupuesto.

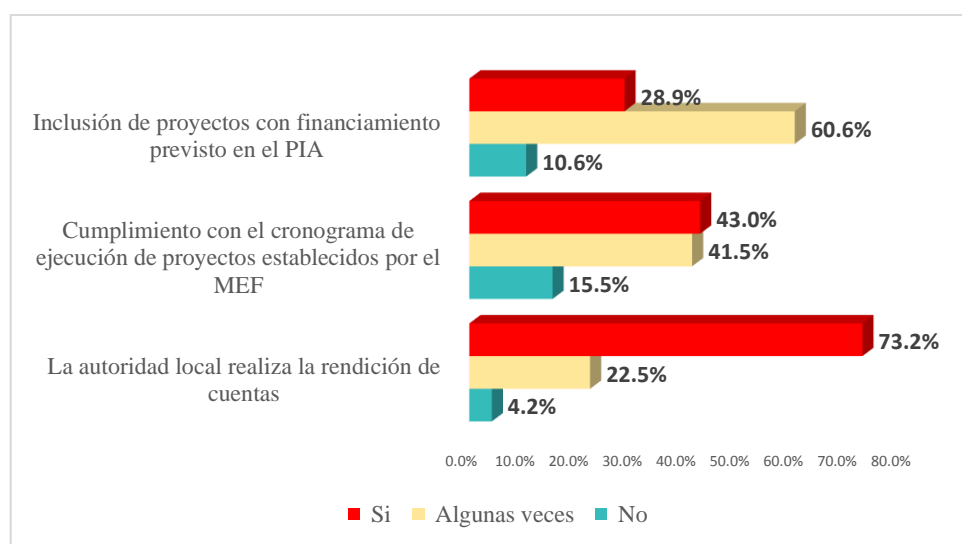


Figura 10. Fase de formalización del Presupuesto participativo.

Fuente: elaboración propia.

En las rendiciones de cuentas, la autoridad local informa sobre las acciones realizadas durante la ejecución de los proyectos y obras, de la misma manera informan sobre las

²⁷ POI: Plan Estratégico Institucional

dificultades que se presentaron en el proceso, el cual lo realiza mediante el informe económico presentado por el alcalde. En la municipalidad de Chucuito Juli, siempre se realizan las rendiciones de cuentas, de esta manera manifiestan los agentes participantes en un 73,2%, el cual se comprobó con la observación directa, en donde la población mediante sus representantes deliberan y evalúan la no ejecución de algunos proyectos que fueron priorizados en el PPbR, en cual la autoridad local trata de justificar nuevamente el reducido monto que tiene la gestión actual; en tanto, que el 22,5% indica que participan algunas veces cuando la autoridad local convoca, sin embargo se pudo apreciar la presencia de la mayoría; no obstante en menor cantidad del 4,2% sostienen que generalmente no interviene en estos espacios.

4.4. Resultados para los Objetivos Específicos

4.4.1. Resultado para el objetivo específico 01:

- Determinar la relación de las formas de participación en el proceso del presupuesto participativo basado en resultados en la municipalidad provincial de Chucuito Juli, 2019.

La deliberación en el proceso del presupuesto participativo basado en resultados (el resultado está vinculado directamente en la solución de problemas prioritarios), lo cual constituye desarrollar nuevas formas y estrategias de participación, así como contribuir en el fortalecimiento de los canales de participación en la toma de decisiones, para determinar la relación del objetivo específico 01, se considera el análisis e interpretación de las *dimensiones* de la investigación “recodificando en distinta variable”, según las tablas de doble entrada extraídos del software SPSS 24.

Tabla 20

Relación entre las formas de participación democrática deliberativa y la fase de concertación del PPbR.

		Fase de concertación			Total	
		1	2	3		
Democrática deliberativa	1	Recuento	47	25	0	72
		% del total	33,1%	17,6%	0,0%	50,7%
	2	Recuento	35	15	1	51
		% del total	24,6%	10,6%	0,7%	35,9%
	3	Recuento	12	7	0	19
		% del total	8,5%	4,9%	0,0%	13,4%
Total	Recuento	94	47	1	142	
	% del total	66,2%	33,1%	0,7%	100,0%	

Fuente: elaboración propia, en base a los datos del software SPSS 24.

El análisis de la tabla 20, según los resultados sobre las formas de participación en la fase del presupuesto participativo; se denotan de la siguiente manera: la participación democrática deliberativa se asocia directamente con la fase de concertación: Muy alta mediante el ítem siempre que representa el 33,1% es decir, los agentes participantes argumentan las necesidades e intereses del colectivo, las iniciativas de proyectos, ideologías políticas así como inducen al otro a participar en los talleres de diagnóstico, en la evaluación técnica de proyectos y en los procesos de priorización de proyectos. Lo cual implica que, si existe una relación positiva fuerte entre la democracia deliberativa y la fase de concertación de acuerdo a los datos estadísticos, porque los resultados obtenidos a través del coeficiente de correlación de Rho de Spearman es 0, 223**. Por consiguiente, Habermas desarrolla la razón comunicativa y aclara que éste no da ningún contenido definitivo y mucho menos constituye una razón práctica que se dirija, en el proceso de la motivación y la dirección de la voluntad. Por ende, configura la acción orientada al entendimiento del habla. La democracia deliberativa privilegia así la existencia de actores que ven el poder político y el derecho como dispositivos de una relación de producción legítima de normas a través de la práctica de autodeterminación de los ciudadanos.

Tabla 21*Relación entre participación racional y fase de formalización del PPbR.*

		Fase de concertación			Total	
		1	2	3		
Participación racional	1	Recuento	39	29	0	68
		% del total	27,5%	20,4%	0,0%	47,9%
	2	Recuento	37	14	1	52
		% del total	26,1%	9,9%	0,7%	36,6%
	3	Recuento	18	4	0	22
		% del total	12,7%	2,8%	0,0%	15,5%
Total	Recuento	94	47	1	142	
	% del total	66,2%	33,1%	0,7%	100,0%	

Fuente: elaboración propia, en base a los datos del software SPSS 24.

En el análisis de la tabla 21, Según los resultados sobre las formas de participación en el proceso del presupuesto participativo, se observan la asociación de la participación racional con el 27,5% con la fase de concertación del presupuesto participativo; es decir en el proceso participativo de la toma de decisiones el bienestar socioeconómico, las valoraciones, los estados afectivos y la práctica de costumbres influye en la identificación de los principales problemas que afronta el distrito de Juli, en las propuestas de proyectos que realiza el equipo técnico, y en la priorización de proyectos que propone la autoridad local y viceversa. Lo que significa que, si existe una relación positiva entre la participación racional y la fase de concertación de acuerdo a los datos estadísticos, porque los resultados obtenidos a través del coeficiente de correlación de Rho de Spearman es 0,205*. En consecuencia, las acciones están generadas por la voluntad de influir, en otras palabras, son intencionales. Estas intenciones que son construidas en base a creencias y deseos del actor. El énfasis sobre la racionalidad en la acción social, hacen que se identifiquen actores estratégicos en la toma de decisiones, pues la decisión del ser humano de incidir en la deliberación, dependerá de acciones en la búsqueda de beneficios a nivel individual y colectivo, realizar valoraciones guiados por estados emocionales en un determinado contexto histórico social.

Tabla 22

Relación entre las formas de participación interactiva simbólica y la fase de preparación del PPbR.

		Fase de preparación			Total	
		1	2	3		
Interactiva simbólica	1	Recuento	9	10	7	26
		% del total	6,3%	7,0%	4,9%	18,3%
	2	Recuento	35	45	14	94
		% del total	24,6%	31,7%	9,9%	66,2%
	3	Recuento	6	12	4	22
		% del total	4,2%	8,5%	2,8%	15,5%
Total	Recuento	50	67	25	142	
	% del total	35,2%	47,2%	17,6%	100,0%	

Fuente: elaboración propia, en base a los datos estadísticos del software SPSS 24.

En el análisis de la tabla 22, según los resultados sobre las formas de participación y el proceso del presupuesto participativo basado en resultados se logra apreciar lo siguiente: una relación intermedia del 31,7% entre las formas de participación interactiva simbólica la fase de preparación del presupuesto participativo basado en resultados; es decir que, en el proceso del presupuesto participativo la comprensión e interpretación de iniciativas de grupos contrarios entre los representantes de los barrios, comunidades, centros poblados, así como la interacción con el cronograma de actividades a desarrollar y las participaciones por disposiciones de la mayoría se asocian con el proceso de difusión, sensibilizaciones, convocatorias, acreditación y capacitación en el presupuesto participativo que realiza la autoridad municipal. Lo cual indica que, si existe una relación positiva débil entre la forma de participación interactiva simbólica y la fase de preparación del presupuesto participativo de acuerdo a los datos estadísticos, porque los resultados obtenidos a través del coeficiente de correlación de Rho de Spearman es 0,151. Por consiguiente, el “yo” reacciona en base a las acciones de los demás, es la parte donde se encuentran los valores más importantes para el sujeto. Posibilita la creación de una personalidad definida. En cambio, el “mi” se traduce en cierto sentido, en el recuerdo

de la memoria del yo, es decir en la adopción de una actitud de colectividad. Por otra parte, en la incorporación de mecanismos de procesos sociales, implica que el individuo se convierta en un “objeto para sí mismo” porque se descubre anticipando las actitudes de los otros.

4.4.2. Prueba de hipótesis específica 01.

- **Hipótesis nula; Ho.** No existe relación entre las formas de participación y el proceso del presupuesto participativo basado en resultados en la municipalidad provincial de Chucuito-Juli, 2019
- **Hipótesis Alterna; Ha.** Existe relación entre las formas de participación y el proceso del presupuesto participativo basado en resultados en la municipalidad provincial de Chucuito-Juli, 2019.

Tabla 23

Correlación entre formas de participación ciudadana y el presupuesto participativo basado en resultados

		Correlaciones		
			Formas de participación ciudadana	Proceso del presupuesto participativo
Rho de Spearman	Formas de participación ciudadana	Coeficiente de correlación	1,000	,591**
		Sig. (bilateral)	.	,000
	Proceso del presupuesto participativo	N	142	142
		Coeficiente de correlación	,591**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	142	142

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Interpretación. Como el coeficiente de Rho de Spearman es +0,591** De acuerdo a la regla de decisión de Spearman, existe una correlación positiva, además el nivel de significancia es menor que 0,05. Lo cual indica que existe relación entre las variables, luego podemos afirmar que las formas de participación se relacionan con el proceso del

presupuesto participativo en el gobierno municipal de la provincia de Chucuito-Juli, 2019, según la prueba estadística.

Conclusión: según la prueba de hipótesis de Rho de Spearman podemos determinar que existe una relación entre las variables de; formas de participación ciudadana y el proceso del presupuesto participativo en la municipalidad de la provincia de Chucuito Juli, debido a que el grado de significancia es igual a 0.000 mucho menor a un error o significancia de 0.05 o 5%. Lo que significa que el grado de confianza para ambas variables es de un 95%. Por otro lado, los datos extraídos del SPSS entre las variables formas de participación y el proceso del presupuesto participativo es = a 0, 591** lo cual implica según la escala de valoración de correlación de Rho de Spearman, significa que, entre ambas variables mencionadas, existe una correlación fuerte. Por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna (Ha) Existe relación entre las formas de participación y el proceso del presupuesto participativo basado en resultados en la municipalidad provincial de Chucuito-Juli, 2019. El coeficiente de correlación de Spearman es menos sensible que el de Pearson para los valores muy lejos de lo esperado, por lo tanto, la correlación de Spearman es determinar si existe una relación entre dos variables a nivel ordinal y que esta relación no sea debida al azar; es decir, que la relación sea estadísticamente significativa.

Tabla 24

Correlación entre las formas de participación y el proceso del presupuesto participativo basado en resultados.

		Proceso del presupuesto participativo
Democrática deliberativa	Coeficiente de correlación	,223**
	Sig. (bilateral)	,008
	N	142
Participación racional	Coeficiente de correlación	,205*
	Sig. (bilateral)	,014
	N	142
Interactiva simbólica	Coeficiente de correlación	,151
	Sig. (bilateral)	,074
	N	142

Fuente: elaboración propia en base a datos estadísticos transformados del SPSS.

En la tabla 24. Se observa que existe una relación positiva entre las formas de participación democrática deliberativa (0,223**) y la participación racional (0,205**) con el proceso del presupuesto participativo basado en resultados, mientras que la forma de participación interactiva simbólica tiene una relación intermedia, es decir que en el proceso de deliberación los agentes participantes inducen al otro a participar a realizar posiciones contrarias y a favor, así como influyen sus estados afectivos²⁸ dentro de una perspectiva racional, del mismo modo influye sus costumbres y creencias, sin embargo en menor medida se muestra la interacción con actividades concretas y la generación de apariencias en el proceso de interacción.

4.5. Niveles de Participación Ciudadana en el Gobierno Municipal de la Provincia de Chucuito – Juli

La participación ciudadana a nivel municipal en relación a la Ley orgánica de municipalidades, constituye un derecho de los ciudadanos para intervenir en la gestión pública a través de diferentes mecanismos. En este sentido es de vital importancia considerar que, en los procesos participativos, influyen múltiples variables que inciden en la materialización de iniciativas concretas, por lo tanto, es necesario considerar los

²⁸ Emociones, sentimientos, estados de ánimo, pasiones.

niveles de participación ciudadana, los cuales constituyen la plasmación de la idea de buen gobierno.

4.5.1. Información ciudadana

Tabla 25

Información ciudadana en la MPCH- Juli.

CATEGORIAS	Siempre		Algunas veces		Nunca		Total	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Implementación del gobierno electrónico y el portal de transparencia.	49	34,5	73	51,4	20	14,1	142	100,0
Conocimiento sobre el TUO en el acceso a la información	-	-	83	58,5	59	41,5	142	100,0
Acceso al PDC de la MPCH-Juli y al manual del PPbR generado por el MEF.	47	33,1	53	37,3	42	29,6	142	100,0
Acceso al PIA, PIM de la gestión del gobierno local de Juli.	3	2,1	51	35,9	88	62,0	142	100,0

Fuente: elaboración propia, en base a los datos obtenidos en la encuesta a los agentes participantes.

Caridad y Martínez (2016) afirma que “Actualmente, la tecnología es parte de la vida de muchos ciudadanos, como también lo son sus usos en administración, educación, cultura; se produce por tanto un proceso de hibridación de los espacios físicos y digitales” (p.48). En este sentido, el 34,5% de agentes participantes señala que la implementación de un gobierno electrónico y portal de transparencia, siempre favorece en el acceso a la información, al realizar consultas vía página web; el 51,4% considera que a veces logran acceder a la información vía página web; no obstante, el 14,1% sostiene que la implementación del gobierno electrónico no les permite acceder a la información. Desde estas perspectivas, los agentes participantes reafirman, aduciendo que el gobierno electrónico permite la implementación y la difusión del presupuesto participativo vía página web de la municipalidad.

El conocimiento sobre el TUO²⁹, en los agentes participantes adopta la categoría intermedia que representa el 58,5%; en tanto, el 41,5% de los agentes participantes sostuvo que no conocen sobre el TUO el cual regula el derecho fundamental de acceso a

²⁹ Texto Único Ordenado

la información pública, es decir El TUO de la Ley de transparencia y acceso a la información pública, Ley N°27806. Establece los mecanismos y fuentes para acceder a la información, específicamente en el artículo 3° referido al Principio de publicidad señala que: “Todas las actividades y disposiciones de las entidades comprendidas en la presente Ley están sometidas al principio de publicidad. En consecuencia, toda información que posea el Estado se presume pública, salvo las excepciones expresamente previstas por el Artículo 15° de la presente Ley. Por lo tanto, el Estado tiene la obligación de entregar la información que demanden las personas en aplicación del principio de publicidad”

Por otro lado, el procedimiento de solicitud de información pública según Gómez y Acosta (2011) es establecido por el TUO de la Ley de transparencia y acceso a la información pública y regulado por el Texto único de procedimientos administrativos TUPA³⁰ de la entidad, a través del cual todo ciudadano puede solicitar, en virtud de su derecho constitucional, información pública a cualquier entidad del Estado e incluso a entidades privadas, si la información es de interés público. (p.13)

Los gobiernos locales y regionales, para efectos del proceso de programación participativa del presupuesto, toman como base en relación a su territorio el plan de desarrollo concertado. Por lo tanto, la labor de las instituciones públicas es ser más accesibles en el acceso a la información. De esta manera, se tiene un medio para sensibilizar a la opinión pública sobre sus actividades desarrolladas. El PDC de la provincia de Chucuito Juli, es un instrumento de gestión en el cual se encuentran los proyectos y actividades que fueron priorizados en años anteriores, asimismo, proporciona los resultados relacionados con los objetivos estratégicos de la municipalidad tales como: promover el bienestar de la población, mediante el acceso a los servicios de calidad en:

³⁰ Texto único de procedimientos administrativos (TUPA) Este documento debe estar a disposición de los ciudadanos en la mesa de partes y en lugar visible.

educación, salud y nutrición; así como a los servicios básicos de saneamiento y electricidad. Promover las actividades económicas, productivas y de servicios; competitivos y sostenibles, articulados a los corredores económicos, en el marco del desarrollo territorial. Ordenamiento territorial y manejo sostenible del medio ambiente, con identidad cultural. Gestión moderna al servicio del ciudadano, con una sociedad más democrática, incluyente y equitativa; que promueva el desarrollo territorial, en alianza del sector público y privado. En este sentido, los agentes participantes sostienen que, algunas veces (37,3%) tienen acceso al PDC de la provincia de Chucuito Juli, así como a la guía del presupuesto participativo basado en resultados, algunos manifiestan tener esta posición por el desconocimiento de la relación del PDC y el PPbR. Por otro lado, (33,1%) sostiene que, sí tienen acceso por medio de la página web de la MPCH-Juli; por otro lado, el 29,6% de los agentes participantes sostiene desconocer la existencia de estos instrumentos de participación ciudadana.

En este sentido Caridad y Martínez (2016) considera que las políticas de información actuales han de transformarse para medir las necesidades de los individuos en términos reales, por ello, se necesita un mayor grado de compromiso del ciudadano. En este entorno, la tecnología se convierte en un elemento de cohesión y las políticas deben orientarse a una apropiación crítica de la misma. Mediante mecanismos de apertura de información pública se modifican las bases del derecho al acceso a la información. (p.54)

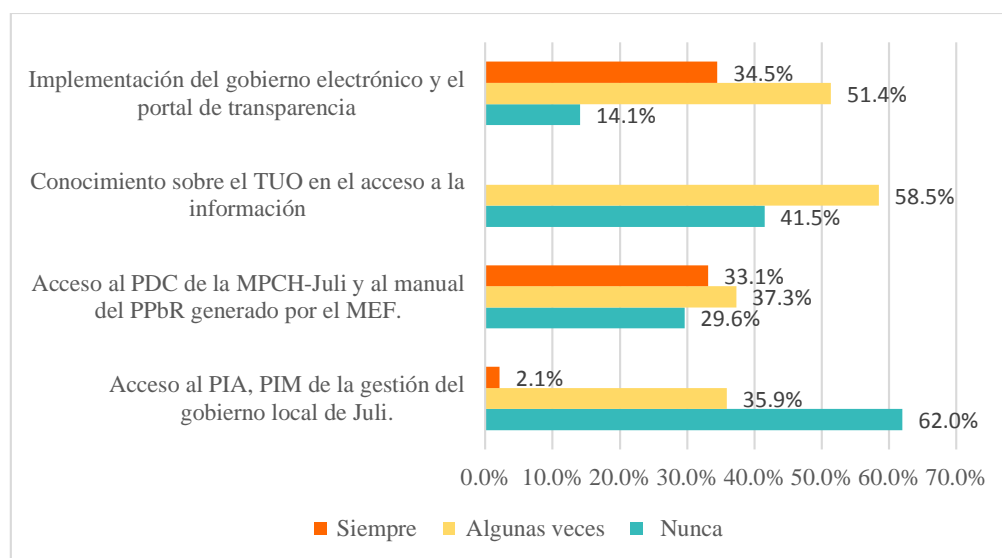


Figura 11. Información ciudadana en la MPCH – Juli.

Fuente: elaboración propia.

El PIA³¹ es el presupuesto inicial de apertura aprobado por el titular del pliego y de acuerdo a los montos establecidos para la entidad, por la ley Anual del Sector Público, en cambio el PIM³² es el presupuesto modificado del pliego, comprende el presupuesto institucional de apertura, así como las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, efectuada durante el ejercicio presupuestario. Por lo tanto, el acceso al PIA, PIM en el gobierno municipal de la provincia de Chucuito Juli, es limitado por parte de los servidores, funcionarios públicos y representantes de las diversas organizaciones, representa al (62,0%) debido al desconocimiento desmesurado de estos indicadores de gestión. Asimismo, un (35,9%) sostienen que algunas veces tienen acceso, en su mayoría representantes del concejo de coordinación local y el equipo técnico. Y sólo un (2,1%) sostiene que sí conocen y hacen uso de estos indicadores de gestión, los cuales son servidores públicos pertenecientes a la oficina de planeamiento y presupuesto.

³¹ PIA: Presupuesto Inicial de Apertura

³² PIM: Presupuesto Institucional Modificado

4.5.2. Consulta ciudadana

Tabla 26

Consulta ciudadana en el MPCH-Juli.

CATEGORIAS	Siempre		Algunas veces		Nunca		Total	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Referéndum en la aprobación y desaprobación de ordenanzas municipales	-	-	8	5,6	134	94,4	142	100,0
Absolución de reclamos y denuncias en la MPCH-Juli	22	15,5	82	57,7	38	26,8	142	100,0
Denuncias realizadas en el SINAD, vía página web	-	-	9	6,3	133	93,7	142	100,0

Fuente: elaboración propia, en base a los datos estadísticos del software SPSS-24.

Según la ley orgánica de municipalidades N° 27972, en el artículo 115 establece el procedimiento para llevar a cabo un referéndum para la aprobación o desaprobación de ordenanzas municipales, en este sentido el 94,4% de los agentes participantes sostuvo que nunca se realiza dicho procedimiento en la aprobación de la ordenanza municipal estimulado por el JNE³³; sin embargo el 5,6% de agentes participantes manifiesta que por iniciativa de algunos ciudadanos, se trató de realizar la referida actividad, pero no tuvo éxito. La consulta ciudadana a nivel los gobiernos locales, permitiría fortalecer la participación efectiva de los ciudadanos e intervenir de manera efectiva en el PPbR. Desde esta perspectiva el referéndum es un instrumento de participación directa de la ciudadanía sobre las competencias municipales. La presentación de pedidos ante el JNE, lo deberían de realizar el Concejo Municipal acompañado del 20% de los electores de la provincia de Chucuito Juli, Sin embargo, este procedimiento no se cumple.

³³ Jurado Nacional de Elecciones

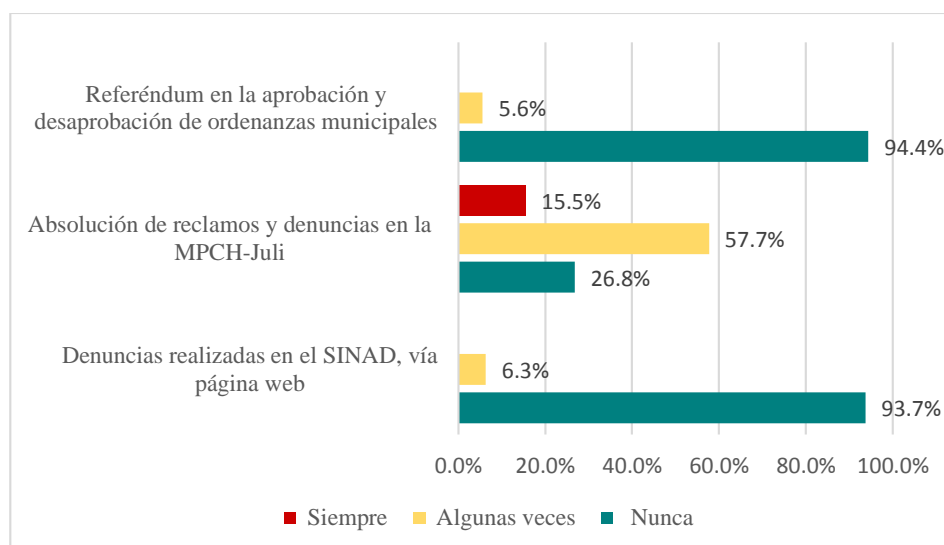


Figura 12. Consulta ciudadana en la MPCH – Juli.

Fuente: elaboración propia.

El problema central vinculado a la participación ciudadana, es la no atención a los reclamos, quejas, solicitudes en torno a la mala gestión en gobiernos municipales. La ciudadanía, según la constitución política del Perú en el art. 118 sobre derecho de denunciar infracciones y ser informado, formular denuncias por escrito individual o colectivamente, y la autoridad municipal tiene la obligación de dar respuesta en la misma forma en un plazo no mayor de 30 (treinta) días hábiles, bajo responsabilidad directa del funcionario, regidor o alcalde, según sea el caso, y a imponer las sanciones correspondientes o, en caso pertinente, a declarar de manera fundamentada la improcedencia de dicha denuncia. En tanto, desde esta perspectiva se denota que el 57,7% de los agentes participantes, sostiene que, cuando se dirigen a la municipalidad a realizar reclamos, quejas individualmente son atendidos solo algunas veces, por ejemplo, que trabajadores en las obras no realizan el avance correspondiente, sobre el comercio ambulatorio desordenado, sobre la reubicación de los artesanos, reclamos, quejas sobre la clasificación socioeconómica de (no pobre) que realiza dicha municipalidad; en tanto que el 26,8% sostiene que nunca atienden sus sugerencias, quejas y reclamos al acudir de manera individual a la municipalidad; sin embargo, solo el 15,5% de los agentes participantes sostuvo que siempre son absueltas por los funcionarios de turno los

inconvenientes que presenta el distrito. Desde estas concepciones, las consultas pueden durar mucho tiempo, provocar oposiciones y retrasar los procesos de toma de decisiones.

Aporta a esta perspectiva, Vargas (2010) sosteniendo que “en el nivel comunicativo, el flujo de información es unilateral debido a la iniciativa por parte de la autoridad de consultar a la ciudadanía afectada sobre la percepción que tiene, por ejemplo, en el diseño e implementación de una política” (p.3). Por lo tanto, es importante priorizar la consulta en la ciudadanía.

La ciudadanía puede realizar denuncias en torno a la apropiación de fondos en la municipalidad, compras inadecuadas en el proceso de ejecución de obras, contrataciones inadecuadas de los servidores públicos, en el cual, el afectado sea el Estado, en este sentido 93,7% de los agentes participantes muestran su desconocimiento sobre la posibilidad de realizar denuncias ante el SINAD³⁴ vía página web; sin embargo, sólo el 6,3% sostuvo que algunas veces intentaron realizar denuncias por medio del SINAD, lo cual denota una población desinformada sobre cómo proceder en situaciones de corrupción en los gobiernos municipales, el conocimiento sobre el SINAD es necesario en los agentes participantes, en los integrantes del comité de vigilancia ciudadana, en los funcionarios públicos y en los servidores públicos, para prevenir actos de corrupción. Por ejemplo, las denuncias en las irregularidades en las obras pueden ser: no contar con las garantías requeridas; ejecución de obras sin procesos de selección; incumplimiento de plazos; ejecución sin contar con estudios previos; defectos en su construcción; obras sobrevaloradas entre otros. En tanto, las opiniones de la ciudadanía es el acto de externar puntos de vista o creencias sobre servicios, programas, instituciones, personas en el

³⁴ Sistema Nacional de Atención de Denuncias (SINAD)

espacio público, en tanto la autoridad municipal no recoge las opiniones de la gestión, siendo una limitación.

4.5.3. Vigilancia ciudadana

La vigilancia ciudadana es un derecho y una responsabilidad de las y los ciudadanos. A través de ella se promueve en forma preventiva el funcionamiento adecuado de los servicios públicos, al ser agente participante, se puede formar parte del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo para realizar acciones de vigilancia ciudadana del proceso participativo. Por lo tanto, los gobiernos municipales están en la obligación de rendir cuentas de manera periódica, en el proceso del presupuesto participativo sobre el avance de los acuerdos logrados en la programación participativa, así como del presupuesto total de la entidad.

Tabla 27
Vigilancia ciudadana en la MPCH- Juli.

CATEGORIAS	Siempre		Algunas veces		Nunca		Total	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Vigilancia del cronograma de ejecución de obras	24	16,9	76	53,5	42	29,6	142	100,0
Vigilancia en la priorización y ejecución de proyectos viables	56	39,4	66	46,5	20	14,1	142	100,0
Realización de propuestas propositivas en la rendición de cuentas	-	-	102	71,8	40	28,2	142	100,0

Fuente: elaboración propia, en base a encuestas realizadas.

La vigilancia ciudadana es la capacidad y el derecho que tienen los ciudadanos y ciudadanas para intervenir en forma *preventiva* en las instituciones públicas que afectan la vida de la comunidad. De este modo, la vigilancia ciudadana busca la transparencia del proceso del presupuesto participativo basado en resultados, en relación a la vigilancia del cronograma de ejecución de obras el 53,3% de los agentes participantes sostuvo que algunas veces inciden en estos espacios; seguido del 16,9% de agentes participantes que indican, siempre intervienen por medio del comité de vigilancia elegidos por ellos mismos;

sin embargo el 29,6% de los entrevistados manifiesta que nunca participan en estos espacios por falta de tiempo y desconocimiento de este mecanismo de participación.

Del mismo modo, el comité de vigilancia integrado por agentes participantes, tienen como función vigilar que los proyectos priorizados y ejecutados se vinculen efectivamente con necesidades de la población, en el marco de los resultados identificados, en este sentido el 46,5% de los agentes participantes sostuvo que algunas veces participan en lo mencionado; asimismo, el 39.4% de los agentes participantes indican que siempre inciden en la vigilancia de la priorización y ejecución de proyectos que realmente benefician a la población; sin embargo el 14,1% manifiesta que nunca participan, nuevamente por el desconocimientos de la existencia del mecanismo de vigilancia ciudadana.

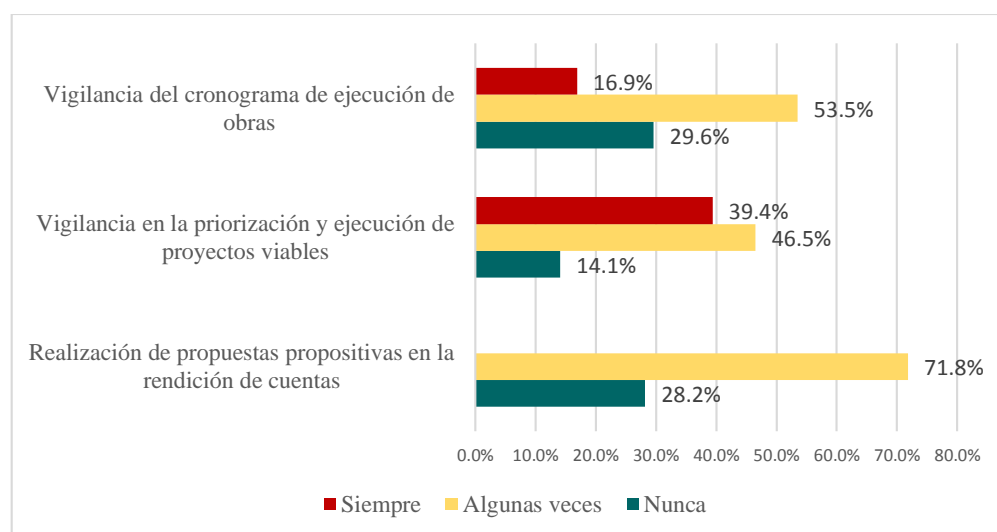


Figura 13. Vigilancia ciudadana en la MPCH – Juli.

Fuente: elaboración propia.

Por lo tanto, la vigilancia social es necesario y se ha convertido en parte fundamental del proceso presupuestario, a través de ellas las organizaciones sociales de base realizan un seguimiento de lo que hacen en los gobiernos municipales. Este proceso es preventivo, es así que los agentes participantes tienen la obligación realizar propuestas propositivas en proceso de la rendición de cuentas, de los cuales el 71,8% de los agentes participantes indican que algunas veces intervienen con alternativas de solución al realizar la acción de

vigilancia en la rendición de cuentas; sin embargo, el 28,2% sostuvo que nunca intervienen con propuestas propositivas.

4.5.4. Control ciudadano

El control público ciudadano en la Gestión Municipal resulta proactivo; lo cual permite hacer diagnósticos precisos aspectos de la gestión municipal o sobre la normativa que la regula y señala recomendaciones específicas. El control ciudadano, más que una confrontación, busca una relación de colaboración con la entidad pública controlada, en este sentido, el fin último del control ciudadano, es un manejo responsable de los asuntos públicos y, por tanto, colaborar en la mejora de la gestión pública, señalando aquellos aspectos que deben ser mejorados o corregidos ante la opinión pública y la propia entidad controlada. El aspecto a controlar puede ser la implementación de una política, un programa, un proceso o un proyecto determinado, las funciones y obligaciones de la entidad.

De acuerdo a la Ley N° 27658 ley marco de modernización de la gestión del estado, en el Cap. III De las Relaciones del Estado con el Ciudadano: en el Art. 9.- Control Ciudadano. – indica, que el ciudadano tiene derecho de participar en los procesos de formulación presupuestal, fiscalización, ejecución y control de la gestión del estado, mediante los mecanismos que la normatividad establezca.

Del mismo modo, la Ley 26300 Ley de los derechos de participación y control ciudadanos, establece como derechos de control: revocatoria de autoridades, remoción de autoridades. demanda de rendición de cuentas y otros mecanismos de control establecidos por la presente ley.

Tabla 28*Control ciudadano en la MPCH- Juli.*

CATEGORIAS	Siempre		Algunas veces		Nunca		Total	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Participación en la remoción de funcionarios y servidores públicos	6	4,2	37	26,1	99	69,7	142	100,0
Participación en la revocatoria de funcionarios	-	-	58	40,8	84	59,2	142	100,0
Participación en la fiscalización de la gestión como representante de organizaciones	13	9,2	57	40,1	72	50,7	142	100,0

Fuente: elaboración propia, en base a los datos estadísticos del software SPSS-24.

Para Gaytán (2005) el control social surge como posibilidad para recuperar lo público por parte de los ciudadanos y como una forma de autorregulación social, por lo tanto:

a) conlleva comportamiento ético por parte de los servidores públicos; b) constituye una nueva forma de interlocución entre Estado y sociedad; c) es una respuesta ante los niveles de corrupción en la administración pública, y d) propicia oportunidad en la gestión. (p.54)

En consecuencia, en cuanto a la participación en la remoción de funcionarios y servidores públicos en forma predominante un 69,7% declara que no participan; el 26,1% indica que algunas veces participan sin la previa atención y cooperación de la población del distrito de Juli; sólo el 4,2% de los representantes participa en las remociones de los servidores públicos.

La revocatoria consiste en un proceso democrático, donde el ciudadano participa directamente, para separar de sus cargos a las autoridades municipales provinciales o distritales que eligió. Pueden ser destituidos de sus cargos los alcaldes y regidores. en tanto el 59,2% de los agentes participantes indican que nunca participa en las acciones de revocatoria de los funcionarios de la MPCH-Juli; el 40,8% en su mayoría integrantes de

la oposición, declaran que realizaron intentos en la revocatoria de algunos funcionarios, específicamente de algunos regidores de la municipalidad sin éxito.

Respecto a la participación en la fiscalización como representante de las organizaciones en relación con los regidores y el concejo municipal, en el desarrollo de cada una de las fases del PP en forma predominante un 50,7% indica que no participa; y un 40,1% sostiene que raras veces incide en la fiscalización, lo cual se traduce en el poco interés de intervención en la gestión del gobierno local; el 9,2% manifiesta que si participa. El comité de vigilancia realiza acciones de vigilancia ciudadana en el proceso participativo, elegido por los agentes participantes como parte del taller de priorización y formalización de acuerdos.

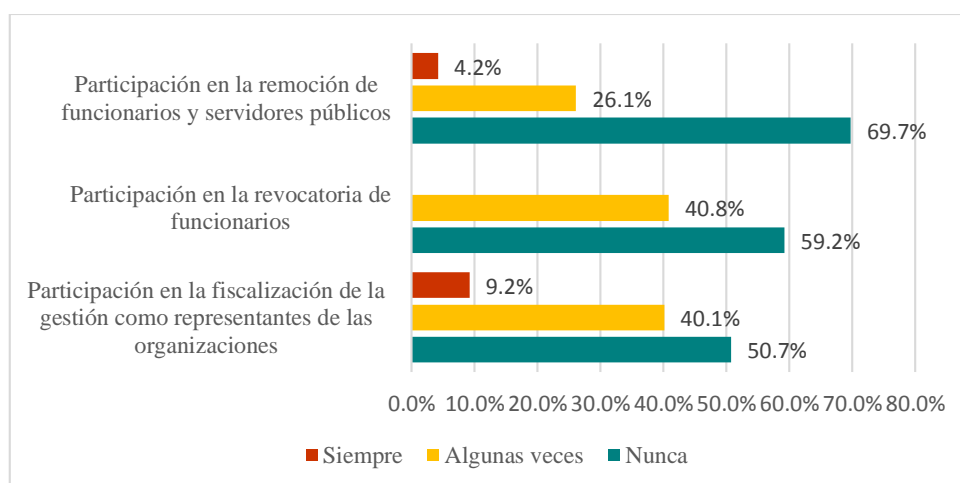


Figura 14. Control ciudadano en la MPCH - Juli.

Fuente: elaboración propia.

En el gobierno municipal de la provincia de Chucuito Juli, los niveles de participación, no son difundidas por los funcionarios de la municipalidad; en tanto en deliberaciones con los agentes participantes, consideran fundamental estos niveles de participación ciudadana, para generar grados óptimos de legitimación en la población. En este sentido, los niveles de participación ciudadana garantizan el acceso a la información de manera equitativa, asimismo generan en los agentes participantes el análisis y la deliberación en la toma de decisiones.

4.6. Gobernabilidad en la Gestión del Gobierno Municipal de la Provincia de Chucuito – Juli.

La gobernabilidad es una denominación reciente en el lenguaje global. Es un término que impone como resultado la crisis económica y desde comienzos de los años noventa acompaña el léxico del reinado neoliberal. En este proceso, La gobernabilidad hace referencia a la eficacia, a la estabilidad política y la legitimidad.

4.6.1. Eficacia en la gestión participativa municipal.

Tabla 29

Eficacia en la gestión participativa.

CATEGORIAS	Desarrollo de estrategias de participación por la autoridad local		Inclusión equitativa de los representantes en el los mecanismos de participación		Cumplimiento de acuerdos y compromisos en los mecanismos de partici.	
	N°	%	N°	%	N°	%
Siempre	59	41,5	69	48,6	67	47,2
A veces	50	35,2	38	26,8	51	35,9
Nunca	33	23,2	35	24,6	24	16,9
Total	142	100,0	142	100,0	142	100,0

Fuente: elaboración propia, en relación a entrevistas realizadas a los agentes participantes.

Respecto al desarrollo de estrategias novedosas de participación el 41,5% de los representantes de las organizaciones sociales, considera que la autoridad local desarrolla nuevas formas de participación ciudadana en la implementación del plan de desarrollo concertado, en el proceso del presupuesto participativo y en menor medida en los niveles de participación ciudadana; el 35,2% sostiene que algunas veces, la autoridad local junto a su regidores, incentivan las costumbres del distrito, en el idioma Aymara; sin embargo, el 23,2% indican que nunca promueven estrategias novedosas de participación, convirtiendo en la mayoría de veces los espacios de participación ciudadana en algo mecánico, siendo uno de los elementos que dificultan la eficacia en la gestión participativa.

Por otro lado, cuando se formulan preguntas a los agentes participantes tales como: ¿La gestión municipal actual genera la inclusión sin discriminación, mediante los mecanismos de participación ciudadana? el 48,6% responde que siempre se considera la opinión de los agentes participantes en los diferentes mecanismos de participación; en tanto que el 26,8% de los representantes de las diversas organizaciones e instituciones indica, que existe mucha burocracia en el desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana, los cuales dificultan en la generación de resultados tangibles; sin embargo un 24,6% sostiene que al participar en los mecanismos como en las fases del PPbR, no son considerados.

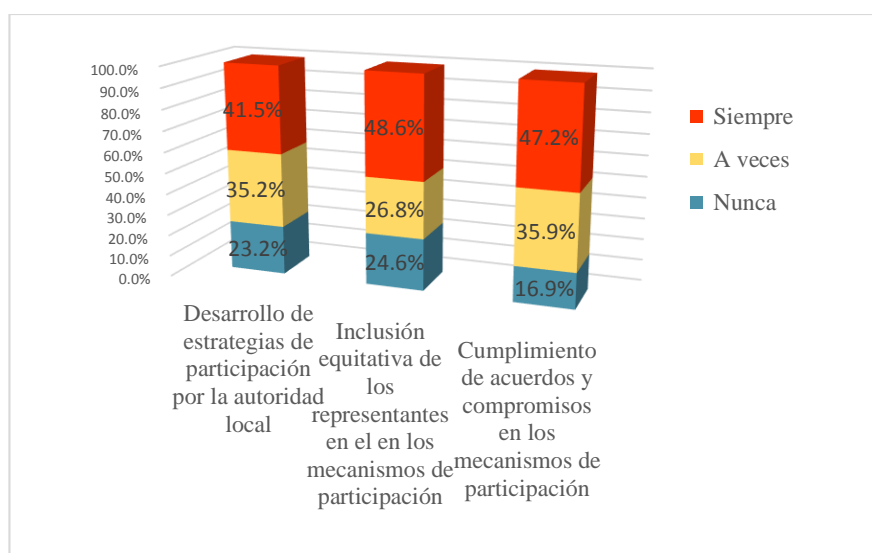


Figura 15. Eficacia en la gestión municipal de la provincia de Chucuito – Juli.
Fuente: elaboración propia.

Por otro lado, el 47,2% de agentes participantes sostienen que el cumplimiento de los acuerdos y compromiso, en los mecanismos de participación ciudadana siempre se cumplen; el 35,9% manifiesta que a veces, se agiliza el tiempo de respuesta; no obstante, el 16,9% sostuvo que los acuerdos y compromisos siguen en lo mismo, sin cambio alguno. Desde estas perspectivas, la eficacia en la gestión participativa municipal, se cumple en un nivel intermedio por parte de los funcionarios.

De este modo, la eficacia participativa comprende la capacidad del gobierno municipal en fomentar y generar nuevas estrategias de intervención de la ciudadanía en la implementación del plan de desarrollo concertado, así como en el desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana y de los agentes participantes, en este sentido la deliberación ejerce el eje principal en la participación ciudadana, los cuales perfilan las tendencias actuales y constituyen verdaderos e innovadores retos para los gobiernos municipales.

4.6.2. Estabilidad política en el gobierno municipal de Chucuito – Juli.

Tabla 30

Estabilidad política en municipalidad Provincial de Chucuito Juli.

CATEGORIAS	Relación favorable entre los diferentes partidos políticos		Utilización eficiente del presupuesto público en el proceso del PP		Conflictos sociales en etapa de latencia en la gestión municipal	
	N°	%	N°	%	N°	%
Siempre	3	2,1	87	61,3	42	29,6
A veces	59	41,5	42	29,6	93	65,5
Nunca	80	56,3	13	9,2	7	4,9
Total	142	100,0	142	100,0	142	100,0

Fuente: elaboración propia, en relación a entrevistas realizadas.

Los factores que garantizan la estabilidad política se pueden dividir en sociales, económicos, e ideológicos. Cierta estabilidad, en un sistema político puede evolucionar en un periodo de tiempo determinado, como efectos negativos y positivos sobre el sistema político. En este sentido, uno de los problemas fundamentales, a nivel de los gobiernos locales, es lograr relaciones favorables entre los partidos políticos, los cuales en su mayoría tal como manifiestan los agentes participantes, representados en el 56,3% reafirma que no existe un conceso equitativo en la gestión actual; similar al anterior un 41,5% sostiene que solo a veces existe acuerdos favorables; y en menor proporción el 2,1% sostiene que si existe relaciones favorables. Aportan a estas concepciones de los agentes participantes Vallenas y Alza (2003) sosteniendo que, en un sistema democrático,

la finalidad del sistema sociopolítico se debe identificar con la realización de la dignidad de la persona. Así, respecto de quienes gobiernan, las políticas públicas deben estar inspiradas en el pacto social por el cual los gobernantes asumen la obligación de cumplir con las aspiraciones colectivas. (p.63)

Otro de los factores que posibilitan la duración en el tiempo de la gobernabilidad es, sí los procesos del presupuesto participativo posibilitan la utilización eficiente de los recursos asignados al gobierno municipal. En efecto el 61,3% indica que siempre el presupuesto participativo, permite utilizar de manera eficiente el presupuesto asignado al gobierno municipal; en lo relativo al PPbR el 29,6% sostiene que a veces permite el uso eficiente; por otro lado, en consecuencia, el 9,2% de los agentes participantes manifiesta que nunca sucede el manejo adecuado en el presupuesto participativo. Estas percepciones en el uso racional del presupuesto son consideradas dentro una visión de buen gobierno, en los cuales se perciben la voluntad política, en cumplir con el proceso metodológico del presupuesto participativo, por parte de los representantes de la oficina de planeamiento y presupuesto.

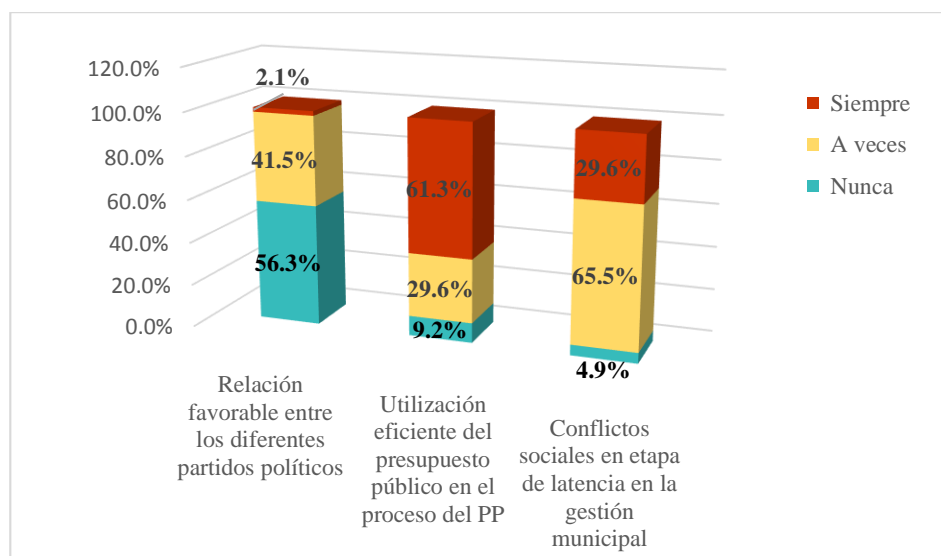


Figura 16. Estabilidad política en la MPCH - Juli.

Fuente: elaboración propia.

En este sentido, Vargas (2011) sostiene que “entre las principales funciones del gobierno local está la de detectar y crear los espacios de interacción y contacto entre los actores y sus mecanismos de negociación, resolución de conflictos y procesos de toma de decisiones” (p.54). en este sentido, los conflictos sociales en los gobiernos locales, se encuentran en etapa de latencia, de estos conflictos en la municipalidad de Juli, el 65,5% de los entrevistados considera, que sólo algunos de ellos se manifiestan generalmente por promesas de la autoridad local incumplidas, así como el enfrentamiento entre algunas comunidades por el territorio algunas veces; mientras que el 29,6% indica que siempre se presencia conflictividades entre asociaciones de comerciantes, por la posesión de la vía pública para poder expender sus productos, entre los trasportistas por la monopolización de las rutas y paraderos por algunas asociaciones; en tanto que sólo el 4,9% sostiene desconocer los conflictos sociales, percibidos por la mayoría de la población.

Torrice (2009) indica que “la estabilidad política es un fenómeno complejo y multidimensional. Así, teóricamente se puede identificar al menos dos dimensiones en ella, una referida a la suerte del régimen político y otra que tiene que ver con conflicto movilizad y/o violento” (p.38). por lo tanto, a partir de este argumento y otros, en nuestro contexto social e histórico la estabilidad política constituye, la relación favorable entre los diferentes partidos políticos, utilización eficiente del presupuesto público, la ausencia de los conflictos sociales, de este modo estos indicadores garantizan la estabilidad política “la duración en el tiempo” a nivel de los gobiernos locales.

4.6.3. Legitimidad en el gobierno municipal de Chucuito – Juli.

Tabla 31

Legitimidad política en la municipalidad provincial de Chucuito Juli.

CATEGORIAS	Consenso entre funcionarios y servidores públicos		Reconocimiento a la autoridad municipal por los ciudadanos		Uso y legitimación del MOF, ROF de la municipalidad de Chucuito Juli	
	N°	%	N°	%	N°	%
Siempre	29	20,4	7	4,9	39	27,5
A veces	44	31,0	109	76,8	70	49,3
Nunca	69	48,6	26	18,3	33	23,2
Total	142	100,0	142	100,0	142	100,0

Fuente: elaboración propia, en relación a entrevistas realizadas.

El consenso entre funcionarios y servidores públicos, en el gobierno municipal todavía no existe una buena práctica, así tenemos que el 48,6% de los agentes que intervinieron en el PP, señala que existen intereses por lo cargos, intereses por permanecer el mayor tiempo posible durante toda la gestión, en el sentido que los servidores públicos tanto en la modalidad de contrato CAS y SNP tienen una duración laboral que generalmente oscila entre los tres a seis meses, su permanencia en la municipalidad frente al personal CAP y Planilla; no obstante el 31,0% manifiesta que generalmente se realizan concesos en el desarrollo de actividades y fiestas patronales del distrito; sin embargo, el 20,4% indica que siempre se realizan acuerdos, en la toma de decisiones por parte de algunos regidores. Por su parte sobre legitimidad sustancial Rosanvallon (2015) indica que “corresponde a la afirmación de valores reconocidos por todos. Se compone de las relaciones entre autoridades morales socialmente reconocidas, la legitimidad se pone a prueba permanentemente” (p.121). Del mismo modo Tantaleán y Pierre (2010) indican que “en la situación del consenso como resultado de un proceso decisional, en ciertos casos se trata de un proceso institucionalizado en donde el grupo, por aproximaciones sucesivas, va llegando a niveles mínimos de consenso” (p.68).

La legitimidad es un proceso para obtener aceptación por parte de la población, sin necesidad de recurrir a la coacción; de tal forma que un gobierno municipal es legítimo, sí existe un consenso adecuado, lo cual, se logra mediante los reconocimientos que se le realiza a la autoridad local, los ciudadanos del distrito de Juli generalmente realizan dichos reconocimientos cuando se inauguran los proyectos y las obras en los centros poblados y barrios a veces con un 76,8%; sin embargo, los proyectos y obras que se inauguran no se culminan en su debido tiempo por falta de gestión del personal y del presupuesto de manera adecuada por parte de los funcionarios de esta manera sostienen los representantes de las diversas organizaciones con 18,3%; y en menor medida un 4,9% sostiene que si se realizan los reconocimientos a la autoridad local.

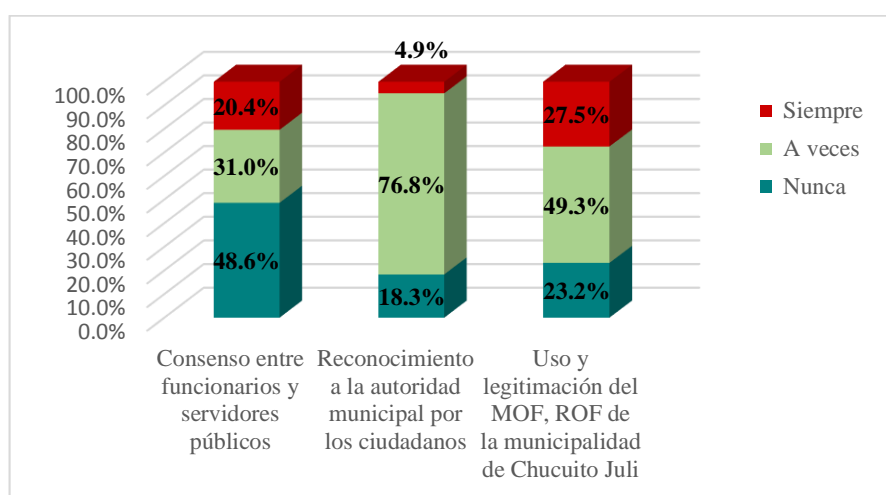


Figura 17. Legitimidad política en el gobierno municipal de la MPCH - Juli.

Fuente: elaboración propia.

Por otro lado, la legitimidad es una denominación cognitiva utilizada como cualidad de ser conforme a un mandato legal, justicia, a la razón o a cualquier otro mandato. En este sentido en la MPCH³⁵-Juli los funcionarios y los servidores públicos manifiestan que raras veces hacen uso de los instrumentos de gestión como son: el MOF³⁶, ROF³⁷ representado en el 49,3%; seguido de un 23,2% que manifiesta desconocer en su totalidad.

³⁵ Municipalidad Provincial de Chucuito Juli

³⁶MOF: Manual de Organización y Funciones

³⁷ ROF: Reglamento de Organización y Funciones

Sin embargo, un 27,5% señala que sí legitima los instrumentos de gestión. La necesidad de la legitimación los instrumentos de gestión, traen consigo efectos positivos en la gobernabilidad de la MPCH-Juli, los cuales permiten al funcionario público saber cuales son sus funciones a nivel institucional. Por otro lado, Velásquez (2013) indica que “la gobernabilidad exige la permanente legitimación de los procesos sociales y políticos. Hoy la construcción de la legitimidad se promueve por medio de la participación ciudadana. Y la participación ciudadana depende de la información disponible socialmente” (p.35).

4.6.4. Resultado para el objetivo específico 02:

- Identificar la relación de los niveles de participación ciudadana y la gobernabilidad en la municipalidad provincial Chucuito-Juli, 2019.

Generalmente en las investigaciones correlacionales, se exige que debe de tener una variable independiente y otra dependiente lo cual es un error, la investigación tipo correlacional se caracteriza por tener como propósito central la determinación del grado de asociación entre dos a más variables, en este sentido, se diferencia de las investigaciones explicativas de causa y efecto. En consecuencia, se precede con la relación de las dimensiones de la investigación recodificando en distinta variable.

Tabla 32

Relación entre información ciudadana y la eficacia en la gestión participativa en el gobierno municipal de la provincia de Chucuito Juli.

		Eficacia en la gestión participativa			Total	
		1	2	3		
Información ciudadana	1	Recuento	13	8	5	26
		% del total	9,2%	5,6%	3,5%	18,3%
	2	Recuento	22	38	13	73
		% del total	15,5%	26,8%	9,2%	51,4%
	3	Recuento	9	23	11	43
		% del total	6,3%	16,2%	7,7%	30,3%
Total	Recuento	44	69	29	142	
	% del total	31,0%	48,6%	20,4%	100,0%	

Fuente: elaboración propia, en base a los datos del software SPSS 24.

En el análisis de la tabla 32, según los resultados sobre los niveles de participación ciudadana y la gobernabilidad se logra apreciar: que la información ciudadana guarda una asociación de acuerdo al ítem algunas veces con el 26,8% entre la información ciudadana y la eficacia de la gestión participativa en la municipalidad provincial de Chucuito Juli, es decir que la implementación del gobierno electrónico y el portal de transparencia, el conocimiento sobre el texto único ordenado, el acceso al manual del plan de desarrollo concertado, el acceso al manual del presupuesto participativo, el acceso al presupuesto inicial de apertura y al presupuesto inicial modificado por parte de los agentes participantes y la ciudadanía que interviene en la gestión municipal se asocia directamente con el desarrollo de estrategias de participación por parte de los funcionarios de la municipalidad, así como permite la inclusión de manera equitativa en los mecanismos de participación y posibilita el cumplimiento de acuerdos y compromisos. Lo que significa que, si existe una relación positiva entre la información ciudadana y la eficacia en la gestión participativa de acuerdo a los datos estadísticos, porque los resultados obtenidos a través del coeficiente de correlación de Rho de Spearman es 0,215*. En este sentido, la información es la clave para el fortalecimiento de las relaciones entre administración pública y la sociedad civil. Al transmitir la información a la ciudadanía, las instituciones públicas crean una relación unidireccional con los ciudadanos: ellas envían la información, los ciudadanos la reciben. En tanto, el acceso a la información sirve de base para el fortalecimiento de las relaciones entre la ciudadanía y las instituciones públicas. Condiciona retrospectivamente la eficacia de las actividades de consulta y la participación activa. Por otro lado, la constitución política del Perú posibilita el acceso a la información a los ciudadanos, dicha información puede ser otorgada en forma: impresa, electrónica, escrita, etc.

Tabla 33

Relación entre consulta ciudadana y estabilidad política en el gobierno municipal de la provincia de Chucuito Juli.

		Estabilidad política			Total	
		1	2	3		
Consulta ciudadana	1	Recuento	12	11	12	35
		% del total	8,5%	7,7%	8,5%	24,6%
	2	Recuento	30	30	11	71
		% del total	21,1%	21,1%	7,7%	50,0%
	3	Recuento	16	11	9	36
		% del total	11,3%	7,7%	6,3%	25,4%
Total	Recuento	58	52	32	142	
	% del total	40,8%	36,6%	22,5%	100,0%	

Fuente: elaboración propia, en base a los datos del software SPSS 24.

En el análisis de la tabla 33, según los resultados sobre los niveles de participación ciudadana y la gobernabilidad en el gobierno municipal de la provincia de Chucuito Juli, se aprecia la asociación entre la consulta ciudadana y la estabilidad política con el 21,1% esta tendencia implica que la realización del referéndum en la aprobación y desaprobación de la ordenanza municipal, la absolución de reclamos por parte de la autoridad municipal, y las denuncias realizadas ante el sistema nacional de atención de denuncias sobre algunas irregularidades en la gestión se asocian en una categoría intermedia con el consenso entre partidos políticos, con la utilización de manera eficiente del presupuesto y la presencia de conflictos sociales en el gobierno municipal. Lo cual indica, que existe una relación positiva débil entre la consulta ciudadana y la estabilidad política de acuerdo a los datos estadísticos, porque los resultados obtenidos a través del coeficiente de correlación de Rho de Spearman es 0,174*. Es así, que la consulta da lugar a una interacción eficiente entre el sector público y los ciudadanos. Siendo de vital importancia solicitar respuestas insatisfechas a los participantes e iniciar después una discusión abierta. En este proceso la participación consultiva, aunque no es vinculante, implica la expresión de la opinión respecto de un problema.

Tabla 34

Relación entre vigilancia ciudadana y legitimidad en el gobierno municipal de la provincia de Chucuito Juli.

		Legitimidad			Total	
		1	2	3		
Vigilancia ciudadana	1	Recuento	18	31	4	53
		% del total	12,7%	21,8%	2,8%	37,3%
	2	Recuento	18	43	26	87
		% del total	12,7%	30,3%	18,3%	61,3%
	3	Recuento	1	1	0	2
		% del total	0,7%	0,7%	0,0%	1,4%
Total	Recuento	37	75	30	142	
	% del total	26,1%	52,8%	21,1%	100,0%	

Fuente: elaboración propia, en base a los datos del software SPSS 24.

En el análisis de la tabla 34, según los resultados sobre niveles de participación ciudadana y gobernabilidad en la municipalidad provincial de Chucuito Juli, se observa la relación entre la vigilancia ciudadana y la legitimidad el cual denota el 30,3%, es decir que la vigilancia del cronograma de ejecución de obras, la vigilancia en el proceso de priorización de proyectos viables, las propuestas propositivas por parte del comité de vigilancia integrado por agentes participantes guarda una asociación moderada con los establecimientos de acuerdos entre funcionarios, con las consideraciones ante la autoridad municipal y la legitimación de los instrumentos de gestión. Lo cual implica, que existe una relación positiva entre la vigilancia ciudadana y la legitimidad de acuerdo a los datos estadísticos, porque los resultados obtenidos a través del coeficiente de correlación de Rho de Spearman es 0,193*. Por lo tanto, la vigilancia ciudadana es la capacidad y el derecho que tienen los ciudadanos y ciudadanas para intervenir en forma “preventiva” en las instituciones públicas que afectan la vida de la comunidad. La vigilancia ciudadana busca la transparencia del proceso del presupuesto participativo basado en resultados.

Tabla 35

Relación entre control ciudadano y la eficacia en la gestión participativa en el gobierno municipal de la provincia de Chucuito Juli.

		Eficacia en la gestión participativa			Total	
		1	2	3		
Control ciudadano	1	Recuento	5	9	3	17
		% del total	3,5%	6,3%	2,1%	12,0%
	2	Recuento	13	24	5	42
		% del total	9,2%	16,9%	3,5%	29,6%
	3	Recuento	26	36	21	83
		% del total	18,3%	14,8%	25,4%	58,5%
Total	Recuento	44	29	69	142	
	% del total	31,0%	48,6%	20,4%	100,0%	

Fuente: elaboración propia, en base a los datos del software SPSS 24.

En el análisis de la tabla 35, según los resultados sobre los niveles de participación y la gobernabilidad, se aprecia una asociación entre el control ciudadano y la eficacia en la gestión participativa en el ítem nunca con el 25,4%, lo cual implica que la remoción, revocatoria y fiscalización de los funcionarios por parte de la ciudadanía y los agentes participantes no guarda una asociación positiva con el desarrollo de estrategias de participación, con la inclusión de forma equitativa en los mecanismos de participación ciudadana y con el cumplimiento de acuerdos y compromisos según la tabla de contingencia. Lo que significa, que existe una relación negativa fuerte entre control ciudadano y la eficacia en la gestión participativa de acuerdo a los datos estadísticos, porque los resultados obtenidos a través del coeficiente de correlación de Rho de Spearman es 0,-085. Ante ello, el control ciudadano, es necesario y se ha convertido en parte importante del proceso participativo, a través de ellas las organizaciones sociales de base evalúan y hacen un seguimiento de lo que hacen en los gobiernos municipales y ejercen control sobre la eficacia de sus acciones.

4.6.5. Prueba de hipótesis específica 02.

- **Hipótesis nula; Ho.** No existe relación entre los niveles de participación ciudadana y la gobernabilidad en la municipalidad provincial de Chucuito-Juli, 2019.
- **Hipótesis Alterna; Ha.** Existe relación entre los niveles de participación ciudadana y la gobernabilidad en la municipalidad provincial de Chucuito-Juli, 2019.

Tabla 36

Correlación entre los niveles de participación ciudadana y la gobernabilidad en la municipalidad provincial de Chucuito Juli.

		Correlaciones		
			Niveles de participación ciudadana	Gobernabilidad
Rho de Spearman	Niveles de participación ciudadana	Coeficiente de correlación	1,000	,259**
		Sig. (bilateral)	.	,002
	Gobernabilidad	N	142	142
		Coeficiente de correlación	,259**	1,000
		Sig. (bilateral)	,002	.
		N	142	142

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación. Como el coeficiente de Rho de Spearman es + 0. 259** de acuerdo a la regla de decisión de Spearman, existe una correlación positiva, además el nivel de significancia es menor que 0,05. Lo cual indica que existe relación entre las variables, por lo tanto, los niveles de participación ciudadana se relacionan con la gobernabilidad en el gobierno municipal de la provincia de Chucuito-Juli, 2019.

Conclusión: Según la prueba de hipótesis de Rho de Spearman podemos determinar que existe una relación entre las variables de; los niveles de participación ciudadana y la gobernabilidad en la municipalidad provincial de Chucuito Juli, debido a que el grado de significancia es igual a 0.002 mucho menor a un error o significancia de 0.05 o 5%. Lo que significa que el grado de confianza para ambas frecuencias es de 95%. Por otro lado,

los datos extraídos del SPSS entre las variables niveles de participación y la gobernabilidad es = a 0, 259** lo cual implica según la escala de valoración de correlación de Rho de Spearman, significa que, entre ambas variables mencionadas, existe una correlación significativa. Por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna (Ha) Existe relación entre los niveles de participación ciudadana y la gobernabilidad en la municipalidad provincial de Chucuito-Juli, 2019.

Tabla 37

Relación entre los niveles de participación ciudadana y la gobernabilidad.

		Gobernabilidad
Información ciudadana	Coeficiente de correlación	,215*
	Sig. (bilateral)	,010
	N	142
Consulta ciudadana	Coeficiente de correlación	,174*
	Sig. (bilateral)	,039
	N	142
Vigilancia ciudadana	Coeficiente de correlación	,193*
	Sig. (bilateral)	,022
	N	142
Control ciudadano	Coeficiente de correlación	-,085
	Sig. (bilateral)	,315
	N	142

Fuente: elaboración propia en base a datos estadísticos transformados del SPSS.

En la tabla 37. Se observa que existe una correlación positiva entre la información ciudadana (0,215*) y la vigilancia ciudadana (0,193*), y la consulta ciudadana (,174*) al relacionarse con la gobernabilidad en la municipalidad provincial de Chucuito Juli, quiere decir que se desarrolla en una etapa intermedia, en el cual, implementación del gobierno electrónico y el portal de transparencia posibilitan el acceso a la información pública, del mismo modo la ciudadanía y los agentes participantes realizan la vigilancia en la priorización y ejecución de proyectos viables, sin embargo, la remoción y revocatoria de funcionarios no se realizan en la gestión de gobierno actual.

4.7. Discusión

La información obtenida por medio del cuestionario, se desarrolla de acuerdo indicadores, dimensiones y variables, en tanto el análisis de la muestra tiene una percepción estandarizada y centrada en la opción “siempre” y “algunas veces”. Lo cual indica que las deliberaciones, la participación racional y la interactiva simbólica se asocian en el proceso del presupuesto participativo basado en resultados. De la misma manera, los niveles de participación ciudadana como: la información, consulta, vigilancia y control ciudadano denotan la opción “A veces” y “siempre” lo cual indica la asociación en la gobernabilidad de la provincia de Chucuito Juli. En la temática de *la participación ciudadana*, existen muchas posturas de participación tales como: participación directa e indirecta, democracia representativa, democracia participativa, participación activa, participación pasiva, participación cognitiva e intuitiva entre otros. Los cuales en su mayoría son funcionales, sin embargo, en el contexto de las ciencias sociales, la participación ciudadana no permanece estático, siempre se encuentra en permanente cambio y desarrollo “cambio dialectico”. La sociedad es compleja y mucho más compleja son las interacciones que se producen a nivel de la superestructura del sistema social. Por lo tanto, requiere ser reformulado mediante “las nuevas formas de participación ciudadana” como son: la participación democrática deliberativa, la participación racional y la participación interactiva simbólica. Los cuales emergen dentro del campo de las ciencias sociales.

Domínguez (2013), en su artículo sobre “Democracia deliberativa en Jürgen Habermas”, la reconstrucción de los rasgos constitutivos de la democracia deliberativa de Jürgen Habermas, permite entender la racionalidad del modelo de Estado democrático deliberativo, del mismo modo permite comprender el modo correcto de inclusión, en igualdad de derechos, de las diferentes formas de vida cultural. La democracia deliberativa, como discurso racionalizado, es una alternativa meritoria que ofrece

herramientas discursivas y analíticas. Por consiguiente, la deliberación implica argumentar, justificar, incidir al otro a participar, del mismo modo *la democracia deliberativa* permite la inclusión de los actores involucrados, en los mecanismos de participación. La deliberación, recordemos que deliberar es construir argumentos y defenderlos mediante la palabra, persuadir de su bondad por medio de la retórica.

Abitbol y Botero (2005), en su artículo titulado “Teoría de elección racional: estructura conceptual y evolución reciente”, sostiene que las causas de una acción humana son (estados mentales llamados) razones, las cuales están compuestas por deseos, creencias e interpretaciones. En consecuencia, en el proceso de la *participación racional*, las creencias nunca son certezas, las acciones siempre son opuestas. Por esta razón un agente racional no maximiza simplemente su utilidad, sino su utilidad esperada. Del mismo modo, las creencias con base en las cuales se actúa no son necesariamente racionales; pueden ser creencias irracionales y, por lo tanto, pueden formar parte de las razones que conducen al agente a actuar irracionalmente. Cuando la racionalidad se dirige a una explicación parcial, estrecha, de las actividades sociales, los propósitos generales y las metas a largo plazo se pierden de vista. Por otro lado, el argumento de Weber es relevante en la acción racional orientada a un fin, acción racional valorativa, acción afectiva o emocional y la acción tradicional.

Monteferrario (2015), en su artículo sobre “herramientas de participación ciudadana en la planificación y el presupuesto: la metodología del presupuesto participativo”, en el cual sostiene que la participación no sólo es importante para reforzar un sistema político que se encuentra en crisis sino también para generar un marco de discusión sobre nuevas formas de vinculación de la sociedad civil con el Estado. En las fases del presupuesto participativo basado en resultados, los agentes participantes son capacitados por el gobierno municipal, desarrollando estrategias de participación en relación a las

actividades priorizadas. Por otro lado, la elección de la cartera de proyectos por parte de la autoridad local y el equipo técnico dificulta la participación efectiva de los agentes participantes.

En los procesos participativo, influyen múltiples variables que inciden en la materialización de iniciativas concretas, no solo consiste en guiarse por los espacios de participación establecidos por los gobiernos municipales, también es necesario considerar *los niveles de participación ciudadana*, de este modo la insuficiencia de los mecanismos tradicionales de rendición de cuentas ha dado lugar a que se desarrollen diversos esquemas para asegurar que la sociedad intervenga de forma eficiente y directa en el control de las actividades del gobierno. En un texto clásico de la participación ciudadana, Arnstein³⁸ propone una tipología de ocho niveles de participación, en la que cada nivel de participación se instala de manera ascendente, sin embargo, algunas de estas tipologías en su mayoría no se asemejan al quehacer ciudadano en la gestión municipal, en materia de participación, por lo tanto a raíz de estos inconvenientes, se reformula los niveles de participación con un enfoque sociológico como son: información, consulta, control y vigilancia ciudadana. En relación a la “*governabilidad*”, la teoría clásica ha servido para describir diversas situaciones: para hablar de las capacidades de las instituciones públicas para responder a las demandas sociales, para graficar la situación de un país, para designar determinadas capacidades y reglas que son necesarias para gestionar recursos de manera efectiva, y para ilustrar los desafíos de los nuevos espacios regionales internacionales de gobierno. En este sentido, haciendo uso del método racional del “análisis” de la gama de teorías existentes sobre la gobernabilidad, se procede a la “síntesis” de la gobernabilidad emergiendo tres dimensiones: la eficacia, la estabilidad política y la legitimidad.

³⁸ La escalera de la participación es una figura metafórica creada por Sherry Arnstein (1971) para evaluar los distintos grados de participación ciudadana.

CONCLUSIONES

1. Las formas de participación ciudadana guardan relación positiva (+0,591**) con el proceso del presupuesto participativo, teniendo como dimensión con mayor correlación (,223**) las formas de participación democrática deliberativa, el cual se evidencia en los indicadores, donde en mayor proporción los agentes participantes, indica que siempre argumentan necesidades e intereses propuesto por el colectivo; seguido por los que declaran argumentar iniciativas en la solución de problemas; así como de agentes participantes, que señala argumentar posiciones políticas en los procesos del presupuesto participativo. Del mismo modo, las argumentaciones de los agentes participantes inducen a participar en los demás. Por lo tanto, las formas de participación se relacionan con al proceso del presupuesto participativo, lo cual conllevan a una participación eficaz.
2. Los niveles de participación ciudadana guardan una relación positiva (+ 0. 259**) con la gobernabilidad, teniendo como dimensión de mayor correlación de (0,215*) la información ciudadana, en donde la implementación del gobierno electrónico y el portal de transparencia permiten el acceso a la información, el cual se denota en mayor proporción; asimismo, el acceso al PDC de la MPCH-Juli y al manual del presupuesto participativo basado en resultados generado por el MEF se denota en mayor proporción; sin embargo, el acceso al PIA, PIM de la gestión del gobierno local de Juli, es limitado. Por tanto, los niveles de participación ciudadana se relacionan con la gobernabilidad, en la municipalidad provincial de Chucuito Juli. Por consiguiente, los niveles de participación permiten comprender la participación en términos de llevar acabo la información y la consulta en relación a la práctica de un buen gobierno.

RECOMENDACIONES

1. En relación a las formas de participación ciudadana y el presupuesto participativo: la propuesta sobre las formas de participación como: la participación democrática deliberativa, participación racional, e interactiva simbólica, en el proceso del presupuesto participativo basado en resultados, el cual permite generar mejores condiciones para el diálogo efectivo. Por lo tanto, la inclusión en forma equitativa sin discriminación en los agentes participantes en el proceso participativo, conlleva en la priorización efectiva de los proyectos necesarios en la gestión municipal.
2. En relación a los niveles de participación: se debe tener en cuenta que la tendencia actual es redefinir los niveles de participación ciudadana en la gestión municipal, en la generación de críticas constructivas en los representantes de la diversas organizaciones; ser partícipes en las fiscalizaciones junto a los regidores a nivel institucional; la ciudadanía debe de estar presente durante la ejecución de los proyectos; así como ser parte en la remoción de los funcionarios y servidores públicos, en el marco de una visión de buen gobierno y en la búsqueda de una praxis legitimadora para alcanzar el desarrollo local.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Llona Rosa, M. (2017). *Las formas de representación de la sociedad civil en los espacios de participación ciudadana: el caso del presupuesto participativo en villa el salvador*. Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Abitbol, P., & Botero, F. (2005). Teoría de elección racional: estructura conceptual y evolución reciente. *Colombia Internacional*, 132 - 145. Recuperado el 28 de 01 de 2019, de <https://www.academia.edu>
- Aguero, G., Urtubey, L., & Vera Murúa, D. (2008). *Conceptos y creencias y racionalidad*. Cordova: Editorial Brujas.
- Alcántara Sáes, M. (1995). *Gobernabilidad, crisis y cambio* . Mexico: FONDO DE CULTURA ECONÓMICA.
- Alfaro Limaya, J. (2004). *Manual de Presupuesto Participativo Municipal*. Lima: Editora FECAT.
- Álvarez Illanes, J. F. (2010). *Presupuesto Público 2010 Presupuesto por Resultados y Presupuesto Participativo*. Lima: Instituto Pacífico S.A.C.
- Antúnez Sánchez, A., Ramírez Sánchez, A., & Díaz Ocampo, E. (2017). El control administrativo. la contraloría general de la república. *Revista de Derecho y Ciencias Sociales*, 177-199.
- Beltrán, E., & Vallespín, F. (2012). *Deliberación pública y democracia contemporánea*. España: Editorial Síntesis.

- Calisaya Huanchi, E. R. (2015). *Mecanismos y niveles de participación ciudadana en la municipalidad del distrito de Cuturapi – Yunguyo*. Puno: (tesis de pregrado). Universidad Nacional del altiplano.
- Caridad Sebastián, M., & Martínez Cardama, S. (2016). Gobierno y Parlamento abierto: la participación ciudadana en el tratamiento y visualización de la información pública. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 47-56.
- Castro Nogueira, L., Castro Nogueira, M. A., & Morales Navarro, J. (2008). *Metodología de las ciencias sociales*. Madrid: EDITORIAL TECNOS(GRUPO ANAYA,S.A).
- CEPAL. (2009). *El “presupuesto participativo” y sus potenciales aportes a la construcción de políticas sociales orientadas a las familias*. Santiago de Chile: Naciones Unidas. Recuperado el 23 de 2 de 2019, de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/6157-presupuesto-participativo-sus-potenciales-aportes-la-construccion-politicas>
- Céspedes Gargate, R. M. (2015). *Presupuesto Participativo Basado en Resultados y el plan de desarrollo regional concertado de huánuco- 2013*". Huánuco: (tesis de pregrado). Universidad Nacional Hemilio Valdizan.
- Chata Chicane, J. E. (2018). *El presupuesto de inversión pública basado en resultados y su relación con la gestión estratégica de los gobiernos municipales de la región puno periodos: 2015 – 2016*. Puno: (tesis de postgrado). Universidad Nacional del Altiplano.
- Cuchumbé Holguín, N. J., & Giraldo Chavarriaga, J. A. (2013). Aproximación a la democracia deliberativa de Habermas. *Discusiones Filosóficas*, 141 - 159. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/difil/v14n22/v14n22a09.pdf>

- Dominguez, H. (2013). Democracia deliberativa en Jürgen Habermas. *Analecta Politica*, 301-326. Recuperado el 14 de 3 de 2019, de <https://dialnet.unirioja.es>
- Dowdng Keith, M., & Kimber, R. (1983). The meaning and use of polítical stability. *ournal of Political Research*, 229-243. Recuperado el 13 de 5 de 2019, de https://www.academia.edu/24377686/Gobernabilidad_Crisis_y_cambio
- Espejo, R. L. (2015). Interacción Simbólica en un Acto de Subjetividad de Género. *Formación Universitaria*, 43-58. Obtenido de [/www.researchgate.net/publication/281671193_Interaccion_Simbolica_en_un_Acto_de_Subjetividad_de_Genero](http://www.researchgate.net/publication/281671193_Interaccion_Simbolica_en_un_Acto_de_Subjetividad_de_Genero)
- Franciskovic, J. (2013). Retos de la gestión pública: presupuesto por resultados y rendición de cuentas. *Journal of Economics, Finance and Administrative Science*, 28-32.
- Frank, M. I., & Barreto, M. (2014). *Educación ciudadana en el aula*. Buenos Aires: Editorial Bonum.
- Gaytán Olmedo, M. S. (2005). Los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia del Estado de México. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 51-73. Recuperado el 24 de 8 de 2019, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10503902>
- Goldfrank, B. (2006). Los procesos de "presupuesto participativo" en América latina: éxito, fracaso y cambio. *Revista de Ciencia Política*, 3-28.
- Gómez , Y., & Acosta, E. (2011). *La Vigilancia Ciudadana para el Cumplimiento de los Compromisos*. Lima: Grupo Propuesta Ciudadana.

- González Flores , R. (2017). *Nivel de participación ciudadana de los pobladores del distrito de San Martín de Porres*. Lima: Escuela de Posgrado UCV.
- González Gómez, J., & Velasco Sánchez, E. (2014). La evolución del presupuesto basado en resultados en México, 2004-2012: transferencia e implantación de una política pública. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 101-134.
- Guerra Palmero, M. J. (2015). *Habermas La apuesta por la democracia*. España: Bonallettera Alcompas.
- Habermas, J. (2008). *Facticidad y validez*. Madrid: Trotta. Recuperado el 19 de 5 de 2019, de <https://www.trotta.es/autores/jurgen-habermas/487/>
- Hernández R, F. C., & Baptista, M. P. (2014). *Metodología de investigación*. México: Mc GRAW-HILL.
- INEI: Censos Nacionales 2017: XII de Población, V. d. (2018). *Resultados definitivos*. Lima: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Recuperado el 2 de 9 de 2019, de <https://www1.inei.gov.pe/prensa/noticias/inei-difunde-base-de-datos-de-los-censos-nacionales-2017-y-el-perfil-sociodemografico-del-peru-10935/>
- Laura Pagani, M. (2016). Análisis de la implementación y resultados del presupuesto participativo en contextos locales: dos casos en Argentina. *Cuadernos de Administración: Universidad del Valle*, 63-80.
- Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos Ley N° 26300. (02 de Mayo de 1994). Diario oficial el Peruano. Lima. Recuperado el 15 de 09 de 2019, de https://www.web.onpe.gob.pe/modCompendio/html/procesos_electorales/ley_de_rechos_particicontrol_ciudadano.html

- Ley Marco del Presupuesto Participativo Ley N° 28056. (08 de 08 de 2003). Presupuesto Público comentado 2018, presupuesto por resultados y presupuesto participativo. Lima, Breña Central: Pacifico Editores.
- Ley marco del presupuesto participativo N°28056. (08 de 08 de 2003). Manual de presupuesto participativo municipal. Lima: FECAT. Recuperado el 26 de 7 de 2019, de https://www.oas.org/juridico/spanish/per_res19.pdf
- Ley orgánica de municipalidades ley N° 27972. (27 de 5 de 2003). ley orgánica de municipalidades . Lima: CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
- Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. (26 de 05 de 2003). Diario oficial el Peruano. Lima: El Congreso de la República. Recuperado el 18 de 09 de 2019, de https://www.peru.gob.pe/docs/PLANES/10604/PLAN_10604_ley_27972_2011.pdf
- Martín Tanaka, & Francine Jácome. (2010). *Desafíos de la gobernabilidad democrática*. Lima: IEP;IDRC-CRDI;INVESP.
- MEF. (2010). *Guía del Presupuesto Participativo Basado en Resultados*. Lima: USAID-PERÚ. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/presu_partic/guia_prodes_presu_participativo_VF_DIC2010.pdf
- Monteferrario, S. M. (2015). Herramientas de participación ciudadana y el presupuesto: la metodología del presupuesto. *Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal*, 159-163.
- Murakami, Y. (2013). *América latina en la era postneoliberal: democracia, conflicto y desigualdad*. Lima: IEP Instituto de Estudios Peruanos.

- OEA. (2001). *Carta Democrática Interamericana, Documentos e interpretaciones*. Washington: Organización de los Estados Americanos.
- OECD. (2006). *Manual de la OCDE sobre información, consulta y participación en la elaboración de políticas Públicas*. París: OCDE. Obtenido de <http://www.upv.es/contenidos/CAMUNISO/info/U0534691.pdf>
- Ortega, F. (2005). La fragmentación de la legitimidad política. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 13-32. Recuperado el 1 de 3 de 2019, de https://www.researchgate.net/publication/26474772_La_fragmentacion_de_la_legitimidad_politica
- PCM. (2011). *La vigilancia ciudadana*. Lima: SGP.
- PNUD. (2010). *Nuestra democracia*. Mexico: FCE,PNUD, OEA. Obtenido de www.oas.org/es/sap/docs/Nuestra_Dem_s.pdf
- Ramírez Sáiz, J. M. (1999). Gobernabilidad y ciudadanía política en las áreas metropolitanas. *Espiral*, 187-225.
- Ramirez Viveros, J. M. (2015). *Modelos de participación ciudadana. Una propuesta integradora*. Madrid: Universidad Carlos III de Madrid.
- Ritzer, G. (1993). *Teoría Sociológica Contemporánea*. España: McGRAW-HILL.
- Rodríguez, M. (2008). *Participación ciudadana un mecanismo para incrementar la transparencia y la rendición de cuentas en el ámbito municipal*. Honduras: AECID.
- Rosanvallon, P. (2015). *LA CONTRADEMOCRACIA La política en la era de la desconfianza*. Buenos Aires: Manantial.

- Santibáñez, C. (2012). Teoría de la Argumentación como Epistemología Aplicada. *Cinta moebio*, 24-39.
- Souza, C. (2007). *Gobiernos locales en el Brasil: experiencias y dilemas de la democracia participativa*. Lima: Presentado por la PNUD.
- Tantaleán, J., & Pierre, V. (2010). *GOBERNABILIDAD Democrática, Económica y social*. Lima: Fondo Editorial USMP.
- Torrice Terán, M. A. (2009). *Factores explicativos y dimensiones de la estabilidad política: un estudio mundial*. Mexico: (Tesis de postgrado).FLACSO.
- Tumi Rivas, J. M. (2010). *Incidencia de la participación ciudadana en la democratización de la gestión del gobierno local*. Puno: (tesis de Postgrado). Universidad Nacional del Altiplano.
- Urruchi Rojas, M. A., & Jo Yarma, A. (2005). *Tomo V el Presupuesto Participativo Municipal*. Lima: Gráfico ASPA.
- Vallenas, K., & Alza, C. (2003). Gobernabilidad, desarrollo y democracia un enfoque de derechos humanos en las políticas públicas. *Derecho y Sociedad*, 60-69.
- Vargas Cuéllar, M. I. (2010). Niveles de participación ciudadana en las políticas públicas: una propuesta para el estudio de mecanismos institucionales de participación. *Revista académica de investigación*, 1-8.
- Vargas Hernández, J. (2011). Gobierno local: Autonomía y Gobernabilidad. *Urbano*, 53-69. Obtenido de www.redalyc.org/pdf/198/19821398007.pdf
- Velásquez Betancur, J. A. (2013). Gobernabilidad y legitimidad son posibles con la participación ciudadana. *Revista Comunicación*, 33 - 43. Recuperado el 12 de 5

de 2019, de file:///C:/Users/Candelaria/Downloads/Dialnet-
GobernabilidadYLegitimidadSonPosiblesConLaParticip-5470029%20(2).pdf

Yupanqui Almonte, D. R. (2018). *El desarrollo de la administración institucional y su incidencia en la gobernabilidad de la municipalidad distrital de Cuturapi, periodo 2016*. Puno: (tesis de pregrado). Universidad Nacional del Altiplano.

ANEXOS

Anexo A: Proyectos en ejecución en la MPCH- Juli, 2019.

PROYECTOS	Costo del proyecto	2019		Devengado acumulado al 2019
		PIM	Avance (%)	
INSTALACION DEL CENTRO DE INFORMACION Y FOMENTO TURISTICO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	1,630,944	40,701	0.0	1,532,788
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIMARIAS N 71003, 70173, 70196 Y 70175 DE LA CIUDAD DE JULI, DEL DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	9,920,839	146,279	0.0	9,773,567
INSTALACION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL SECTOR ARCUNI HUMA DEL CENTRO POBLADO PASIRI, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	286,756	4,800	0.0	259,679
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE ANCOHAQUE QUILCANI DEL DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	1,566,554	35,394	0.0	1,529,624
INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL AREA URBANO DEL CENTRO POBLADO DE SANTIAGO, DEL DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	4,177,051	301,375	87.1	4,138,055
MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE SIVICANI CHICO Y PARCIALIDAD SAN IGNACIO, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	645,189	68,600	0.0	11,400
INSTALACION DE PIZARRAS ELECTRONICAS INTERACTIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	743,900	39,544	0.0	652,072
AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	71,921,489	4,233,291	95.5	36,407,744
MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GESTION COMUNITARIA EN EL CENTRO POBLADO DE SUANCATA, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	349,556	146,291	18.4	38,921
MEJORAMIENTO DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA PARCIALIDAD CENTRAL CHIARAQUE, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	104,958	36,000	20.3	7,295
CREACION, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS, EN LA COMUNIDAD VILCALLAME, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	11,391,452	126,210	0.0	31,010
CREACION Y MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIAS DE EXCRETAS EN LAS COMUNIDADES DE PALERMO RIO SALADO Y TUTACANI SANTA LUCIA (SECTOR SANTA LUCIA), DISTRITO DE JULI - PROVINCIA DE CHUCUITO - REGION PUNO	7,004,240	54,000	15.7	68,814
MEJORAMIENTO DEL CERCO PERIMETRICO DEL PALACIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE CALLACAME DEL DISTRITO DE JULI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO	113,886	113,886	0.0	0
MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EN LAS COMUNIDADES DE YACARI CHOQUEJAHUA MIRAFLORES, YACARI TUNTACHAHUI, YACARI TISNACHURO Y TISNACHURO VISTA AZUL DEL DISTRITO DE JULI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO	216,281	75,176	0.0	141,096
MEJORAMIENTO DE VIAS DEL PERIMETRO DE LA PLAZA PRINCIPAL DEL CENTRO POBLADO DE SIHUAYRO DEL DISTRITO DE JULI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO	225,608	222,377	0.0	0
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INNOVACION TECNOLOGICA EN ARTESANIAS EN LAS PARCIALIDADES CENTRAL SORAPA I, CENTRAL SORAPA II, PARCIALIDAD IRPAPAMPA Y LARAMIRI DEL CENTRO POBLADO DE SORAPA, DISTRITO DE JULI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO	295,622	89,072	98.2	288,836
MEJORAMIENTO DE VIAS DEL PERIMETRO DE LA PLAZA PRINCIPAL DEL CENTRO POBLADO MOLINO DEL DISTRITO DE JULI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO	291,165	179,442	0.0	3,000
AMPLIACION DEL SUB SISTEMA DE DISTRIBUCION PRIMARIA Y SECUNDARIA DE RED ELECTRICA EN LA URBANIZACION VILLA KOLLCAPATA DE LA COMUNIDAD DE VILCALLAME DEL CENTRO POBLADO DE MOLINO DEL DISTRITO DE JULI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO	729,484	100,000	0.0	0
MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS EN 07 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LA UGEL CHUCUITO-JULI, 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO	186,480	186,480	0.0	0
CREACION DEL CENTRO ARTESANAL EN LA COMUNIDAD DE OLLA - DISTRITO DE JULI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO	348,159	19,219	100.0	347,143

CREACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA PARCIALIDAD DE SAN MIGUEL DE QUILCA DEL DISTRITO DE JULI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO	1,065,146	17,110	0.0	0
ADQUISICION DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y PROYECTORES MULTIMEDIA; EN EL(LA) IE 70205 - JULI EN LA LOCALIDAD DE CHILA CHAMBILLA DEL CENTRO POBLADO DE CASPA DISTRITO DE JULI, PROVINCIA CHUCUITO, DEPARTAMENTO PUNO	21,100	19,550	0.0	0
CREACION DEL ESPACIO DEPORTIVO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE AURINNA DEL CENTRO POBLADO DE SIHUAYRO DEL DISTRITO DE JULI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO	300,231	258,683	38.9	100,549
MEJORAMIENTO DEL SEVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. MANUAEL A. QUIROGA EN LA LOCALIDAD DE JULI DEL DISTRITO DE JULI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO	3,359,783	1,232,500	2.1	25,787
MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE SIVICANI DEL DISTRITO DE JULI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO	170,764	172,473	47.1	81,192
CREACION DE PONTON TIPO TMC ABOBEDADO EN EL CENTRO POBLADO DE CASPA DEL DISTRITO DE JULI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO	91,344	85,000	44.9	38,176
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL NO ESCOLARIZADO PRONOEL SANTA LUCIA EN LA COMUNIDAD TUTACANI SECTOR SANTA LUCIA DEL DISTRITO DE JULI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO	139,964	5,000	0.0	0
ADQUISICION DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO, TELEVISORES Y REPRODUCTORES O GRABADORAS DE DISCOS COMPACTOS; EN EL(LA) IE 613 - JULI, IEP N° 70204, IEP N°70199, IEP N° 71553, IEP N° 70198 EN EL CENTRO POBLADO DE CALLACAMI DISTRITO DE JULI, PROVINCIA CHUC	26,000	26,000	0.0	0
CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA YO RECREATIVA EN EL SECTOR CCAJJE DEL CENTRO POBLADO DE MOLINO DEL DISTRITO DE JULI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO	269,332	156,002	0.0	0
ADQUISICION DE ARMARIOS Y SILLAS PARA VISITANTES; EN EL(LA) COMUNIDADES DEL CENTRO POBLADO DE CASPA DISTRITO DE JULI, PROVINCIA CHUCUITO, DEPARTAMENTO PUNO	14,090	9,962	57.3	5,712
CREACION DEL LOCAL COMUNAL DE SERVICIOS MULTIPLES EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CALLACAMI DEL DISTRITO DE JULI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO	97,555	60,000	0.0	0
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL CENTRO POBLADO CASPA DEL DISTRITO DE JULI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO	236,045	207,101	0.0	0
CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA YO RECREATIVA EN EL SECTOR DE CHUCASUYO, DEL CENTRO POBLADO MOLINO DEL DISTRITO DE JULI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO	259,491	150,000	0.0	0
CONSTRUCCION DE AULA, ALMACEN Y AMBIENTE PARA COCINA; EN EL(LA) IE CUTINI HUARAHUARANI - JULI EN LA LOCALIDAD CUTINI HUARAHUARANI, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA CHUCUITO, DEPARTAMENTO PUNO	68,332	32,500	0.0	0
REMODELACION DE SALAS DE REUNIONES O USOS MULTIPLES; EN EL(LA) CENTRO DE INNOVACION TECNOLOGICA EN ARTESANIAS DE LA LOCALIDAD CUTINI CAPILLA DISTRITO DE JULI, PROVINCIA CHUCUITO, DEPARTAMENTO PUNO	23,415	20,420	0.0	0
CREACION DEL PONTON CARROZABLE Y ALCANTARILLAS EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE INCA APACHETA Y COLLPA JAHUIRA DEL CENTRO POBLADO DE PASIRI DEL DISTRITO DE JULI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO	136,266	97,934	0.0	0
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EMP. PE - 3S (DV. TUTACANI) - EMP. VILLA KOLCAPATA R683 (CARANCANI) EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TUTACANI SANTA LUCIA Y SECTOR CARANCANI DEL DISTRITO DE JULI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPA	219,535	100,000	0.0	0

Fuente: MPCH-Juli, 2019.

Anexo B: Obras en ejecución y finalizadas en la MPCH-Juli, 2019.

NOMBRE DE LA OBRA	MONTO DE APROBACIÓN DE EXP. TÉCNICO	FECHA DE INICIO	ESTADO
MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN COMUNITARIA EN EL CENTRO POBLADO DE SUANCATA, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	S/. 349,556.46	01/07/19	En ejecución
MEJORAMIENTO DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA PARCIALIDAD CENTRAL CHIARAQUE, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	S/. 104,958.27	01/07/2019	En ejecución
CREACION DE PONTON TIPO TMC ABOBEDADO EN EL CENTRO POBLADO DE CASPA DEL DISTRITO DE JULI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO	S/. 91,344.27	04/06/19	En ejecución
MEJORAMIENTO DEL SEVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. MANUAEL A. QUIROGA EN LA LOCALIDAD DE JULI DEL DISTRITO DE JULI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO	S/. 3,359,783.28	27/05/19	En ejecución
MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE SIVICANI DEL DISTRITO DE JULI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO	S/. 170,764.26	15/05/19	En ejecución
CREACION DEL ESPACIO DEPORTIVO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE AURINNA DEL CENTRO POBLADO DE SIHUAYRO DEL DISTRITO DE JULI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO	S/. 300,231.38	06/05/19	En ejecución
CREACION DE LA PLATAFORMA DEPORTIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N° 71551 HUALLATIRI CENTRAL DEL CENTRO POBLADO DE CASIMUYO HUALLATIRI - DISTRITO DE JULI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO	S/. 85,319.17	05/11/18	En ejecución
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INNOVACION TECNOLOGICA EN ARTESANIAS EN LAS PARCIALIDADES CENTRAL SORAPA I, CENTRAL SORAPA II, PARCIALIDAD IRPAPAMPA Y LARAMIRI DEL CENTRO POBLADO DE SORAPA, DISTRITO DE JULI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO	S/. 286,422.46	05/11/18	Finalizada
CREACION DE ESPACIO DEPORTIVO EN LA COMUNIDAD DE CHUCASUYO - CCAJJE, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	S/. 74,411.63	05/11/18	Finalizada
MEJORAMIENTO DE LA PLAZA PRINCIPAL DEL CENTRO POBLADO DE CHALLAPAMPA DEL DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	S/. 268,238.05	02/07/18	Finalizada
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	S/. 2,205,687.00	19/06/18	Finalizada
CREACION DEL CENTRO ARTESANAL EN LA COMUNIDAD DE OLLA - DISTRITO DE JULI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO	S/. 348,159.39	02/05/18	En ejecución
REHABILITACION DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL C.P. DE SIVICANI.	S/. 30,000.00	07/12/17	En ejecución
AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE JULI, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO REGION PUNO	S/. 71,921,488.78	08/11/17	En ejecución
INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL BARRIO BALCON SANTA BARBARA, DE LA CIUDAD DE JULI, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	S/. 231,266.59	06/11/17	En ejecución
REHABILITACION DEL ESTADIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE JULI, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	S/. 110,086.46	14/09/17	En ejecución
MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS EN EL CENTRO POBLADO DE CASIMUYO HUALLATIRI, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	S/. 70,015.81	16/08/17	En ejecución
INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL ÁREA URBANO DEL CENTRO POBLADO DE SANTIAGO, DEL DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	S/. 3,619,347.00	01/08/17	Finalizada
AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL TERMINAL ZONA SUR DE LA CIUDAD DE JULI, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	S/. 1,365,632.00	16/11/16	En ejecución
CREACION DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN COMUNAL DE TENIENTES DE LOS CUATRO CABILDOS DEL DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	S/. 710,840.00	14/11/16	En ejecución
CREACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL BARRIO ARCOPATA DE LA CIUDAD DE JULI, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	S/. 462,563.20	08/11/16	En ejecución
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIMARIAS N 71003, 70173, 70196 Y 70175 DE LA CIUDAD DE JULI, DEL DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	S/. 9,920,839.00	02/11/16	En ejecución

INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CHILA PUCARA, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	S/. 2,658,215.00	20/10/16	En ejecución
MEJORAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE CHALLAPAMPA ¿TANAPACA DEL CENTRO POBLADO DE CHALLAPAMPA, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	S/. 995,379.96	01/12/15	Paralizada
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LOS CENTROS POBLADOS DE CASPA Y CASIMUYO HUALLATIRI DEL DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	S/. 7,245,126.70	20/11/15	Finalizada
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA PARTE ALTA DE LA COMUNIDAD DE ANCOHAQUE QUILCANI DEL DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	S/. 1,567,006.00	02/11/15	En ejecución
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL SECTOR TONCONI DE LA COMUNIDAD DE SIHUAYRO DEL CENTRO POBLADO DE MOLINO, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	S/. 411,970.26	15/10/15	Finalizada
AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN LAS AVENIDAS PANAMERICANA SUR 1 A 6 CUADRA, BOLOGNESI 4 CUADRA Y ALFONSO UGARTE 10 CUADRA DE LA CIUDAD DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	S/. 180,885.06	03/08/15	Finalizada
REHABILITACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA PARCIALIDAD DE PUCARA MISAWI, CENTRO POBLADO CASPA, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	S/. 266,061.00	03/08/15	Finalizada
CREACION DEL MEGA PARQUE DE ALTO RENDIMIENTO DE LA CIUDAD DE JULI DEL DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	S/. 3,300,068.00	01/07/15	Paralizada
CREACION DEL TERMINAL (ZONA SUR) DE LA CIUDAD DE JULI, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	S/. 711,504.42	16/06/15	Finalizada
CREACION DEL CAMPO FERIAL EN LA CIUDAD DE JULI DEL DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	S/. 943,834.04	01/06/15	Finalizada
MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL JIRON JULI DE LA CIUDAD DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	S/. 1,145,667.28	23/04/15	Finalizada
MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN GESTION COMUNITARIA EN EL CENTRO POBLADO ROSARIO DE SORAPA, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	S/. 387,065.66	10/12/14	Finalizada
INSTALACION DEL CENTRO COMUNAL COMERCIAL EN EL BARRIO INDEPENDIENTE DE LA CIUDAD DE JULI, DISTRITO JULI - CHUCUITO - PUNO	S/. 384,963.08	05/11/14	En ejecución
INSTALACION DE UN MINI COMPLEJO DEPORTIVO EN EL BARRIO ASUNCION DE LA CIUDAD DE JULI. DISTRITO JULI-CHUCUITO-PUNO	S/. 633,000.00	11/08/14	En ejecución
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS JIRONES AREQUIPA 2DA. Y 3RA. CUADRA Y BERTONIO 4TA. CUADRA DE LA CIUDAD DE JULI, DISTRITO JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	S/. 1,033,049.86	04/08/14	En ejecución
MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO RECREACIONAL JULI, DISTRITO DE JULI - CHUCUITO - PUNO	S/. 1,944,181.75	14/07/14	En ejecución
INSTALACION DE LETRINAS SANITARIAS ECOLÓGICAS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CHUCASUYO CCAJJE, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	S/. 1,385,830.00	02/07/14	En ejecución

Fuente: MPCH-Juli,2019

Anexo C: Proceso de recodificación de variables.

Democrática deliberativa

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	4,00	17	12,0	12,0	12,0
	5,00	33	23,2	23,2	35,2
	6,00	22	15,5	15,5	50,7
	7,00	13	9,2	9,2	59,9
	8,00	18	12,7	12,7	72,5
	9,00	20	14,1	14,1	86,6
	10,00	10	7,0	7,0	93,7
	11,00	9	6,3	6,3	100,0
	Total	142	100,0	100,0	

Democrática deliberativa

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1,00	72	50,7	50,7	50,7
	2,00	51	35,9	35,9	86,6
	3,00	19	13,4	13,4	100,0
	Total	142	100,0	100,0	

Participación racional

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	4,00	12	8,5	8,5	8,5
	5,00	40	28,2	28,2	36,6
	6,00	34	23,9	23,9	60,6
	7,00	19	13,4	13,4	73,9
	8,00	15	10,6	10,6	84,5
	9,00	14	9,9	9,9	94,4
	10,00	6	4,2	4,2	98,6
	11,00	1	,7	,7	99,3
	12,00	1	,7	,7	100,0
	Total	142	100,0	100,0	

Participación racional

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1,00	52	36,6	36,6	36,6
	2,00	68	47,9	47,9	84,5
	3,00	22	15,5	15,5	100,0
	Total	142	100,0	100,0	

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA

CUESTIONARIO

N°

OBJETIVO: Estimado participante del proceso del presupuesto participativo, permítaseme saludarle y a la vez solicitarle su amable colaboración y tiempo para llenar el siguiente cuestionario, la que tiene como objetivo **Determinar la relación de las formas de participación ciudadana en el proceso del presupuesto participativo basado en resultado, así como determinar la relación de los niveles de participación ciudadana en la gobernabilidad en la provincia de Chucuito-Juli, 2019.** La información recolectada es estrictamente confidencial y con fines académicos.

I. DATOS GENERALES.

Apellidos y nombres: _____

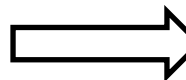
Sexo: Masculino () ; Femenino ()

Edades	Grado de instrucción	Estado civil	Ocupación
18 – 23.....()	Educación inicial.....()	Conviviente....()	Trabajador dependiente.....()
24 – 30.....()	Primaria.....()	Casado(a).....()	Trabajador independiente.....()
31 – 36.....()	Secundaria()	Viudo(a).....()	Empleador.....()
37 – 42.....()	Superior no universitaria .()	Divorciado(a)..()	Desempleado.....()
42 – a mas()	Superior universitaria.....()	Separado(a)....()	Dedicado a los quehaceres del hogar.....()
	Postgrado.....()	Soltero(a).....()	Estudiante.....()
			Jubilado.....()

II. FORMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INSTRUCCIONES: Lea las siguientes preguntas y marque con una X en los recuadros de acuerdo a la siguiente escala:

1. Siempre
2. Algunas veces
3. Nunca



Democrática deliberativa	1	2	3	4
¿Ud. argumenta las necesidades y los intereses de la población que representa en el proceso del presupuesto participativo?	x			
¿Argumenta Ud. iniciativas en la disolución de problemas, por medio de propuestas de proyectos en la Municipalidad Provincial de Chucuito-Juli, 2019?		x		
¿Cuándo Ud. participa en el presupuesto participativo, argumenta su posición ideológica y política?				x
¿Cuándo participa Ud. con su opinión en el presupuesto participativo, induce a los demás a participar?	x			
¿En el proceso del presupuesto participativo, cuando se realizan los acuerdos, toma Ud. decisiones de manera estratégica?			x	
Participación racional	1	2	3	4

*Cree Ud. que influye su bienestar socioeconómico en la toma de decisiones en el

N°	Democrática deliberativa	1	2	3
01	¿Ud. argumenta las necesidades y los intereses de la población que representa en el proceso del presupuesto participativo?			
02	¿Argumenta Ud. iniciativas en la disolución de problemas, por medio de propuestas de proyectos en la Municipalidad Provincial de Chucuito-Juli, 2019?			
03	¿Cuándo Ud. participa en el presupuesto participativo, argumenta su posición ideológica y política?			
04	¿Cuándo participa Ud. con su opinión en el presupuesto participativo, induce a los demás a participar?			
N°	Participación racional	1	2	3
05	¿Cree Ud. que influye su bienestar socioeconómico, en la toma de decisiones en el proceso del presupuesto participativo?			
06	En su opinión ¿Cree Ud. que realiza actos de valoración, respecto a la importancia del presupuesto participativo?			
07	¿Cuándo participa en el proceso del presupuesto participativo, influye sus estados emocionales, así como sus sentimientos y estados de ánimo en la toma de decisiones?			
08	¿Cree Ud. que las costumbres y las creencias, que se practican en el distrito de Juli influyen en la toma de decisiones en el presupuesto participativo?			
N°	Interactiva simbólica	1	2	3
09	¿Las iniciativas que justifican los barrios, comunidades, centros poblados cree Ud. que también es importantes, en relación a sus propias iniciativas que argumenta?			
10	¿Ud. se guía por el cronograma de actividades cuando participa en las etapas del presupuesto participativo?			
11	En su opinión ¿Ud. participa en el proceso del presupuesto participativo por disposición de la mayoría, porque fue elegido a participar?			

III. FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

INSTRUCCIONES: Lea las siguientes preguntas y marque con una X en los recuadros de acuerdo a la siguiente escala:

1. Si
2. Algunas veces
3. No

N°	Preparación	Si	Algunas veces	No
12	¿La municipalidad difunde la apertura del PP ³⁹ , por los medios de comunicación: radio, televisión, afiches, pancartas?			
13	¿Ud. ha participado en las sensibilizaciones y convocatorias que se realiza en la fase de la Preparación del Presupuesto Participativo en la municipalidad provincial de Chucuito – Juli 2019?			
14	¿Ud. fue acreditado como representante de su organización, por la Municipalidad provincial de Chucuito – Juli?			
15	¿Ud. fue capacitado en calidad de representante por el gobierno municipal de la provincia de Chucuito – Juli?			
N°	Concertación	Si	Algunas veces	No
16	¿Ud. participa en los talleres del PP, en donde se identifican los principales problemas que afronta el distrito de Juli?			
17	¿El equipo técnico propone proyectos viables en relación a las necesidades priorizadas?			
18	¿Participa Ud. en la priorización de proyectos que propone la autoridad local?			
N°	Coordinación	Si	Algunas veces	No
19	¿Sabe Ud. si la autoridad local realiza coordinaciones con el gobierno regional?			
20	¿Sabe Ud. si la autoridad local gestiona la transferencia financiera, para los proyectos priorizados, de manera satisfactoria?			
N°	Formalización	Si	Algunas veces	No
21	¿Sabe Ud. si los proyectos priorizados con financiamiento previsto se incluyen en el presupuesto institucional de apertura en relación al POI?			
22	¿La gerencia de planificación y presupuesto cumple con el cronograma de ejecución de proyectos establecidos por el MEF?			
23	¿En la municipalidad de Chucuito – Juli se realiza la rendición de cuentas?			

V. NIVELES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INSTRUCCIONES: Lea las siguientes preguntas y marque con una X en los recuadros de acuerdo a la siguiente escala:

1. Siempre
2. Algunas veces
3. Nunca

N°	Información ciudadana	1	2	3
24	En su opinión ¿la implementación del “gobierno electrónico” y el portal de transparencia facilita el acceso a la información de la municipalidad de Chucuito Juli?			
25	¿Ud. tiene conocimiento sobre el TUO ⁴⁰ , el cual posibilita la transparencia y el acceso a la información pública?			
26	¿Ud. tiene acceso al Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Chucuito – Juli, y al manual del presupuesto participativo que genera el MEF?			
27	Ud. tiene acceso al PIA ⁴¹ , PIM ⁴² de la gestión del gobierno local de la municipalidad provincial de Chucuito – Juli, 2019?			
N°	Consulta ciudadana	1	2	3
28	¿El JNE en coordinación de la autoridad local, realizan el referéndum en la aprobación y desaprobación de la ordenanza municipal?			
29	¿La autoridad local absuelve las quejas, reclamos, denuncias sobre los problemas frecuentes que se presentan en la gestión del gobierno municipal?			

³⁹ PP: Presupuesto Participativo de la MPCH-Juli, periodo 2019

⁴⁰ TUO: Texto Único Ordenado (LEY N° 27806)

⁴¹ PIA: Presupuesto Inicial de Apertura

⁴² PIM: Presupuesto Institucional Modificado

30	¿Ud. como agente participante realiza denuncias sobre algunas irregularidades en la gestión y/o actos de corrupción, mediante el SINAD ⁴³ , vía página web?			
N°	Vigilancia ciudadana	1	2	3
31	¿En calidad de agente participante Ud. realiza la vigilancia del cronograma aprobado de la ejecución de obras en la MPCH- Juli?			
32	¿Ud. realiza acciones de vigilancia en la priorización, ejecución de proyectos, y los cuales estén relacionados con las necesidades de la población de Chucuito Juli?			
33	¿Ud. como ciudadano y como representante de su organización realiza propuestas propositivas en la rendición de cuentas?			
N°	Control ciudadano	1	2	3
34	¿Ud. ha participado en la remoción de funcionarios y servidores públicos en la municipalidad provincial de Chucuito – Juli, 2019?			
35	¿Ud. ha sido partícipe en alguna acción de revocatoria en algunos funcionarios públicos?			
36	¿Ud. como ciudadano y como representante de su organización participa o ha participado en la fiscalización de la actual gestión junto con los regidores en la gestión actual 2019?			

IV. GOBERNABILIDAD

INSTRUCCIONES: Lea las siguientes preguntas y marque con una X en los recuadros de acuerdo a la siguiente escala:

- 1. Siempre
- 2. A veces
- 3. Nunca

N°	Eficacia en las formas de participación	1	2	3
37	¿La gestión actual desarrolla estrategias de participación en relación al Plan de desarrollo concertado, presupuesto participativo y los niveles de participación?			
38	En su opinión ¿los mecanismos de participación ciudadana, incluye equitativamente la intervención de los representantes sin considerar su raza, sexo, religión, posición política en los espacios de deliberación?			
39	¿Se cumplen los acuerdos y compromisos establecidos por los funcionarios de la municipalidad en los mecanismos de participación ciudadana por parte de la autoridad municipal?			
N°	Estabilidad política	1	2	3
40	¿Sabe Ud. si existe una relación estrecha entre los diferentes partidos políticos en la gestión actual?			
41	¿El presupuesto participativo, permite utilizar de manera eficiente los recursos asignados a la gestión actual?			
42	¿En la municipalidad de la provincial de Chucuito – Juli se manifiestan conflictos sociales sobre irregularidades en la gestión?			
N°	Legitimidad	1	2	3
43	¿En la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli, se practica el consenso entre funcionarios y los servidores públicos?			
44	¿Se realizan reconocimientos a la autoridad municipal, por parte de los ciudadanos cuando se ejecutan los proyectos priorizados?			
45	¿Ud. como servidor, funcionario público se rige por los instrumentos de gestión como: el ROF ⁴⁴ y el MOF ⁴⁵ que genera la MPCH-Juli?			

Observaciones.....

⁴³ SINAD: Sistema Nacional de Atención de Denuncias

⁴⁴ ROF: Reglamento de Organización y Funciones

⁴⁵ MOF: Manual de Organización y Funciones



Figura 18. Realización del informe de rendición de cuentas de ejecución de obra en el C.P. DE SORAPA.
Fuente: propia.



Figura 19. Reunión del Comité Multisectorial, entre representante del Ministerio de Cultura, Prelatura de Juli, principales autoridades de la provincia de Chucuito y la sociedad civil organizada.
Fuente: propia.



Figura 20. Inauguración del proyecto mejoramiento y fortalecimiento de capacidades en gestión comunitaria en el Centro Poblado de Suancata.

Fuente: propia.



Figura 21. Colocación de la primera piedra “Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en la Av. Manuel A. Quiroga”.

Fuente: propia.



Figura 22. Funcionarios municipales realizan informe de transferencia de gestión de la municipalidad provincial de Chucuito Juli.

Fuente: propia.



Figura 23. Primera reunión entre funcionarios municipales de la provincia de Chucuito Juli y la sociedad civil organizada.

Fuente: propia.

DGPP	PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020	RPT003
Fecha : 08/08/2019	AGENTES POR GENERO	PAGINA 1
Hora : 2.24.37 PM		

DEPARTAMENTO : 21. PUNO
 PROVINCIA : 04. CHUCUITO
 PLIEGO : 01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO -JULI

CODIGO	AGENTE	D.N.I.	ORGANIZACION	CARGO	EMAIL	FECH. NACIM.	ESTADO	SEXO
FEMENINO (38)								
12	YENI CHIRAPO ARIZACA	48885802	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHUCUITO JULI	ASISTENTE GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO			✓	F
36	MARISOL LAYME ALANGUIA	43958168	JASS PUEBLO LIBRE 3 SECTORES	MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA			✓	F
37	FRANCISCA MOLLINEDO ARCAYA	01869720	SIHUAYRO	AGENTE PARTICIPANTE			✓	F
41	CASTILLO ZAPANA ELIZABETH	02429137	MINISTERIO PUBLICO	AGENTE PARTICIPANTE			✓	F
62	DEOMILA FELICIANA CANDIA MAMANI	01842980	CENTRAL DE ARTESANAS "MUJERES EMPRENDEDORAS TEJIENDO PARA EL FUTURO"	PRESIDENTA			✓	F
66	MARGARITA ATENCIO MAMANI	01862576	ASOCIACION PRODUCTORES DE ARTESANOS PEQUEÑA ROMA VIRGEN DE NATIVIDAD	PRESIDENTA			✓	F
71	NANCY VILLALVA ROQUE	43374619	CASIMUYO HUALLATIRI - PILA JALLPAWI	DIRECTIVO			✓	F
72	GLORIA COTRADO VIZCARRA	42905000	CASIMUYO HUALLATIRI - PILA JALLPAWI	PRESIDENTA			✓	F
77	MARIA MAMANI MAMANI	01870707	COMUNIDAD SUANCATA CENTRAL	DIRECTIVO			✓	F
78	ABELIA WIRACOCHA ESPINOZA	40744539	COMUNIDAD SUANCATA CENTRAL	PRESIDENTA			✓	F
79	MERCEDES CHOQUEÑO MAMANI	01928691	COMUNIDAD SUANCATA VILLA RINCONADA	PRESIDENTA			✓	F
84	CEFERINA URURI ZAPATA	01863110	CHOQUEJAHUA MIRAFLORES COMEDOR POPULAR SANTA ROSA DE LIMA	PRESIDENTA			✓	F
91	ASUNCION CANDIA CATAORA	01780517	COMUNIDAD TISHUJA	DIRECTIVA			✓	F
96	LUISA CHUCUYA VIUDA DE LAURA	01767468	PUCARA SULLICANI	AUTORIDAD			✓	F
98	BALVINA CANAZA DE ANCHAPURI	01761308	COMUNIDAD QUERUMA	DIRECTIVO			✓	F
99	MARIA CELIA HUALLPACHOQUE DE CHUCUYA	01766619	COMUNIDAD QUERUMA	DIRECTIVO			✓	F
100	RANULFO HUALLPACHOQUE CANAZA	01844038	SAN CARLOS HUMAJALBO	DIRECTIVO			✓	F
106	BASILIA CALLACONDO PACCO	42784848	TONCONI	AUTORIDAD COMUNAL			✓	F
107	TERESA MAMANI ALANIA	01765208	AURINA	DIRIGENTE			✓	F
121	AYDE UGARTE SAQUIA	01928565	COMUNIDAD CHILA CHAMCHILLA	DIRECTIVO			✓	F
134	ANTONIA JAYO WIRACOCHA	46768460	PARCIALIDAD JAROCOCO CHICO	DIRECTIVO			✓	F
144	ELISA CHOQUEAPAZA VDA DE CHIQUE	01764360	COMUNIDAD CRUZPATA	DIRECTIVO			✓	F
147	ELSA MAMANI QUISPE	01861925	PARCIALIDAD LARAMIRI	AGENTE			✓	F
149	ASUNTA PERCOA TARAPA	01761525	COLLPAJAHUIRA -CAÑIBANI IPURAYA	AUTORIDAD			✓	F
151	GREGORIA QUENTA WIRACOCHA	01843277	PARCIALIDAD DE JUCHUSUMA	AUTORIDAD			✓	F
152	ELENA VICHATA MAMANI	01765053	PARCIALIDAD CENTRAL CHIARAQUE	DIRECTIVO			✓	F
157	MARIA LAYME DE CHUCUYA	01764772	CHILA CHAMBILLA KARACARANI	DIRECTIVO			✓	F
158	MARIBEL JAYU WIRACOCHA	41863675	CHILA CHAMBILLA ORCUYO	DIRECTIVO			✓	F
163	HILDA CCALLO DE ANCHAPURI	01771733	SAN SALVADOR SUANCATA KANI	PRESIDENTA			✓	F
164	ROSA ELISA MAMANI CALDERON	01926278	SAN SALVADOR SUANCATA KANI	DIRECTIVO			✓	F
173	HERMELINDA APAZA CANAZA	01870615	ASOCIACION PRODUCTORES "SAN JUANITO" HUERTA PARQUE	DIRECTIVO			✓	F
176	ELEUTERIA VILLALBA	01930578	PARCIALIDAD IRPAPAMPA	DIRECTIVO			✓	F
MASCULINO (186)								
1	JUSTO APAZA DELOADO	01825815	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHUCUITO JULI	ALCALDE			✓	M
2	FELIPE VALDEZ CHOQUECOTA	01771259	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHUCUITO JULI	SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL			✓	M
3	CARLOS UBALDO LEON ALVAREZ	01765306	GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO				✓	M
4	OMAR PACCO QUISPE	43126295	SUBGERENTE DE PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION				✓	M
6	JOSE EDGAR CAUNA USECA	42433637	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHUCUITO JULI	SUBGERENTE DE PROGRAMACION E INVERSIONES - CPMI			✓	M
6	ADAN PERCY FLORES MAMANI	44047077	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHUCUITO JULI	JEFE UNIDAD FORMULADORA - UF			✓	M
7	LUCIO CARLOS ARPI INFUENTE	02161200	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHUCUITO JULI	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA			✓	M
8	EFRAIN ITURRY GANDARILLAS	42959488	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHUCUITO JULI	JEFE DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y PROTOCOLO			✓	M
9	EDISON QUISPE ZAPATA	70158598	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHUCUITO JULI	ASISTENTE DE LA UNIDAD FORMULADORA - UF			✓	M
10	DEYWITH ANTONI AYCAYA CHIQUE	45419271	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHUCUITO JULI	ASISTENTE DE			✓	M
11	LIZANDRO CCALLO VENTURA	01872895	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHUCUITO JULI	ASISTENTE			✓	M
13	JAELE WILLIAM SAQUIA CHOQUEJAHUA	42386877	MPCH-J	ASISTENTE EN UNIDAD FORMULADORA			✓	M
14	JUAN TULLIO MAMANI SANZO	42083466	MPCH-J	TOPOGRAFO UNIDAD FORMULADORA			✓	M
15	EDGAR JAIME MAMANI WIRACOCHA	40433069	MPCH-J	TOPOGRAFO UNIDAD FORMULADORA			✓	M
16	JUAN EDGAR ANCHAPURI QUISPE	01870592	MPCH-J	ESPECIALISTA EN PROGRAMACION			✓	M
17	HECTOR HUANCA ATENCIO	70460419	MPCH-J	ASISTENTE UNIDAD FORMULADORA			✓	M
18	NILVER AUGUSTO TANTAHUAHUA NINA	70065043	MPCH-J	ASISTENTE UNIDAD FORMULADORA			✓	M
19	EDWIN FERNANDO VELAZQUEZ GALLEGOS	40964363	MPCH-J	ASISTENTE UNIDAD FORMULADORA			✓	M
20	BEDMAR ELOY BONIFAZ VELAZCO	01843158	CENTRAL UNICA DE BARRIOS Y URBANIZACIONES JULI	PRESIDENTE			✓	M
21	CENTRO	01862969	CENTRO POBLADO DE CALLACAMI	ALCALDE (CCL)			✓	M
22	EDILBERTO ESPILLICO	40114666	CENTRO POBLADO DE CASPA	ALCALDE			✓	M
23	ROGELIO GONZALO CHOQUE	01777432	CENTRO POBLADO DE CHALLAPAMPA	ALCALDE			✓	M
24	FERNANDO CRUZ LAURACIO	01870942	C.P. HUALLATIRI CASIMUYO	ALCALDE			✓	M
25	OWALDO MAMANI TICONA	00514529	CENTRO POBLADO PASIRI	ALCALDE			✓	M
26	MARIANO CONDORI TUBO	44583565	CENTRO POBLADO SANTIAGO	ALCALDE			✓	M
27	ALFREDO RODRIGUEZ CASTILLO	01780690	CENTRO POBLADO SIHUAYRO	ALCALDE			✓	M
28	RUBEN MAMANI GARCIA	43886748	CENTRO POBLADO SIVICANI	ALCALDE			✓	M
29	SAMUEL CONDORI SAHUA	40145777	CENTRO POBLADO SORAPA	ALCALDE			✓	M
30	RENE R. WIRACOCHA CLEMENTE	42104860	CENTRO POBLADO SUANCATA	ALCALDE			✓	M
31	RENE QUISPE QUISO	01320302	CENTRO POBLADO YACANGO	ALCALDE			✓	M
32	GREGORIO CLAROS CHUCUYA	01761276	BARRIO 3 DE JUNIO	PRESIDENTE			✓	M
33	ESTEBAN SARZOSO VALERIANO	01862741	BARRIO 3 DE MAYO	PRESIDENTE			✓	M
34	AMBROSIO JARRO IBAÑEZ	01842923	BARRIO ALTO JULI CRUZ PATA	PRESIDENTE			✓	M
35	ANTONIO ALANGUIA CHAHUA	42284884	COMUNIDAD CHILA PUCARA	VICEPRESIDENTE			✓	M
38	RICARDO ALANGUIA BERNEDO	41154201	ASOCIACION DE CARNES ROJAS Y GANADOS PRIMERO DE MAYO	PRESIDENTE			✓	M
39	ELIAS ALAVE QUENTA	01780910	INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO - JULI	ADMINISTRATIVO			✓	M
40	ALBERTO ANCHAPURI CHOQUE	01204809	IES JEC MARIA ASUNCION GALINDO	DIRECTOR			✓	M
42	DIONICIO JARRO CATACHURA	42001940	FRATERNIDAD CRISTIANA AN PEDRO, ASOCIACION NUEVO JERUSALEN,	PRESIDENTE			✓	M

DGPP	PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020	RPT003
Fecha : 08/08/2019	AGENTES POR GENERO	
Hora : 2.24.37 PM		PAGINA 2

DEPARTAMENTO : 21. PUNO
 PROVINCIA : 04. CHUCUITO
 PLIEGO : 01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO -JULI

CODIGO	AGENTE	D.N.I.	ORGANIZACION	CARGO	EMAIL	PEC. NACIM.	SEXO
43	LUIS MIGUEL AGUILAR PILCO	41733484	ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PEQUEÑA ROMA -JULI. BARRIO ABUNCION	PRESIDENTE			
44	PLACIDO QUENTA MURILLO	01328178	BARRIO BALCON SANTA BARBARA	PRESIDENTE			
45	MAURO JHON ONOFRE MAMANI	01787100	BARRIO CENTENARIO	PRESIDENTE			
46	ATENCIO YUJRA CELESTINO	42144448	BARRIO FORTALEZA PUCARA	PRESIDENTE			
47	FRUCTUOSO TICONA MAMANI	01784069	BARRIO INDEPENDIENTE	PRESIDENTE			
48	LUIS CHURA ISCARRA	41834341	BARRIO PUEBLO LIBRE	PRESIDENTE			
49	ISMAEL NINA CRUZ	01780724	BARRIO REAL BELLAVISTA	PRESIDENTE			
50	MARCELINO MAQUERA VELASQUEZ	01770301	BARRIO SAN BARTOLOME	PRESIDENTE			
51	CERVANTES CHAGUA EFRAIN	42508383	BARRIO VISTA ALEGRE	PRESIDENTE			
52	JAVIER MELGAREJO PAUCAR CHAMBILLA	01771044	ASOCIACIÓN PRO-VIVIENDAS 3 DE JUNIO	PRESIDENTE			
53	MARIANO ANAHUA ANCHAPURI	01843920	COMUNIDAD CUTINI CAPILLA	PRESIDENTE			
54	JULIO OSWALDO TUSO CALDERON	40978019	COMUNIDAD CUTINI CAPILLA	JUNTA DIRECTIVA			
55	LUIS ENRIQUE ZAPANA QUISPE	80184884	ITAPALLUNI	PRESIDENTE			
56	VICTORIANO MAMANI PILCO	01328742	SIVICANI CENTRAL	PRESIDENTE			
57	SEBASTIAN PARI QUISPE	80114254	SIVICANI CENTRAL	SECRETARIO			
58	JORGE EDILBERTO MAMANI HUIRACOCHA	01842275	COMUNIDAD DE SUANCATA	AGENTE PARTICIPANTE			
59	MIGDONIO ALBERTO PARI QUISPE	01788021	CENTRO POBLADO DE SIVICANI	REGIDOR			
60	EMILIO CHIPANA ATAHUACHI	01824437	TUTACANI SANTA LUCIA	AGENTE PARTICIPANTE			
61	AGUSTIN GUTIERREZ MAMANI	01788440	BARRIO SANTA CRUZ	PRESIDENTE			
63	JAVIER CLAROS HEREDIA	43703705	ASOCIACIÓN DE CARNES ROJAS Y GANADOS PRIMERO DE MAYO	PRESIDENTE			
64	MELQUIADES RUBIS QUISPE CHQUI	48783883	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL DE ABASTOS - JULI	PRESIDENTE			
65	ALBERTO SAHUA PINAZO	01784331	CENTRAL ÚNICA DE BARRIOS, URBANIZACIONES, ASENTAMIENTOS HUMANOS Y RESIDENCIALES	EX PRESIDENTE			
67	ANDRES CUTIPA PONGO	40375887	BARRIO TUPAC AMARU	PRESIDENTE			
68	MODESTO CARRILLO ANAHUA	47965848	BARRIO MIGUEL GRAU	PRESIDENTE			
69	JUAN IVAN TACORA TARQUI	01320873	BARRIO INTERNACIONAL CHOJCHONI	PRESIDENTE			
70	CABMIRO YABAR LAQUIHUANACO	01787875	PERSONAS CON DISCAPACIDAD PEQUEÑA ROMA DE AMERICA DEL ALTIPLANO	PRESIDENTE			
73	DURAN QUISPE CHATA	41391798	URBANIZACION MOISES SARDON	PRESIDENTE			
74	LUIS FERNANDO APAZA ESPILLICO	01787188	JASS PUEBLO LIBRE 3 SECTORES	PRESIDENTE			
75	MARINO VELARDE LIMACHI	40788380	COMUNIDAD SUANCATA KANI	PRESIDENTE			
76	JUSTO CATACHURA ANCHAPURI	01781052	COMUNIDAD SUANCATA KANI	DIRECTIVO			
80	DANIEL YABAR VARGAS	01783414	COMUNIDAD CRUZPATA	PRESIDENTE			
81	SECUNDINO JIMENEZ CHAMBILLA	01888338	CENTRO POBLADO MOLINO	ALCALDE			
82	JUSTO BALTA BALTA	01771134	COMUNIDAD INCA PUCARA	DIRECTIVO			
94	FERNANDO CHOQUEJAHUA CARTIHUANCA	01788543	SIHUAYRO CENTRAL	DIRECTIVO			
95	ERASMO NICOLAS NINAJA APAZA	01788547	PUCARA SULLICANI	DIRECTIVO			
97	LEONCIO PERCA MAQUERA	01843568	HUERTA PARQUI	DIRECTIVO			
101	MIGUEL URBINA YANAPA	01782305	SAN CARLOS HUMAJALBO	DIRECTIVO			
102	JUAN JOSE CATACHURA ISIDRO	01780728	COMUNIDAD CASPA COLLPAJAHUIRA	DIRECTIVO			
103	MIGUEL OROCOLLO CALDERON	01770403	COMUNIDAD CASPA COLLPAJAHUIRA	DIRECTIVO			
104	EDGAR ISIDRO MAMANI	01889384	CASPA CENTRAL	AGENTE PARTICIPANTE			
106	SIMON CALLACONDO PACCÓ	01328605	TONCONI	AGENTE PARTICIPANTE			
108	AURELIANO MAMANI HUAYTA	01842878	CENTRO POBLADO DE CHALLAPAMPA	DIRECTIVO			
109	CLEMENTE ROSENDO CONDORI CHOQUE	01782985	CENTRO POBLADO DE CHALLAPAMPA	DIRECTIVO			
110	JUAN ARCAYA MAMANI	01885402	COMUNIDAD CHACHACUMANI	DIRECTIVO			
111	FELIX LAYME CATAORA	01843830	COMUNIDAD CHACHACUMANI	DIRECTIVO			
112	LUIS ALIPIO LAURA ADUVIRI	01889728	CASPA YANAMPACA	DIRECTIVO			
113	RICARDO ROQUE ALANQUIA	01843905	JARUNI CARINVICO	DIRECTIVO			
114	FELICIANO VELASQUEZ CLEMENTE	01786336	JARUNI CARINVICO	DIRECTIVO			
115	ANTONIO ALANQUIA CHAHUA	42384884	COMUNIDAD CHILA PUCARA	AUTORIDAD COMUNAL			
116	JULIAN CONDORI CERVANTES	01328148	COMUNIDAD CHILA PUCARA	DIRECTIVO			
117	ANTONIO CHUCUYA CCAMA	00501088	SAN FRANCISCO DE ANCOHAQUE	DIRECTIVO			
118	BENEDICTO ISIDRO PERCA	00414258	SAN FRANCISCO DE ANCOHAQUE	DIRECTIVO			
119	ELISEO POMA ARIACA	02148581	COMUNIDAD CHOCCOCCONIRI	PRESIDENTE			
120	JUSTINO CUEVA HUALLPACHOQUE	00458712	COMUNIDAD CHOCCOCCONIRI	DIRECTIVO			
122	NEMESIO JAYO ESPINOZA	01783180	COMUNIDAD CHILA CHAMCHILLA	SECRETARIO			
123	CESAR HUAYTA QUISPE	01842035	CHIARAQUE	DIRIGENTE			
124	MANUEL LLANOS MAMANI	01885343	CHIARAQUE	DIRECTIVO			
125	FELICIANO MAQUERA QUISPE	01788308	CENTRO POBLADO PASIRI	DIRECTIVO			
126	PRIMITIVO TARAPA LAYME	01783119	PASIRI INCA APACHETA	DIRECTIVO			
127	VICENTE SAHUA GOMEZ	04810940	SAN MIGUEL DE QUILCA	DIRECTIVO			
128	RUPERTO LAQUIHUANACO GOMEZ	01328404	SAN MIGUEL DE QUILCA	DIRECTIVO			
129	URIEL APAZA VILLALVA	80178420	PARCIALIDAD DE QUELLOQUELLONI	DIRECTIVO			
130	VICTOR JULI PONGO	01783304	PARCIALIDAD DE QUELLOQUELLONI	DIRECTIVO			
131	VICTOR PERCA ESPILLICO	41154210	SAN MIGUEL DE VILUYO	DIRECTIVO			
132	REYNERIO GUTIERREZ NINAJA	48130190	SAN MIGUEL DE VILUYO	DIRECTIVO			
133	GREGORIO MAGNO JULI LAYME	01783755	PARCIALIDAD JAROCOCO CHICO	AUTORIDAD			
135	NESTOR QUISPE QUENAYA	41974307	PARCIALIDAD JAROCOCO GRANDE	DIRECTIVO			
136	RAUL LAQUIHUANACO NINA	01882617	PARCIALIDAD JAROCOCO GRANDE	DIRECTIVO			
137	ALBERTO PONGO OCSACOPA	01870502	SAN ANDRES SALES CHICO	AUTORIDAD			
138	MARTIN POMA C.	04015925	SAN ANDRES SALES CHICO	DELEGADO			
139	PERCY PALACIOS CHURA	40370119	PARCIALIDAD CHUSECANI	DIRECTIVO			
140	AURELIO PONGO LAYME	01782501	PARCIALIDAD CHUSECANI	DIRECTIVO			
141	JORGE TARAPA MURILLO	01787803	COMUNIDAD CCOLLPAJAHUIRA	DIRECTIVO			
142	FULGENCIO LAYME HUANCA	01771810	COMUNIDAD CCOLLPAJAHUIRA	DIRECTIVO			
143	LUIS ERASMO ZAPANA VELO	01788074	COMUNIDAD CALLACAME	DIRECTIVO			
145	EFRAIN CHAMBILLA CALAMALLO	43347124	COMUNIDAD CALLACAME	DIRECTIVO			

DGPP	PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020	RPT003
Fecha : 08/08/2019	AGENTES POR GENERO	PAGINA 3
Hora : 2.24.37 PM		

DEPARTAMENTO : 21. PUNO
 PROVINCIA : 04. CHUCUITO
 PLIEGO : 01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO -JULI

CODIGO	AGENTE	D.N.I.	ORGANIZACION	CARGO	EMAIL	FECH. NACIM.	C	E	SEXO
146	ANTONIO MALLEA CERVANTES	01328576	PARCIALIDAD LARAMIRI	AUTORIDAD			X	X	M
148	DOMINGO POMA OLIVERA	01842809	COLLPAJAHUIRA -CAÑISANI IPURAYA	DIRECTIVO			X	X	M
150	RODELIO NINA LAQUIHUANACO	01760255	PARCIALIDAD DE JUCHUBUMA	DIRECTIVO			X	X	M
153	FRANCISCO ANCHAPURI CHUCUYA	01763488	PARCIALIDAD CENTRAL CHIARAQUE	AUTORIDAD			X	X	M
154	TEOFILO MAMANI QUISPE	01787350	PARCIALIDAD CENTRAL SORAPA I	AUTORIDAD			X	X	M
156	GUZMAN QUINTA QUIRONEZ	40834844	PARCIALIDAD CENTRAL SORAPA I	DIRECTIVO			X	X	M
156	JOSE HILARIO OROCALLO SAHUA	01781643	CHILA CHAMBILLA KARACARANI	DIRECTIVO			X	X	M
159	RUBEN CASTILLO JOVE	01862455	CHILA CHAMBILLA ORCUYO	DIRECTIVO			X	X	M
160	MANUEL JOYO HUIRACOCHA	41863875	CHILA CHAMBILLA ORCUYO	DIRECTIVO			X	X	M
161	LUCRECIO CONDORI GUEVA	01888878	PARCIALIDAD CENTRAL SORAPA II	DIRECTIVO			X	X	M
162	VICENTE VILLALVA MALLEA	01769791	PARCIALIDAD CENTRAL SORAPA II	DIRECTIVO			X	X	M
165	GILBERTO TARQUI NINA	80028733	CALLACAMI JULCATA	DIRECTIVO			X	X	M
166	ALIFIO PONGO CUTIPA	80383585	CALLACAMI JULCATA	DIRECTIVO			X	X	M
167	SERAPIO OROCOLLO CALDERON	01763490	COMUNIDAD PUCARA YACANGO I	DIRECTIVO			X	X	M
168	TOMAS CUEVA ESCOBAR	01865312	COMUNIDAD PUCARA YACANGO I	DIRECTIVO			X	X	M
169	CASHIRO ANA CRUZ	01781303	CENTRO POBLADO BUANCATA	DIRECTIVO			X	X	M
170	MARCIAL DAMASCO ESPINOZA	80671358	CENTRO POBLADO BUANCATA	DIRECTIVO			X	X	M
171	EDGAR LAYME CHURA	42620484	COMUNIDAD SECTOR COHURI	DIRECTIVO			X	X	M
172	WILBER PEÑASCO ANCHAPURI	80670483	SIVICANI HUILACOLLO	DIRECTIVO			X	X	M
174	ALBERTO VIZCARRA WIRACOCHA	01843088	ASOCIACIÓN PRODUCTORES "SAN JUANITO" HUERTA PARQUE	DIRECTIVO			X	X	M
176	AMADEO CCAMA FLORES	01310428	IES AGROPECUARIO SORAPA	AGENTE			X	X	M
177	LUIS JARECH AGUIÑO	01783680	PARCIALIDAD IRPAPAMPA	DIRECTIVO			X	X	M
178	NAZARIO AROOLLO CLEMENTE	01787181	ORGANIZACIÓN VILLA KOLCAPATA DE VILCALLAMI	COMITÉ			X	X	M
180	JOSE CHAGUA ATAHUACHI	01865524	COMUNIDAD YACARI TUNTACHAHUI	DIRECTIVO			X	X	M
181	JESUS JULI QINOFRE	01781047	COMUNIDAD YACARI TUNTACHAHUI	DIRECTIVO			X	X	M
182	JUSTO BALTA BALTA	01771134	COMUNIDAD CAMPESINA CULTURAL	DIRECTIVO			X	X	M
183	WILBER ANCHAPURI JULI	45045296	INCA PUCARA PAQUE PAQUE COMUNIDAD CAMPESINA CULTURAL	VOCAL			X	X	M
184	EDILBERTO VILCA TARAPA	01860050	INCA PUCARA PAQUE PAQUE YACARI TISNACHURO	DIRECTIVO			X	X	M
186	PORFIRIO BENITO CHOQUEGONZA	01783771	COMUNIDAD MOYAPAMPA	AUTORIDAD			X	X	M
186	BIVIANO CHOQUEGONZA CCAMA	01784227	COMUNIDAD MOYAPAMPA	DIRECTIVO			X	X	M
187	PEDRO CHAGUA CAMA TICONA	00450452	PALERMO RIO SALADO	DIRECTIVO			X	X	M
192	JUAN ZEGARRA CHAMBI	01769083	COMUNIDAD HUAQUINA	DIRECTIVO			X	X	M
193	NESTOR PAREDES ACERO	40218433	COMUNIDAD IRUPALCA	PRESIDENTE			X	X	M
196	ALBERTO SAHUA PINAZO	01784331	CENTRAL UNICA DE BARRIOS, URBANIZACIONES, ASENTAMIENTOS HUMANOS Y RESIDENCIALES	DIRECTIVO			X	X	M
196	MELQUIADES RUBIS QUISPE CHQUI	48783863	ASOCIACION DE COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL DE ABASTOS - JULI	DIRECTIVO			X	X	M
197	FERMIN CALISAYA ALANQUIA	80283231	COMUNIDAD TISNACHURO CENTRAL	DIRECTIVO			X	X	M
198	SIMON ANCHAPURI MAMANI	01784608	COMUNIDAD TISNACHURO VISTA AZUL	DIRECTIVO			X	X	M
199	ANTONIO HUARAHUARA PAYE	01328354	COMUNIDAD OLLA	DIRECTIVO			X	X	M
201	JOSE CHAGUA ATAHUACHI	01865524	HUARIPLUJO SORAPA	DIRECTIVO			X	X	M
202	ISAIAS ROJAS CHUCUYA	43370383	NAYRANJAQUE	PRESIDENTE			X	X	M
203	NELSON MAMANI COILLO	42158330	APAFIA IES MAG	DIRECTIVO			X	X	M
206	FRANCISCO GARCIA MAMANI	42944130	COMUNIDAD CUTINI HUARAHUARANI	DIRECTIVO			X	X	M
206	JACINTO ALFONSO BENITO CAÑI	01763084	COMUNIDAD CUTINI HUARAHUARANI	DIRECTIVO			X	X	M
207	MANUEL VASO CATARI	01899683	COMUNIDAD CCAJUE	DIRECTIVO			X	X	M
208	JULIO OSWALDO TUSO CALDERON	01843020	COMUNIDAD CUTINI CAPILLA	REGIDOR			X	X	M
209	ERASMO QUISPE ILLACUTIPA	43447188	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHUCUITO JULI	REGIDOR			X	X	M
211	LUCIO ZAPANA CONDORI	01828788	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHUCUITO JULI	REGIDOR			X	X	M
212	EDILBERTO RAMOS CHOQUE	80400980	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHUCUITO JULI	REGIDOR			X	X	M
213	BARTOLOME CHANINI TITO	80135119	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHUCUITO JULI	REGIDOR			X	X	M
214	RAFAEL SANDOVAL FERNANDEZ	01832203	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHUCUITO JULI	REGIDOR			X	X	M
216	OBED ISAI ESPINOZA CASTILLO	74247357	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHUCUITO JULI	REGIDOR			X	X	M
216	PRIMO FELICIANO RAMIREZ COLLATUPA	01780648	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHUCUITO JULI	REGIDOR			X	X	M
217	VICTOR RAFAEL VELAZCO GARCIA	01787209	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHUCUITO JULI	REGIDOR			X	X	M
218	JUSTO VILCA VELASQUEZ	01828367	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHUCUITO JULI	REGIDOR			X	X	M
219	WILE MAMANI COPA	40901683	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHUCUITO JULI	REGIDOR			X	X	M
220	ISIDORO FELIX MENDOZA HUALLPA	01888675	MUNICIPALIDAD DE DESAGUADERO	ALCALDE DISTRITAL			X	X	M
221	BASILIO MENDOZA URIARTE	42215088	MUNICIPALIDAD DE HUACULLANI	ALCALDE DISTRITAL			X	X	M
222	GIL FELIPE TICONA QUISPE	01314734	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PISACOMA	ALCALDE DISTRITAL			X	X	M
223	GILVER CHURA YUPANQUI	40024674	MUNICIPALIDAD DE KELLUYO	ALCALDE DISTRITAL			X	X	M
224	HUGO GILDRES MIRANDA MONASTERIO	42219902	MUNICIPALIDAD DE ZEPITA	ALCALDE DISTRITAL			X	X	M